

# **La participación política y el liderazgo de las mujeres adultas mayores**



**Ivonne Farah Henrich  
María del Carmen Sánchez  
María Dolores Castro Mantilla**



# **La participación política y el liderazgo de las mujeres adultas mayores**

**Ivonne Farah Henrich  
María del Carmen Sánchez  
María Dolores Castro Mantilla**

Publicación de HelpAge International en alianza con el Instituto de Sociedades en Transformación, ISET.

**La participación política y el liderazgo de las mujeres adultas mayores**

Ivonne Farah Henrich  
María del Carmen Sánchez  
María Dolores Castro

Primera edición: septiembre de 2012

Registro de caridad número 288180

**Revisión:**

Rolando Jitton  
Patricia Amatller

**Fotografías:**

Luis Arce  
RENACER  
Tom Weller  
Maria Isabel Rivera  
Lisett Larico

**Edición:**

Virginia Ruiz

**Diseño y diagramación:**

Walter Saavedra - 3Kamaleon

**Impresión:**

Edobol

*Impreso en Bolivia*

# Índice

## **9      Introducción**

### **17    1. Escenario político y participación política de las adultas mayores**

- 1.1. Los ejes del escenario político y participativo a nivel general
  - 1.1.1. Democracia, género y adultas mayores
  - 1.1.2. La dimensión política y la participación política
  - 1.1.3. La democracia y los derechos
- 1.2. El escenario político en Bolivia en relación a las adultas mayores
- 1.3. Consideraciones en torno a la edad y la edad adulta mayor
- 1.4. El perfil actual de las adultas mayores

### **41    2. El soporte legislativo y de política pública**

- 2.1. El estado plurinacional y la participación política de las mujeres adultas mayores
- 2.2. Recomendaciones sobre los derechos de las mujeres de los mecanismos internacionales en cuanto a la participación política de las mujeres, incluidas las adultas mayores

### **55    3. La participación política**

- 3.1. La participación en la vida pública
- 3.2. Los espacios de participación en la vida pública
- 3.3. El espacio municipal

### **85    4. La vejez como construcción social**

- 4.1. Las formas de exclusión y autoexclusión
- 4.2. Significados asignados a la participación política de las adultas mayores
- 4.3. Vocación y proyecciones políticas

- 4.4. Barreras a la participación política de las adultas mayores
- 4.5. Mecanismos que facilitan la participación política
- 4.6. Las ventajas de la participación política

## **123 5. Los derechos y la acción política**

- 5.1. La vulneración de derechos de las adultas mayores
- 5.2. Conciencia, política y vejez

## **141 6. La vejez en las sociedades indígenas**

- 6.1. Pueblos indígenas y pueblos originarios
  - 6.2.1. Participación política y liderazgo de las mujeres adultas mayores en los pueblos originarios
  - 6.2.2. Participación política y liderazgo de las mujeres adultas mayores en el pueblo ayoreode y chiquitano

## **163 7. Organizaciones y redes sociales**

- 7.1. Las formas organizativas y de acción en el espacio público
- 7.2. Tipo de participación de las adultas mayores en las asociaciones de adultos mayores
- 7.3. Problemas que enfrentan las organizaciones
- 7.4. Las representaciones en las asociaciones respecto al papel de las mujeres mayores
- 7.5. Desafíos y propuestas a favor de los derechos políticos de las mujeres adultas mayores

## **200 Bibliografía y documentación revisada**

# Siglas

|                   |                                                                                                                                                            |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACOBOL</b>     | Asociación de Concejalas de Bolivia                                                                                                                        |
| <b>ANAMBO</b>     | Asociación Nacional del Adulto Mayor en Bolivia                                                                                                            |
| <b>CEDAW</b>      | Comité Para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer<br>(Sigla en inglés: <i>Committee on the Elimination of Discrimination against Women</i> ) |
| <b>CELADE</b>     | Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía                                                                                                            |
| <b>CEDLA</b>      | Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario                                                                                                    |
| <b>CEPAL</b>      | Comisión Económica para América Latina y El Caribe                                                                                                         |
| <b>CPE</b>        | Constitución Política del Estado                                                                                                                           |
| <b>ECEDLA</b>     | Encuesta CEDLA                                                                                                                                             |
| <b>CANOB</b>      | Central Ayorea Nativa del Oriente de Bolivia                                                                                                               |
| <b>CPESC</b>      | Coordinadora de Pueblos Étnicos de Santa Cruz                                                                                                              |
| <b>CIDOB</b>      | Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia                                                                                                              |
| <b>CIRABO</b>     | Central Indígena de la Región Amazónica de Bolivia                                                                                                         |
| <b>CNAMIB</b>     | Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia                                                                                                     |
| <b>CNMCIQB-BS</b> | Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas<br>Originarias de Bolivia Bartolina Sisa                                                            |
| <b>CSUTCB</b>     | Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia                                                                                         |
| <b>DSDR</b>       | Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos                                                                                                                 |
| <b>INE</b>        | Instituto Nacional de Estadística                                                                                                                          |
| <b>ONG</b>        | Organización No Gubernamental                                                                                                                              |
| <b>OIT</b>        | Organización Internacional del Trabajo                                                                                                                     |
| <b>PAM</b>        | Personas Adultas Mayores                                                                                                                                   |
| <b>PEA</b>        | Población Económicamente Activa                                                                                                                            |
| <b>PEI</b>        | Población Económicamente Inactiva                                                                                                                          |
| <b>PND</b>        | Plan Nacional de Desarrollo                                                                                                                                |
| <b>SSPAM</b>      | Seguro de Salud para el Adulto Mayor                                                                                                                       |



# Introducción

*...Cuando se ha comprendido lo que es la condición de los viejos no es posible conformarse con reclamar una “política de la vejez” más generosa, un aumento de las pensiones, alojamientos sanos, ocios organizados. Todo el sistema es lo que está en juego y la reivindicación no puede sino ser radical: cambiar la vida.*

*(Simone de Beauvoir, 1983: 642)*

La situación del mundo actual no sólo muestra grandes transformaciones tecnológicas y científicas sino –y sobre todo– económicas, sociales y políticas. Estas transformaciones son producto de regulaciones estatales y, principalmente, de cambios impulsados por nuevos sujetos políticos emergentes que vienen demandando la ampliación de su condición ciudadana, de sus derechos, de su participación y aportes en la sociedad. Estas demandas –que atraviesan principios de reconocimiento, redistribución y participación política– están reconfigurando la estructura socioeconómica y cultural del país, a la vez que desafiando reformas estatales y nuevos términos políticos en las relaciones entre Estado y sociedad.

La ya larga lucha de las mujeres bolivianas por su reconocimiento, por su igualdad y particularmente por sus derechos políticos, ha impreso un sello fundamental al proceso de ampliación incesante de la democracia, hacia una mayor igualdad y equidad en las relaciones sociales y políticas en el país. Este batallar ha estado en consonancia con las contribuciones que las luchas históricas de las mujeres y sus movimientos han producido a nivel mundial y latinoamericano. En efecto, en el plano político, estas luchas se han orientado básicamente al logro de su igualdad ciudadana, de su acceso a los espacios públicos en general, de su participación en los espacios de decisión y estructuras de poder en los diferentes sistemas políticos; en breve, al logro de una

transformación de las relaciones de desigualdad imperantes en el ámbito público en razón de sexo y género. Adicionalmente, esta lucha se ha desplazado en tiempos más recientes al logro de su igualdad también en los espacios privados.

En esa trayectoria, las mujeres no sólo han ido construyendo/reivindicando su autonomía personal y social, sino también se han ido construyendo a sí mismas como sujetos sociales y políticos, superando la invisibilidad –por no reconocida– de su irrefutable participación fáctica y permanente en los hechos sociales y políticos de diversa índole.

Su acción colectiva –espontánea u organizada– ha sido decisiva para alcanzar logros fundamentales, a nivel global, en la democratización de la vida social y política, al mismo tiempo que para establecer la universalidad de los derechos humanos de las mujeres. La instalación de voces femeninas que interpelan las relaciones de desigualdad y exclusión existentes al centro mismo de la sociedad, y también el orden patriarcal del Estado y de sus políticas, ha permitido un profundo cuestionamiento a la naturaleza del poder existente y a las formas de su ejercicio.

No obstante, a pesar de los logros en la construcción del sujeto mujer, de su discurso, de su reconocimiento en disposiciones normativas y políticas, las mujeres siguen enfrentando dificultades para y en el ejercicio de sus derechos. Este hecho no sólo habla de un reconocimiento a medias, sino de la no generación de condiciones concretas –materiales o económicas, culturales e institucionales– para que ese ejercicio sea real y efectivo. Esto significa que el ejercicio de la ciudadanía por parte de las mujeres, hoy en día, se da más por la acción de ellas sobre sí mismas y su situación, que por lo que el Estado hace para generar las condiciones que se lo permitan, además de promulgar disposiciones normativas. Es decir que hay todavía un camino largo por recorrer hacia una democracia basada en un orden de igualdad y equidad de género reales.

En este escenario de avances en los derechos y de remoción de los obstáculos que se les presentan a las mujeres, un estrato de ellas mismas –las mujeres adultas mayores– ha

permanecido en la oscuridad y al margen de las reivindicaciones de las mujeres en general, de sus organizaciones e instituciones políticas y de desarrollo. Pero esta invisibilidad ha demostrado ser compleja a varios niveles. El presente estudio quiere aproximarnos a los múltiples factores que inciden en ella. Se han registrado importantes evidencias alrededor de las condiciones en que se hallan los derechos de las adultas mayores, y su ejercicio, alrededor de los enfoques prevalecientes en la definición de políticas públicas en su beneficio. Existen también muestras del proceso de su constitución como sujeto social y/o político, así como alrededor de su participación en la construcción de su identidad –frágil hoy por hoy– como mujeres adultas mayores. Este progreso también abarca sus expectativas de vida y sus relaciones con la sociedad en la que viven.

Nos toca, pues, abordar la dimensión generacional de la problemática de las mujeres de cara a las múltiples intersecciones (género, etnia y estratos sociales) que rodean la vida de las adultas mayores en concreto. Las problemáticas de esta franja generacional cada vez más significativa, han sido hasta ahora débilmente abordadas, cuando no negadas, a pesar de su relevancia y creciente real magnitud. Esta negligencia hacia las adultas mayores ha sido aún más evidente en referencia específica a la dimensión referida a su participación política.

La modernidad trajo consigo una matriz sociocultural fundada en principios de igualdad, libertad y ciudadanía. Una de sus expresiones centrales ha sido la autonomía personal entendida, básicamente, como capacidad de las personas y los grupos sociales específicos para determinar y/o elegir sus normas propias de vida personal y de convivencia social. Pero, al mismo tiempo, la modernidad también vino con estructuras que han supuesto frenos a esa posibilidad. En efecto, no todas las relaciones en los espacios de la vida personal y social están fundadas en esos principios; tampoco contemplan las relaciones generacionales en el seno de la comunidad. Es decir, muchas instituciones y convenciones sociales son altamente excluyentes de los adultos mayores en general y de las adultas mayores en particular. Por ejemplo, las actividades productivas y la institución del mercado

de trabajo sólo incorporan o reconocen en la categoría social de “trabajadores” o “activos” a personas –mujeres y hombres– de hasta 60 años; con lo que la identidad de “inactivos” se generaliza al conjunto de la población con sesenta y más años. Esta generalización tiene implicaciones mayores, ya que como “inactivo”, el adulto mayor es excluido de otros espacios e instituciones sobre todo los de carácter político. A ello se suman exclusiones generadas en ejes de división basados en el sexo y/o género, en la etnia, en la clase y en los sistemas normativos e ideológicos contruidos socialmente que traen consigo la (re)producción de desigualdades y la emergencia o reconfiguración de otras nuevas. Esos sistemas han actuado en diferentes momentos históricos y bajo modalidades específicas que hoy conviven en la contemporaneidad.

Una de las exclusiones y desigualdades persistentes es la de género, que se recrea bajo nuevos contextos espaciales e históricos, adquiriendo nuevas significaciones y dimensiones. Sin duda, los estudios disponibles muestran gran debilidad en develar los significados y la influencia generacional en las relaciones de género y en la organización y reproducción de la sociedad en su conjunto, y viceversa. Esta debilidad es aún más significativa si se toma en cuenta la convivencia y convergencia de diversos sistemas normativos fincados frecuentemente en matrices (post)coloniales, (neo)liberales, nacionalistas, culturalistas y más.

Otra categoría de exclusión es la de edad. En la actualidad, la clasificación social bajo el criterio etéreo crea jerarquías sociales que acaban promoviendo valoraciones diferenciadas de los sujetos sociales a partir de su edad o grupo de edad. Esto tiene efectos directos en la inhibición del sujeto adulto mayor en su participación en las estructuras económicas, sociales y políticas, con consecuencias en sus posibilidades de acceso a circuitos de (re)distribución de recursos y poder y, en última instancia, promoviendo la desigualdad.

Es así que a las jerarquías establecidas con base en el sexo y/o género, etnia o clase, se añaden las basadas en la edad/generación, produciendo una nueva diferenciación social que agrupa

a la población por edades, otorgando valoraciones jerárquicas a las franjas generacionales situadas sobre todo en los extremos de los grupos de edad. Surgen así categorías y clasificaciones de “viejos” y “jóvenes”, de “lo viejo” y “lo joven”. Los imaginarios construidos alrededor de estas categorías establecen una diferencia radical en el marco de relaciones asimétricas o desigualdad entre la “vejez” y la “juventud”. Además de no dar cabida a pensar estos grupos como iguales, esos imaginarios promueven la jerarquización: exclusión, dominación y/o subordinación de un grupo respecto de otro.

Con base en estas categorías jerarquizantes, la sociedad boliviana y su sistema político excluyen a las personas adultas mayores bajo la etiqueta de “viejas”. Esta exclusión se da con mayor rigor y consistencia en el caso de las adultas mayores, respecto del espacio político y las estructuras del poder político. Además de negarles la posibilidad de ser sujetos de prestigio y reconocidos socialmente, se fomenta juicios o prejuicios que reducen sus motivaciones para participar en la vida pública. Para el Estado, las instituciones políticas y la sociedad civil, las adultas mayores son sujetos prescindibles políticamente. La relación generada entre aquellos y las adultas mayores está mediada por una construcción social que las presenta como grupo pasivo y como objeto de políticas asistenciales y compensatorias, que necesita protección y tutelaje. Así, en los actuales tiempos de ampliación democrática, de mayor reconocimiento y conciencia social acerca de los derechos de las mujeres, varios segmentos de mujeres permanecen en los márgenes o, más propiamente dicho, al margen de los espacios públicos. Las mujeres adultas mayores son las representantes mayoritarias de estos segmentos marginados. No es casual que ellas hayan sido consideradas, desde la perspectiva del déficit o vulnerabilidad que se piensa que representan, como una carga social y económica para la sociedad y el Estado.

Mientras tanto, el proceso de envejecimiento general de la población se presenta como un desafío general para América Latina y específicamente para Bolivia, pues es necesario tomar en cuenta tanto el incremento paulatino de la población adulta mayor como la ampliación de las expectativas de

vida (CEPAL, 2011). Estas cifras han despertado el interés por las Personas Adultas Mayores (PAM) y la necesidad de mayor atención a la vejez y al envejecimiento. Como dato adicional, se ha hecho evidente el crecimiento del número de adultas mayores demostrado por la mayor longevidad de las mujeres. Paralelamente, se ha constatado que la pobreza es parte inherente de la vida cotidiana de importantes grupos de PAM, con mayor incidencia en las adultas mayores, no sólo por su mayor número, sino también por la acumulación temporal más larga de desigualdades.

Trascendiendo la mera perspectiva demográfica, existen algunos enfoques provenientes de la antropología, etnografía, el feminismo, la gerontología crítica y otros campos del conocimiento que vienen aportando nuevas perspectivas y miradas que, hasta la fecha, no han sido adecuadamente abordados mucho menos considerados en profundidad. En todo caso, es ya difícil negar que la adultez mayor se haya convertido en un foco actual de interés investigativo en Latinoamérica y el mundo, y que tenga como principal objetivo dar un sólido soporte argumentativo a las políticas públicas hacia este grupo humano.

Con todo, los avances realizados en materia de políticas y programas específicos siguen considerando a las personas adultas mayores como objeto, como grupo pasivo. La orientación hacia el ejercicio de sus derechos, sobre todo de sus derechos políticos, es una preocupación reciente que se halla en su fase inicial, aunque las demandas de atención a las personas adultas mayores tienen ya larga data. Es más, el Estado, las instituciones y actores públicos y la sociedad en su conjunto actúan de acuerdo a los sistemas predominantes del orden social, cultural y político establecido, en los cuales los y las protagonistas en el campo político son, central e incuestionadamente, los/las adultos/as jóvenes y adultos/as considerados/as en la edad transicional.

La participación política de las adultas mayores adquiere gran complejidad debido a la existencia de una multiplicidad de circunstancias inherentes al proceso de envejecimiento, a saber: la heterogeneidad socioeconómica, las diferencias

de género, la diversidad étnico y socio cultural, así como las originadas ya sea por el ámbito urbano o rural, o por la región. Su abordaje en el presente estudio distingue entre área urbana y rural, y realiza una aproximación a la diversidad cultural existente que permita un conocimiento comparativo para identificar, a la vez, aspectos sociales como individuales en la comprensión de la dinámica de participación política de las adultas mayores. El estudio también incorpora la perspectiva de género como elemento de esa complejidad.

El estudio fue realizado en las ciudades capitales y algunos municipios del entorno rural de los departamentos de La Paz, Santa Cruz, Sucre y Oruro. La investigación aprovecha información disponible (sobre todo de carácter cuantitativo) y se basa principalmente en información cualitativa. Este acercamiento ha permitido rescatar las visiones e imaginarios personales y sociales. Como complemento, los testimonios de numerosas mujeres y hombres de las áreas urbana y rural –con vínculos más o menos cercanos a diversas organizaciones e instituciones– han contribuido a una importante aproximación a la problemática de la participación política de las adultas mayores. Pero, sobre todo, encontramos que dichos testimonios han contribuido a vaciar y/o desenmascarar, gracias a su verbalización, las relaciones de dominación y opresión que comparten y vivencian como mujeres, y también de aquellas específicas originadas por el ciclo de edad.

Las investigadoras principales contaron con el invaluable apoyo de un equipo de investigadores conformado por Irma Lizarazu, responsable del Departamento de Santa Cruz y participante activa en diferentes fases del proceso; Ninoska Murillo, responsable de los pueblos indígenas; Marina Benítez, investigadora en el Departamento de Chuquisaca. Como asistentes de investigación para la recolección de información se contó con la participación de: Georgelina Gómez para la ciudad de La Paz, Elizabeth Hilari se hizo cargo de las Juntas Vecinales, Gabriela Infantes realizó el trabajo de campo en Oruro y Patacamaya y Pablo Soto tuvo a su cargo el municipio de Caranavi. A todos y todas ellas va el mayor agradecimiento.







## **1.1 Los ejes del escenario político y participativo a nivel general**

### **1.1.1. Democracia, género y adultas mayores**

Diversos estudios sobre las teorías de la democracia realizados por feministas señalan el desencuentro entre democracia y género. Es el caso de Carole Pateman (1970), quien señala que no existe una teoría democrática con apertura a las mujeres a causa de sesgos patriarcales en las teorías tradicionales; por tanto, no habría tampoco una práctica democrática por cuanto las mujeres nunca alcanzaron algo parecido al poder igualitario sea en la familia, en la sociedad civil, o sea en el Estado.

El feminismo ve las relaciones entre los géneros como relaciones de poder, entendido éste de manera amplia. Es decir, el poder no se ubicaría sólo en el espacio público, en el sistema político y en las estructuras estatales de poder, sino también en el espacio privado y de la familia. Históricamente, dice el feminismo, se ha excluido la esfera privada del análisis del poder, a pesar de que ello está en la base de la subordinación de las mujeres en la esfera pública (Scott, 1996). Para el feminismo, lo político se refiere al poder y el poder se encuentra en los diferentes ámbitos de las relaciones.

El debate sobre democracia y género, que restringe la definición de democra-

cia al ámbito de la constitución de instituciones representativas, es puesto en cuestión a partir de las dicotomías emergentes de la división entre lo público y lo privado. Por ello, la noción de democracia se extiende al ámbito de lo privado, abriendo nuevas perspectivas de análisis sobre lo político y la participación política de las mujeres; al mismo tiempo que se analizan también las varias tensiones y desafíos que esa apertura trae respecto a la ciudadanía y su construcción, tales como la reforma del Estado y las relaciones con la sociedad, la tensión entre lo particular y lo universal, entre lo individual y lo colectivo, el debate sobre lo público y lo privado, así como también los temas vinculados a la representación, la delegación de poder y las formas de liderazgo (Montaño, 2006).

Es en el espacio público donde se decide la distribución de los recursos materiales, simbólicos, de poder y otros que emergen de la sociedad. La presencia de las mujeres en el espacio público tiene dos connotaciones importantes a destacar: a) supone una doble presencia: en el espacio público y en el espacio privado; b) su presencia en el ámbito público no se da en condiciones de plena igualdad (Astelarra, 2007). Por otra parte, la separación de los espacios en público y privado ha dado lugar a dos poderes: (a) por un lado, al poder político en el espacio público, el que involucra negociación y consenso; y (b) por otro, al poder familiar jerárquico en el espacio privado, que está determinado

por la eficiencia y el orden natural del poder de decisión (Zincone, 1992; Cit. en Guzmán y Moreno, 2007). Esto no significa que no existan otros espacios organizados donde emergen otras relaciones de poder.

Esta dualidad de poderes ha sido más evidente en las condiciones de una democracia formal, electoral y elitista, pero más aún en contextos de pobreza que plantean límites para la igualdad y el ejercicio de la ciudadanía, por las constricciones estructurales al desarrollo de capacidades y al ejercicio de la libertad para ingresar al mundo público a pesar del contexto democrático actual.

### **1.1.2. La dimensión política y la participación política**

La concepción de derechos, el derecho a tener derechos y a ejercerlos, está enraizada fuertemente en la base de un sistema político definido por la democracia y la construcción de ciudadanía. La construcción democrática es un proceso no lineal, cuyo desenvolvimiento atraviesa varios momentos. En la actualidad, nos encontramos en un momento democrático que privilegia la reforma institucional-estatal como referente central del ordenamiento político de la sociedad boliviana, de la protección de los derechos y la garantía para su ejercicio. Por otro lado, se demanda la participación ciudadana como requisito para impulsar los cambios y resguardar las reformas políticas y adecuaciones institucionales en

la perspectiva de afianzar el funcionamiento del sistema democrático y su profundización.

La construcción democrática y ciudadana en Bolivia enfrenta varios núcleos de desigualdades de orden estructural, por lo que su proceso se orienta en lo fundamental a generar condiciones ciudadanas asociadas al principio de igualdad. La tarea primordial, en este marco, sería lograr grados de igualdad o, en su defecto, de desigualdad tolerable. El camino seguido ha estado fincado sobre todo en la conquista de derechos y, mucho menos, en la generación de condiciones para su ejercicio. La ampliación democrática que se vive en el país, en el momento actual, transita también por esa ruta: la demanda y conquista de derechos de diversos grupos de población que se encontraban en la franja de no-reconocimiento-de-derechos o de su no-cumplimiento. No obstante, supone también una redefinición de sus derechos acorde con los cambios políticos, sociales, culturales y económicos que definen nuevos horizontes de derechos y/o su ampliación. Este camino es también el que se advierte en relación con los colectivos de adultos y adultas mayores.

La conquista de derechos se produce desde la presión social hacia el ente concentrador del poder público que es el Estado. Sean demandas por reconocimiento o interpelaciones en torno a la garantía de ejercicio de derechos, o por la ampliación de los mismos –

acorde a las nuevas condiciones políticas— las demandas se remiten al Estado mediante diversas formas y grados de participación ciudadana. Ya sea que consideremos las características y prioridades de la dinámica política, las demandas sociales impulsadas por los actores y movimientos más poderosos, o las desiguales capacidades de movilización de los diferentes sectores, el resultado objetivo es que los derechos de los individuos, de los adultos mayores y sobre todo de las mujeres adultas mayores, quedan rezagados.

La vía institucional, privilegiada en el orden democrático, es respaldada y legalizada mediante las normas jurídicas que delinear la relación formal entre el Estado y los sujetos y/o movimientos sociales. Expresión de ello ha sido, en nuestro país, el de la nueva Constitución Política del Estado (CPE), en la que se ha plasmado una serie de conquistas, producto de demandas inherentes a las luchas y movilizaciones de diversos sectores. El caso de los derechos de las mujeres es también emblemático a este respecto, y de algún modo también el de las personas adultas mayores. En general, dos son las dimensiones de la ciudadanía a considerar, fruto de esos impulsos: a) la disposición de participar en los asuntos públicos, y (b) el acceso a niveles de bienestar propios de un orden justo, que es la dimensión social de la ciudadanía. Ambas dimensiones expresan el compromiso con la democracia y el estado de derecho, y la protección y respeto efectivos

desde la democracia y el estado hacia la ciudadanía.

La ciudadanía está asociada con mecanismos de inclusión/exclusión que abarcan el empleo, la educación, la titularidad de derechos, las políticas en favor de la equidad, del bienestar y de la protección social. Estos mecanismos suponen —en mayor o menor grado— el impacto distributivo de la política económica y social, a la vez que un sistema de transferencias que reduce las disparidades de oportunidades, capacidades y vulnerabilidad (Ibíd.). Este sistema, en los hechos, busca una sinergia entre equidad social y legitimidad política que no siempre es posible alcanzar.

La dimensión política tiene que ver fundamentalmente con el poder definido como la capacidad de adoptar decisiones sobre problemas relevantes que implican conflictos visibles de derechos e intereses, tal como son percibidos por los propios sujetos. De esta concepción se desprenden varios aspectos a considerar: a) la capacidad de intervenir en la vida pública; b) la capacidad de adoptar decisiones; c) la vinculación de las intervenciones con problemas considerados cruciales; d) la jerarquización de los problemas relevantes en el ámbito público; e) los derechos e intereses; f) la representación que tienen los sujetos sobre sus derechos e intereses; g) la priorización acorde con la jerarquía otorgada según los términos de quienes toman las decisiones en los espacios de poder,

pero también la respuesta a conflictos generados y a la acción colectiva de los sujetos. El grado de poder que ejerce un grupo social depende de la fortaleza o fuerza de su organización y de sus recursos de movilización; en suma, del empoderamiento entendido como la capacidad de movilización colectiva del poder potencial en torno a los siguientes cuatro puntos: a) capacidad de iniciativa decisoria; b) acceso a la agenda pública; c) apertura de conflictos visibles y d) conciencia de los propios derechos e intereses (Dahl, 2008).

Al plantearse el empoderamiento como movilización colectiva de las personas adultas mayores, ello se refiere a una movilización tal que no se limite a defender los derechos ya adquiridos, sino a propugnar la conquista de nuevos derechos de acuerdo a las necesidades actuales y a la perspectiva de ejercicio de su ciudadanía. Esta es la tendencia que va marcando la acción de los colectivos de adultos y adultas mayores.

### 1.1.3. La democracia y los derechos

El estatus legal de la ciudadanía se basa en la pertenencia a una unidad política bajo la jurisdicción de un Estado, y ella deriva en derechos políticos, económicos y sociales. Pero, a la vez, la ciudadanía puede actuar también como amortiguador para aliviar la inestabilidad económica y las desigualdades

sociales generadas por el capitalismo (Marshall y Bottomore, 1998).

Ser ciudadana y ciudadano significa pertenecer a una comunidad política, tener un *estatus* legal, es decir tener derechos y obligaciones. Sin embargo, ello no es suficiente para sentirse parte de esa comunidad; es necesario ejercer efectivamente los derechos y obligaciones que ella otorga y participar activamente en la vida democrática. En la práctica, varios sectores de la población, como es el caso de las personas adultas mayores, son excluidas de una ciudadanía íntegra (Serret, 2004). Es decir que la dotación de derechos y de obligaciones en el seno de una comunidad política no garantiza la ciudadanía ni el ejercicio de derechos ni la participación efectiva en la vida democrática, por cuanto existen factores de índole económica, social y cultural que hacen que grupos sociales específicos se encuentren excluidos.

La democracia conlleva un *ethos* de igualdad, un modo de vivir y convivir, o sea, un estado general de disposición de la sociedad (Sartori, 2003); en breve, democrática sería una sociedad donde todos sus miembros se ven y tratan como iguales. Este tipo de democracia se conoce como democracia social o de igualdad de *estatus*. A su vez, la democracia política se expresa en la igualdad jurídica y política, en tanto que la democracia económica en la igualdad económica, en la eliminación de los extremos de riqueza y pobreza, y en la redistribución que

persigue el bienestar generalizado. Las críticas al sistema democrático, por tanto, se refieren a su incapacidad o su insuficiente capacidad para gestionar adecuadamente los intereses y necesidades de distintos grupos sociales que viven en condiciones de desventaja y de desigualdad social, económica, cultural y política, como es el caso de las adultas mayores.

Desde la perspectiva de género, se cuestiona al sistema democrático a causa de su construcción sobre bases patriarcales que excluyen a las mujeres de sus instituciones, no necesariamente de forma legal, sino de facto. En los hechos, se cuestionan las estructuras jerárquicas de la sociedad que ponen en situación de desequilibrio tanto a la mujer frente al varón, como a grupos generacionales entre sí. Por un lado se cuestiona el monopolio masculino del poder y se propone eliminar las jerarquías basadas en el género y modificar las relaciones de poder, planteando un nuevo reparto de éste entre los sexos, con el propósito de transformar las actuales democracias patriarcales en democracias más equilibradas y representativas. Por otro lado, se cuestiona la exclusión de dos grupos generacionales, con mayor intensidad la de los jóvenes y, más débilmente, la exclusión de las personas adultas mayores.

A pesar de esos cuestionamientos y de la difusión generalizada de las ideas de igualdad y libertad, las mujeres, y las adultas mayores más concre-

tamente, enfrentan muchas restricciones para participar de lo público y por ende de lo político. En los hechos se les impone una normatividad basada en la domesticidad, la maternidad, la sumisión al esposo, el cuidado de todos los miembros de la familia, sobre todo de aquellos considerados dependientes. Normatividad que, al traducirse en un uso del tiempo de las mujeres en tareas familiares y domésticas, de facto las excluye del ejercicio pleno de su ciudadanía política, hecho por demás manifiesto y enraizado en las adultas mayores. No se las considera ni sujetos de razón ni sujetos políticos en tanto la participación política supone o exige un actor social “activo” con capacidad de intervención política, de alianzas, de negociación política, que no es asociado a la identidad o al rol asignado a las mujeres y menos a las adultas mayores.

La calidad de la democracia y de la ciudadanía, por tanto, debe aquilartarse en lo que tiene de igualdad política; en nuestro caso, de igualdad entre hombres y mujeres, y también entre grupos generacionales. Al contrario, la sistemática discriminación hacia las mujeres y, de manera más severa, hacia segmentos de mujeres adultas mayores y pobres, habla ya de déficits democráticos importantes, a pesar de la amplia presencia y lucha de las mujeres en la construcción del espacio público. Déficits más graves aún, cuando se limita la autonomía de la mujer y se niega su reconocimiento como sujeto político, desconociendo

su historia de lucha como una historia por el acceso a lo público, por romper las barreras entre lo público y privado, y lucha por buscar la incesante transformación de las relaciones de poder en el mundo público y privado a partir del cuestionamiento de las relaciones jerárquicas de género.

Enmarcadas en los problemas planteados, las agendas de las mujeres superan hoy su simple inclusión y más bien articulan agendas múltiples, acordadas y consensuadas con diferentes actores políticos; son agendas que integran un conjunto de aspectos que promueven la transformación global de las formas de vida en sociedad que profundicen postulados de justicia social y libertad y no de discriminación. Del mismo modo, sus agendas deben también considerar cuestiones como el trabajo, la familia, las normas sobre la sexualidad y la reproducción, las estructuras de representación política, los derechos económicos y las libertades civiles de la mujer.

## **1.2. El escenario político en Bolivia en relación a las adultas mayores**

Una buena parte de estudios destacan las transformaciones producidas en Bolivia en el ámbito demográfico y familiar, en el de la violencia ejercida contra personas adultas mayores, en los sistemas de pensiones, las condiciones de vida, la vulnerabilidad y los riesgos a los que las personas adultas

mayores se hallan expuestas como resultado de la pobreza, concentrándose en la vulneración de sus derechos. Es un hecho que los estudios sobre vejez y envejecimiento se han incrementado a nivel internacional, en buena medida, promovidos por organismos internacionales y agencias de cooperación, teniendo un papel fundamental en ello HelpAge International. Lamentablemente, sin embargo, la adultez mayor todavía no se ha posicionado como tema prioritario en el ámbito académico ni en los intereses de otras organizaciones dedicadas al análisis, la intervención y/o la incidencia en políticas públicas. Si bien se han dado importantes avances, es evidente que existe un déficit de información, conocimientos y políticas sobre este tema.

El interés investigativo sobre los derechos políticos y el ámbito de lo político en general se ha expresado con mayor énfasis en la última década, en respuesta a los desafíos emergentes que plantean las transformaciones globales y, sobre todo, los cambios en el sistema y régimen políticos. La investigación adquiere mayor significación en la última década a causa de los nuevos términos de actuación de la sociedad civil, de la amplia conflictividad social, y del despliegue de la “revolución en democracia” que caracteriza al “proceso de cambio” que vive Bolivia y que se orienta principalmente a la transformación del Estado y la sociedad. Este proceso, eminentemente político, viene acompañado con una ampliación de la democracia

y de una presencia política visible de las mujeres. Esto sin duda se debe a la aprobación de la llamada *ley de cuotas* –fruto de la lucha y movilización de las mujeres– que establece un porcentaje mínimo de representación de mujeres en la conformación de los poderes públicos.

Este proceso de ampliación de la democracia ha puesto en el centro de sus esfuerzos y preocupaciones la cuestión de la ciudadanía. A su vez, la ciudadanía concentra su energía en el reconocimiento y ejercicio de los derechos. El fortalecimiento de la ciudadanía se nutre principalmente de la participación social y política de las personas, orientada al logro del bienestar común y la permanente defensa y protección de los derechos adquiridos y establecidos en la ley. En este marco normativo y formal, sin duda, la CPE es la expresión más desarrollada y avanzada de esos horizontes democráticos y de los objetivos más inmediatos de la participación política, que parten de la necesidad y posibilidad de remontar una realidad de múltiples desigualdades. Entre las desigualdades a resolver o menguar se encuentran aquellas que tocan la problemática de género y la generacional, relativa a las adultas mayores.

Las formas de desenvolvimiento democrático en estos términos formales –fruto de una confluencia en la demanda para su construcción y consolidación mediante la ampliación de la participación de la sociedad civil–

son, sin embargo, más una referencia o escenario ideal todavía. La percepción actual predominante es la de una democracia inconclusa, parcial, no plena, insuficiente, en la medida en que existen varios sectores de la sociedad que permanecen excluidos. Uno de ellos es el de los adultos mayores y específicamente el de las mujeres adultas mayores. Las causas de esa exclusión pueden encontrarse en el carácter estratificado de una sociedad ordenada jerárquicamente, cuya clave generacional y de género –en su intersección– actúan definiendo y organizando las relaciones de poder, las relaciones de dominación y subordinación que se derivan de ella. Estas relaciones son uno de los factores que determina prácticas discriminatorias, barreras sociales, institucionales y culturales para el acceso y participación de las adultas mayores en los espacios públicos. Otro de los factores es la falta de información necesaria para entender, respaldar y fortalecer su participación en el espacio público.

Los logros en materia de derechos políticos de las mujeres en general se han expresado en un importante incremento de su participación y representación política. Sin embargo, estos logros se dieron en un contexto de condiciones materiales adversas que más bien ahondaban las desigualdades, es decir que estas condiciones actuaron dificultando la efectiva participación de las mujeres pese a las normas legales disponibles. Es decir, el avance en la participación política de

las mujeres no ha estado acompañada de medidas que les aseguren una disminución en sus jornadas laborales y trabajos en el hogar, llegando la participación política a representar “horas extras” en las jornadas de las mujeres como trabajadoras, madres y políticas. Datos de los años 2004 y 2006 muestran que sólo 49 mujeres de 157 legisladores, han sido representantes titulares en el poder legislativo; mientras que en la legislatura 2006-2010, apenas 22 mujeres tuvieron la titularidad en diputados (17%) y 1 en senadores (4%). La mayor parte de las mujeres fueron suplentes en el legislativo sin oportunidad de ejercicio.

No obstante, los resultados de las elecciones de diciembre 2009, para el periodo 2010-2015, muestran un cambio en la Asamblea Legislativa Plurinacional, sobre todo en la Cámara de Senadores, donde 16 mujeres son representantes titulares (44.45%); en la Cámara de Diputados también creció el número de titulares mujeres a 30 diputadas (23.08%). Hasta el año 2010, siete mujeres han sido ministras de Estado, y una buena parte se encontraba en puestos de niveles intermedios de gobierno bajo mandos masculinos. Por otro lado, en la Asamblea Constituyente fueron 88 mujeres (34%) de 255 Asambleístas (Salinas, Castro y Zuazo, 2010). Esta tendencia hacia una creciente participación política de las mujeres no ha venido acompañada de políticas que generen condiciones para desnaturalizar las responsabilidades domésticas y de cuidado de las

mujeres que desempeñan funciones políticas directas o de representación delegada.

Con todo, la descentralización y la dinámica política hacia la construcción autonómica han favorecido la incorporación y visualización ante la sociedad de una importante participación de las mujeres y la emergencia de liderazgos femeninos. No obstante, los escasos esfuerzos por facilitar la plena participación de las mujeres, y por revertir las severas barreras culturales e institucionales que obstaculizan mayor participación, mayor representación política y mayor ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en el ámbito local, demuestran que el campo político sigue siendo considerado un espacio androcéntrico.

El reconocimiento de los derechos y la ampliación de la democracia exigen cada vez más la participación ciudadana como condición de la sostenibilidad democrática. Esta participación se ha canalizado hacia la demanda de reconocimiento y exigibilidad del cumplimiento de sus derechos y puede señalarse que, en el periodo reciente, se está dando una creciente demanda de ambos. Los sectores sociales que demandan derechos son, en gran medida, aquellos que históricamente se habían encontrado excluidos, tal es el caso de mujeres, indígenas, discapacitados, niñas, niños y adolescentes, y también los adultos mayores. La posibilidad de demandar derechos ha ido acompañada de procesos y formas de

organización propias, de la definición de estrategias de incidencia política y acción colectiva, que han avanzado a diferentes ritmos e intensidades y, generalmente, han estado acompañados por instituciones dedicadas al desarrollo social y por la cooperación internacional.

El momento post-constituyente inauguró una etapa de rediseño normativo e institucional destinada a aplicar la nueva CPE. El reconocimiento de los derechos de las personas adultas mayores en el texto constitucional es un instrumento legal de crucial importancia que, acompañado de otros dispositivos legales igualmente recientes, se han convertido en los referentes centrales de las organizaciones de adultos/as mayores y sus demandas. Este cuerpo de normas y dispositivos legales también son los puntos de partida y de proyección para la ampliación de los derechos constitucionalizados y del reconocimiento de derechos aún no inscritos en la legislación boliviana. Hay que decir, a su vez, que los enfoques de la CPE y de la legislación a favor de los/las adultos/as mayores<sup>1</sup>, a pesar de constituir avances importantes, mantienen su arraigo en los criterios de vulnerabilidad y asistencia que se traducen en una orientación protectora de carácter tutelar hacia esa población. Entre las disposiciones legales específicas se contempla la Ley 3791 de la Renta Universal de Vejez

y Gastos Funerarios; la Ley 1886 de Derechos y Privilegios; la Ley 3323 de Seguro de Salud para el Adulto Mayor. Asimismo existen medidas que son parte de otras leyes, o disposiciones que, a pesar de no ser focalizadas, contemplan derechos que tienen alcance a favor de este sector social; es el caso de la Ley 1674 contra la violencia intrafamiliar, la Ley 2616 de Registro Civil, el Decreto Supremo 0264 que declara el 26 de Agosto como Día de la Dignidad del Adulto Mayor.

En este importante conjunto de medidas a nivel nacional no se incorpora ninguna disposición que promueva la participación política de las personas adultas mayores, menos aún la de las mujeres. Esto significa que este grupo de población sigue siendo sólo tributario de las disposiciones generales relativas a derechos políticos reconocidos a las mujeres y ciudadanía en general.

La agenda política y legislativa define un escenario de prioridades y posibilidades con énfasis en la participación de organizaciones de las personas adultas mayores; de esta manera, esta franja de población participa activamente orientando sus impulsos hacia la incidencia en la legislación y en la política pública actual, y demandando la garantía y protección de sus derechos por parte del Estado. Esta ruta seguida por su acción política, para lograr el reconocimiento de sus dere-

1 La CPE en sus artículos 67,68 y 69.

chos y la protección de los mismos, se ha convertido en una forma básica para canalizar su participación ciudadana que se complementa con las formas tradicionales, como la electoral mediante el voto, en cuyo escenario también participan. Estas dos formas de participación en el espacio público son las más generalizadas, pero encuentran dificultades en su ejercicio. Otras formas, como la representación política para participar en la toma de decisiones, se hallan restringidas hoy por hoy por los imaginarios sociales y culturales que imperan en el sistema político y cultural en torno a la vejez y a la condición de mujer adulta mayor. La representación política de las adultas mayores, en la pequeña proporción en que se da, forma parte de una trayectoria política más bien individual que no es producto de una acción colectiva de representación de los intereses colectivos de este grupo social.

### **1.3. Consideraciones en torno a la edad y la edad adulta mayor**

Cada momento histórico y cada contexto cultural tienen su forma dominante de concebir la vejez y el envejecimiento. Ha sido habitual considerar la edad como un aspecto fundamental, como lo es el sexo, en la organización de la sociedad (Spencer, 1990; Boas, 1964). En las diferentes culturas y sociedades, sexo y edad son consideradas como una construcción cultural. En el caso de la edad, esa construc-

ción hace que cada cultura divida la existencia en ciclos de vida, con significados y atributos distintos y definiendo pautas y normas de conducta para cada edad. La visión idílica de la vejez venerada y respetada convive con la desvalorización, pobre y degradante (García, 2005; HelpAge International) que se traduce en la vulneración de sus derechos como algo fuera de cuestionamiento, como algo normal. Cada vez más se expande y cobra primacía una concepción más bien tecnocrática de la vejez, que privilegia la dimensión demográfica, económica y sanitaria, y en la que prevalece el estigma de considerar el envejecimiento como una carga familiar y estatal. Ello deriva en una cosificación de las personas adultas mayores, las vuelve objetos, como menores de edad necesitados otra vez de tutelaje (Gil Calvo, 2004). Lo más frecuente es que esta problemática aparezca como propia de las personas adultas mayores y no como un asunto de interés y responsabilidad de la sociedad en su conjunto (Amatller, 2011).

Los cambios en las orientaciones y paradigmas en los estudios sobre la vejez han pasado de un enfoque de protección y cuidados de una población vulnerable, al de un reconocimiento de derechos y del envejecimiento activo. Desde esta perspectiva, también se han producido importantes avances en los estudios para abordar la vejez. Ya no se la trata como un fenómeno homogéneo, sino en su amplia heterogeneidad, como corresponde. Estos

estudios recientes abordan la vejez como un hecho demográfico que tiene consecuencias sociales, económicas y políticas, frente al cual se plantea la necesidad de tomar medidas y acciones que ayuden a prevenir que se convierta en un problema agudo para la sociedad.

La corriente funcionalista predominante ha enfatizado los acercamientos a través de la categoría social inferior, la adaptación de los ancianos; mientras que Townsend (1981, citado en Bazo, 2005) nos plantea la creación social de la dependencia, una “dependencia estructurada” que orienta el análisis hacia el sistema y no a características particulares de las personas adultas mayores (PAM). De este modo, Townsend focaliza su análisis en las reglas y recursos existentes en el contexto de una sociedad capitalista y en sus formas de expresión (Bury 1996). También se encuentran enfoques referidos a la llamada *economía política de la vejez* que intentan superar las investigaciones realizadas a un nivel macroeconómico, mostrando las incidencias en los costos económicos futuros generados por el crecimiento y envejecimiento demográfico. La economía política de la vejez considera la vejez como una construcción social con condicionantes económicos, políticos, sociales y culturales que definen las formas de vivir la vejez. En esta concepción se asigna a la situación del trabajo y al momento del retiro, la categoría determinante de la condición de los adultos y adultas

mayores (Huenchuan, 1995). Desde ambos enfoques, el de Townsend y el de la economía política de la vejez, el abordaje de las políticas de jubilación, pobreza, centros de residencia y otras, no consideran un tratamiento específico hacia las mujeres.

El envejecer, al contrario, conlleva diferentes significados y formas para las mujeres y para los hombres. El significado social de la edad está profundamente marcado por el género; no es lo mismo ser mujer mayor que hombre mayor (Arber y Ginn, 1996). El envejecimiento social se relaciona con las transiciones que se producen en el curso vital, y el momento y sucesión de las transiciones dependen de la clase social, la etnia y el género, contextos culturales específicos donde cada una de estas claves de división y organización social tiene diferentes significados y, por tanto, producen dinámicas sociales diferenciadas.

De acuerdo a los aportes del feminismo, las adultas mayores enfrentan un doble estándar del envejecimiento según el cual, en el caso de la mujer, se combinan los efectos de su *estatus* secundario en la sociedad con el hecho de que se la ve mayor antes que al hombre (Cohen y Syme, 1985; Gee y Kimbal, 1987, Cit. en Arber y Ginn, 1996). Este hecho deriva en su consideración como menos atractiva que el hombre de la misma edad (Sontag, 1972; cit. en Arber y Ginn, 1996), o que ha perdido los valores intrínsecos a la feminidad definidos culturalmente. En

esta perspectiva, la teoría feminista aporta de manera fundamental al análisis, introduciendo la relación entre poder y *estatus* de hombres y mujeres en la jerarquía social, de acuerdo a los valores predominantes del entorno social. La gerontología feminista emerge también como una corriente en construcción que pretende develar el carácter socialmente construido de los significados y valores que rodean la vida de las mujeres mayores. Introduce el análisis en las normas culturales que limitan su vida durante la vejez, y considera los antecedentes y las condiciones de la desigualdad en función de la diferencia sexual para visibilizar sus consecuencias en el desarrollo de las personas y de la sociedad, y en la construcción del conocimiento.

Otros estudios se han orientado a ver los cambios en las relaciones de género de acuerdo al ciclo vital, la determinación de las relaciones de género en la asignación de funciones, al igual que las identidades desarrolladas en las primeras fases del ciclo vital a través de las prácticas patriarcales en la familia, en el mercado y en el Estado, funciones que siguen estructurando las relaciones de las mujeres y de los hombres en su vejez. Estos autores nos señalan que la influencia de algunos aspectos se van reduciendo con el paso del tiempo. Es el caso de la reproducción y de la inserción en el mercado laboral, al contrario de otros aspectos, como los relativos a las políticas estatales hacia la última fase de la vida. Es decir, se desatan influen-

cias contradictorias que, en algunos casos, disminuyen la opresión, en otros la mantienen, y en otros la incrementan (Ginn y Arber, 1996).

Otros hallazgos han dado cuenta del relegamiento en el que se encuentran las PAM bajo modelos de pensamiento actualmente predominante, y del hecho de que antes que sujetos, se ubica a estas poblaciones como *objetos* de instituciones sociales a partir de la mirada exclusiva a su vulnerabilidad y su condición de seres “pasivos”. Esta idea tiene como trasfondo un enfoque medicalizado. Retrucando esta creencia están los resultados de investigaciones de varios países que muestran que, lejos de poblaciones pasivas, lo que encontramos entre las adultas mayores son mujeres que contribuyen en varios ámbitos de la vida social, económica, política y cultural. De hecho, la mayoría de ellas cuenta con proyectos de vida hacia el futuro contradiciendo la creencia de que se trata de una etapa de la vida centrada sólo en el deterioro físico, y más bien señalando importantes dinámicas de aporte, construcción, creatividad y desenvolvimiento autónomo.

La vejez no comprende una edad específica. Tampoco se la vive de una misma manera. Es un estrato social que no es homogéneo, que tiene en su trayectoria procesos disímiles según contextos, tiempos, espacios específicos, y también está influenciada por factores sociales, culturales, económicos y políticos. Esta relación de múl-

tiples factores define motivaciones y condicionamientos que organizan un estilo de vida aceptado por la sociedad y por las propias adultas mayores.

A pesar de los déficits en cuanto al conocimiento de la problemática, en Bolivia se ha logrado la suficiente influencia para obtener efectos en la legislación y en las políticas públicas globales y sectoriales, introduciendo nuevos conceptos como el del *envejecimiento activo* y de la consideración de las personas adultas mayores como *sujetos de derecho* bajo los principios de igualdad y no discriminación. Ello nos muestra que todavía hay espacio para la extensión de la ciudadanía y de la igualdad como cualidades y condiciones democráticas.

En general, los estudios sobre el envejecimiento han ido en aumento, lo que ya constituye un indicador de una mayor preocupación académica e investigativa en el tema. No obstante, estos estudios en su enfoque mantienen el énfasis en la vejez como un problema social, ante su inminente incremento demográfico. Esto conlleva una orientación política para establecer ciertas políticas públicas, línea de preocupaciones que también se va imponiendo en Bolivia.

Las investigaciones en el país han ingresado a nuevos ámbitos de interés, como es la relación entre género, clase y etnia. Las búsquedas de conocimiento en este ámbito mantienen el objetivo de la incidencia en políti-

cas públicas. Las preocupaciones en relación con la política en la vida de las PAM, y de las mujeres adultas mayores en particular, son recientes; los estudios son apenas germinales por cuanto el foco de interés político no está ubicado precisamente en las adultas mayores. Los imaginarios en torno a los derechos de las adultas mayores, a su participación política y a su ciudadanía reproducen condiciones y mecanismos institucionales y sociales cuyo sustrato es su actuación subalternizada, hecho que incide en una exclusión sistemática de esta población del escenario político.

Los estudios predominantes desde la perspectiva de género y feministas consideran centralmente a las mujeres en los ciclos de niñez, adolescencia, juventud y adultez joven. Las adultas mayores han sido subsumidas bajo el sujeto único mujer que las invisibiliza en las diferencias generales asumidas y reconocidas en los estudios y en las políticas públicas. Las adultas mayores aparecen, en este escenario de visión homogeneizadora, como un conjunto asexuado y sin género. Los esfuerzos investigativos y las intervenciones diversas han desestimado una mirada de lo femenino desde la vejez y el envejecimiento.

#### **1.4. El perfil actual de las adultas mayores**

La etapa o ciclo vital que cubre la adultez mayor, en el corte más con-

vencional, es a partir de los 60 años y, en algunos casos, incluso a partir de los 50 años, abarcando un periodo de vida de más o menos 40 años si no más. La edad de corte como inicio de la vejez es arbitraria. A partir de ella y hasta el horizonte de vida previsto, se consideran estratos diferenciados, cuya clasificación encierra también dificultades por sus significados diferentes en contextos particulares. En periodos anteriores, el umbral estaba relacionado con la edad considerada límite para trabajar y para iniciar la jubilación. Este umbral se ubicaba en los 50 años para mujeres y 55 años para hombres. Actualmente, esta edad –como una convención– se establece en los 60 años, considerando como adultos mayores a la población de y mayor a 60 años. Edad que también coincide con la edad del retiro laboral, reducida a 58 años, en Bolivia, con la última reforma a la Ley de Pensiones.

La arbitrariedad en la definición de este umbral ha intentado ser superada a nivel internacional con esfuerzos importantes de conceptualización del envejecimiento, tratando de establecer algunas pautas que permitan un acercamiento más próximo a la realidad actual y que tenga validez internacional. Sin embargo, estos esfuerzos se enfrentan muchas veces a consideraciones de carácter macroeconómico.

En este estudio consideramos a las adultas mayores tomando en cuenta la edad cronológica combinada con el denominado *envejecimiento primario*,

deterioro orgánico y celular. No consideramos el *envejecimiento secundario*, referido a la pérdida de capacidad por traumas y enfermedades y que contempla a personas con severos impedimentos para una actividad social, pues pensamos que la participación política requiere un nivel de capacidades imprescindibles para dar lugar a la acción intencional que configura una acción política.

Para el 2001 Bolivia registraba una población mayor de 60 años del 6, 37% sobre el total de su población. Se estima que para el 2025, este grupo ascenderá al 8, 97% y al 16, 64% para el 2050. En el marco de las transformaciones demográficas, las adultas mayores han concitado la atención por su mayor longevidad en relación con los hombres, y por la existencia de una mayor proporción de viudas. Estas evidencias han derivado en esfuerzos por introducir el análisis de género a la dinámica demográfica y develar la específica situación y posición de las adultas mayores. A partir de los 60 años, por cada 100 mujeres vivas hay 76,4 varones.

En Bolivia, el 43% de la población adulta mayor es analfabeta. De esta población dos tercios son mujeres. Pero, además, los datos para las ciudades del eje central (La Paz, Cochabamba y Santa Cruz) muestran que las alfabetas tienen un promedio de estudios de sólo 5 años, con relación a 7 años de los hombres. Las mujeres que se encuentran en edad de transición

(45 a 59 años) han logrado en promedio 8.5 años de escolaridad y evidencian una brecha menor respecto de los hombres que tienen un promedio de 9.3 años de estudios formales. Por otra parte, del total de mujeres jefas de hogar, un tercio son mujeres mayores de 60 años; mientras en el caso de los hombres el porcentaje llega a 89,5 (Escobar, 2011).

La vejez en Bolivia, como en otros países, transcurre en procesos inscritos en condiciones de desigualdad económica, social, política, étnica, generacional y de género, lo que vuelve más complejo su abordaje. Esto contrasta con una institucionalidad estatal construida sobre una supuesta homogeneidad y neutralidad de las PAM, que opaca las diferencias en las experiencias de las adultas mayores sea en el acceso diferenciado a la protección social, en el reconocimiento o las condiciones de ejercicio de derechos. Del mismo modo, esas diferencias se expresan también a partir de las transformaciones en las familias que repercuten en la definición de nuevos términos en las tareas de las personas adultas mayores.

Para poder comprender los límites y alcances de la participación política, tomamos de referencia algunas características que nos proporcionan un perfil aproximado de las condiciones objetivas en las que se hallan las adultas mayores. Estas características muestran que existe una estrecha relación entre la realidad, el potencial de

la participación política y las condiciones objetivas en las que se desenvuelven las adultas mayores. En general, las mujeres mayores tienen algunas características comunes a pesar de su diversidad, que crean un conjunto humano con problemas e intereses comunes y que posibilitan su organización y una creación de espacios desde donde se genera una acción colectiva social y política.

La mayor parte de las mujeres adultas mayores no cuenta con protección social, vive en familias en condiciones de subsistencia y pobreza, y en las que su contribución al trabajo mercantil remunerado y al trabajo doméstico y de cuidado (no mercantil), se convierte en una necesidad para la subsistencia de la unidad familiar. Entonces, su inserción laboral es importante, pero ocurre en contextos de pobreza, sin acceso a los sistemas de protección social en vigencia, y en circunstancias en que la responsabilidad en la atención a la vejez es individual y familiar. Como hemos señalado antes, las adultas mayores presentan un perfil de bajos niveles de escolaridad, una trayectoria laboral en el sector informal, en el trabajo por cuenta propia sobre todo en servicios y comercio, y en condiciones de precariedad. La mayoría se encuentra excluida de los sistemas de protección, quedando la responsabilidad de la atención de la vejez en el ámbito familiar y personal. Los aportes económicos realizados y los que se realizan no son reconocidos ni valorados. Actualmente el 18% de los

hogares se encuentran bajo la jefatura de hogar de un adulto o adulta mayor.

Veamos algunas de estas características del perfil de las adultas mayores:

#### **1.4.1. Participación laboral**

Contra el imaginario prevaleciente, la población económicamente activa (PEA) entre la población adulta mayor es de 61% y la población económicamente inactiva (PEI) es del 39%. Para 2010 se registró una tasa de participación económica femenina del 50,8% y 63,4% de participación masculina, dato que muestra la importante participación de las mujeres. En el contexto de desarrollo del sector terciario, sobre todo en el sector informal y predominio del trabajo por cuenta propia –expansión de las condiciones de precariedad y significativos niveles de desempleo y subempleo– la situación laboral de las personas adultas mayores reproduce esas tendencias de orden estructural.

La cobertura de pensiones sólo cubre un 20% del total de la población de 60 años y más. De ese 20%, sólo una de cada cinco es mujer. Este indicador muestra los bajos niveles de acceso a sistemas de protección o seguridad social de las mujeres; situación que sumada a los bajos ingresos influyen en la permanencia en el trabajo de las personas adultas mayores e incentivan el aumento de su inserción laboral por la necesidad de generar ingresos y

aportar a la subsistencia familiar. En 2001, la tasa de participación de las personas adultas mayores era del 38% y ascendió al 44% en el 2010. Para ese año, más de la mitad de los hombres y un tercio de las mujeres adultas mayores permanecía en el mercado de trabajo (Escobar, 2011).

De acuerdo al estudio realizado por el CEDLA, la tendencia a la disminución de la tasa de participación recién comienza a partir de los 70 años. En el caso de los hombres, a mayor nivel socioeconómico, mayor probabilidad de mantenerse en el mundo laboral. En cambio, con las mujeres sucede lo contrario: a menor nivel socioeconómico, mayor participación laboral. Las mujeres que tienen mayor nivel socioeconómico, tienen posibilidades de optar por la inactividad al contar con el respaldo de una jubilación o de ingresos familiares. La “inactividad” en las mujeres está asociada a la responsabilidad del trabajo doméstico, a situaciones de salud, y a discriminación para el acceso a un empleo.

Si clasificamos a las mujeres según su actividad económica, las mayores de 60 años se encuentran trabajando mayormente en el comercio y en el sector de servicios. Una tendencia similar, aunque en menor grado, se presenta entre los 45 y 59 años. Los hombres presentan una mayor diversidad en su inserción ocupacional por rama de actividad (cuadro 1).

**Cuadro 1**  
**Ciudades del eje: Ocupación según actividad económica por edad y sexo en porcentajes**

| Actividad económica | 45 a 59 años |         | 60 y más |         |
|---------------------|--------------|---------|----------|---------|
|                     | Mujeres      | Hombres | Mujeres  | Hombres |
| Industria           | 15, 5        | 18, 0   | 9, 9     | 14, 7   |
| Construcción        | 0, 3         | 14, 6   | 0, 3     | 12, 8   |
| Comercio            | 41, 5        | 19, 7   | 61, 9    | 26, 4   |
| Transporte          | 0, 9         | 15, 4   | 1, 1     | 13, 4   |
| Servicio            | 41, 6        | 28, 1   | 26, 2    | 27, 8   |
| Otras ramas         | 0, 2         | 4, 3    | 0, 9     | 5, 0    |

Fuente: ECEDLA.2010. (Escobar, 2011)

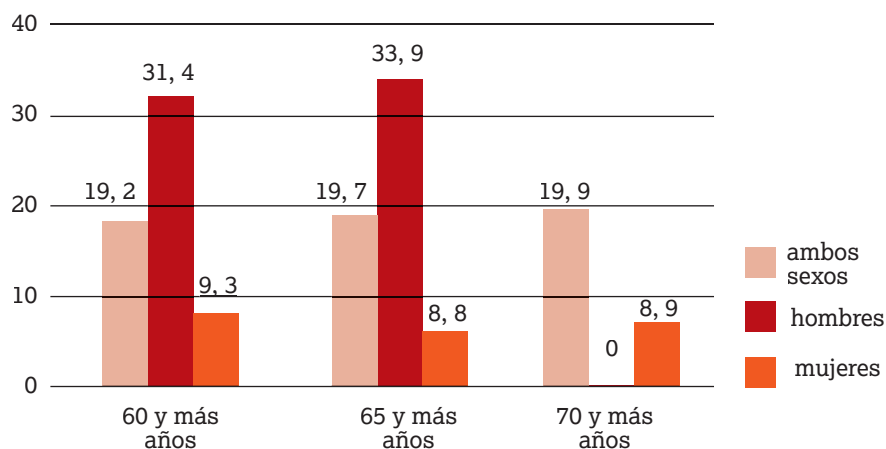
#### 1.4.2. Generación de ingresos de adultos/as mayores

Los hombres que cuentan con ingresos laborales ascienden al 87,5%, y se ha visto que tienen más posibilidades de acceso a ingresos a través de la renta de jubilación o el trabajo directo. En cambio las mujeres que no cuentan con ingresos laborales constituyen el 52,7%. Las adultas mayores presentan mayor vulnerabilidad por sus antecedentes de inestabilidad y precariedad laboral. Estos efectos se desplazan a la vejez, mucho más aún, cuando en la edad de transición (45 a 59), las mu-

jeres ya sufren de condiciones laborales precarias, desempleo y subempleo. Las mujeres que trabajan alcanzan al 27,8%, las jubiladas al 14,2% y las que reciben una renta y trabajan, sólo constituyen el 5,3%. Como se ve, la población femenina que recibe pensiones y jubilaciones es muy reducida, hecho explicable por las condiciones de informalidad y precariedad de la inserción laboral de la mujer en general, aspecto que define condiciones de mayor riesgo de pobreza, de continuidad o permanencia en la actividad laboral, y de mayor dependencia económica (gráfico 1).

Gráfico 1

Porcentaje de perceptores de jubilaciones y pensiones en adultos mayores, por tramos de edad y sexo. Área urbana, 2005



Cuadro 2

Ciudades del Eje: Fuentes de ingreso de los adultos mayores el 2010 en porcentajes

| Edad y sexo          | Sin ingresos | Sólo trabajo | Sólo jubilación | Jubilación y trabajo |
|----------------------|--------------|--------------|-----------------|----------------------|
| <b>60 y más años</b> |              |              |                 |                      |
| Total                | 37, 4        | 35, 8        | 21, 3           | 5, 5                 |
| Mujeres              | 52, 7        | 27, 8        | 14, 2           | 5, 3                 |
| Hombres              | 17, 5        | 46, 3        | 30, 5           | 5, 7                 |
| <b>45 a 50 años</b>  |              |              |                 |                      |
| Total                | 20, 8        | 74, 6        | 2               | 2, 5                 |
| Mujeres              | 33, 1        | 61, 5        | 2               | 3, 3                 |
| Hombres              | 6, 5         | 89, 8        | 2               | 0, 7                 |

Fuente: ECEDLA. 2010. (Escobar, 2011)

El total de personas registradas para el cobro de la Renta Dignidad alcanza a 560,541. Corresponden 434,152 personas al área urbana, y 126,389 al área rural<sup>2</sup>. Del total señalado, el 43,62% son mujeres y el 56,38% son hombres (gráfico 2 y 3).

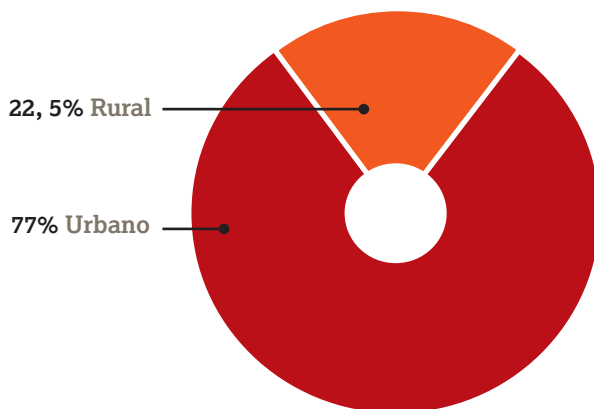
Si las mujeres tienen una presencia cuantitativamente mayor que los hombres, por el fenómeno de su mayor longevidad, su relativa menor presencia en este sistema de registro tiene que ver con las mayores dificultades que enfrentan para conseguir la documen-

tación, su efectivo acceso a los centros de registro, que están relacionados a mecanismos y procedimientos institucionales. Esta situación es la que enfrentan las mayores que viven en el área rural.

Como se puede ver en el Cuadro 2, un 33% de las mujeres entre los 45 y 59 años no cuentan con ingresos propios, mientras que las que están insertas en el mercado de trabajo alcanzan al 61%, y sólo el 2% recibe una renta. Aquellas que reciben renta y trabajan alcanzan al 3,3%.

**Gráfico 2**

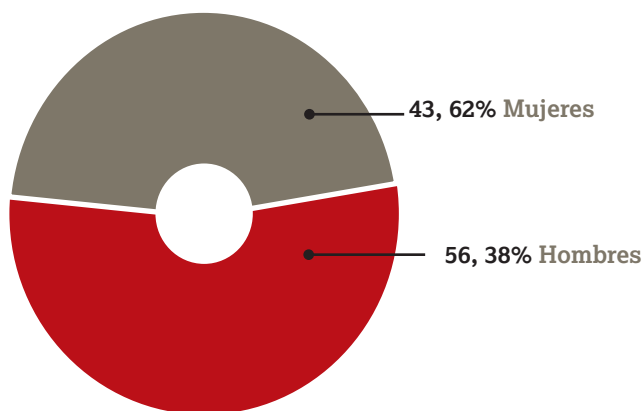
**Porcentaje de personas registradas para el cobro de la Renta Dignidad por área**



Fuente: Amatller, 2011, sobre datos de Registro Biométrico.

2 Registro Biométrico a 31 de Marzo de 2011. Cit. Defensoría del Pueblo y HelpAge, 2011.

**Gráfico 3**  
**Porcentaje de hombres y mujeres adultos/as mayores**  
**registrados/as para el cobro de la Renta Dignidad**



Fuente: Amatller, 2011, sobre datos de Registro Biométrico.

En cuanto a los ingresos en la categoría de trabajadores/as asalariados/as, un 64,8% de los hombres acceden a ingresos equivalentes a dos salarios mínimos, mientras que este porcentaje es de 42,4% en el caso de las mujeres en la misma condición. En la categoría de trabajadores independientes, el 60,4% de los hombres percibe un ingreso menor a un salario mínimo vital, proporción algo mayor (dos tercios) en el caso de las mujeres (Escobar, 2011).

Como tendencia, los adultos mayores insertos en hogares con hijos, no siempre dependen económicamente de sus hijos, sino que generan sus propios ingresos (Ibíd.); es decir que los adultos mayores aportan econó-

micamente a la subsistencia familiar. Sería importante contar con aproximaciones acerca de la magnitud de su aporte en la composición del ingreso familiar.

### 1.4.3. Acceso a activos

En cuanto al acceso a activos, no se cuenta con datos que muestren un cuadro más completo respecto de las adultas mayores. Un dato es que en el periodo 2009-2010 hubo la emisión de 266.778 títulos de propiedad de tierras, de los cuales 4.458 correspondieron a adultos mayores, es decir el 1,67%. De este total, las adultas mayores accedieron a tierras en un 56%.

Las razones de esta baja participación son: el privilegio que se asigna a las nuevas generaciones, la preponderancia de la visión colectiva frente a la individual en la titularidad, la desventaja de las personas adultas mayores en el diseño de políticas, la falta de documentos de identidad que acrediten su derecho propietario, el analfabetismo y, finalmente, también el escaso nivel educativo. Otros factores asociados con este mínimo porcentaje de adultos mayores que tuvieron acceso a títulos de propiedad son el monolingüismo, el temor al pago de impuestos, y/o el papel del sindicato agrario que regula la distribución de las tierras<sup>3</sup>.

#### **1.4.4. Acceso a documentación de identidad**

Las adultas mayores se enfrentan a restricciones en el ejercicio ciudadano a causa de cuestiones elementales como es la falta de documentación. Esto las inhabilita para acceder a servicios, a beneficios dispuestos por ley<sup>4</sup> y al ejercicio de sus derechos, en un contexto donde el ejercicio democrático está institucionalizado. La situación afecta principalmente a la población indígena y originaria del área rural, y más particularmente a las mujeres. Del total de partidas de

nacimientos de personas adultas mayores, el 32% tenía observaciones. El total de personas registradas en el registro civil ascendía a 798.167, y el 10,21% de la población de 60 y más años no se encontraba registrada en esta base de datos (Defensoría del Pueblo y HelpAge, 2011).

#### **1.4.5. La pobreza y la vejez**

Los estudios realizados sobre vejez y pobreza, colocan a las personas adultas mayores como el grupo de mayor riesgo para conformar el universo de pobres (Woolf, 1989; Hurd, 1989; cit. Huenchuan y Guzmán, 2006). Barrientos y Lloyd-Sherlock (2003)<sup>5</sup> señalan que “la pobreza en la tercera edad es un fenómeno difundido en los países en desarrollo, y el apoyo informal a las personas mayores está enfrentando crecientes presiones a causa de condiciones económicas adversas, la migración y los cambios en la estructura y composición familiar”.

En América Latina, el 23% de la población adulta mayor es pobre (CELADE, 2005). Se registra que el porcentaje de pobres en mayores de 60 años alcanza a un 54% de hombres y 53% de mujeres (CEPAL). La mayor parte de las mujeres no cuenta con ingresos

3 Defensoría del Pueblo y HelpAge International. 2011. Levantamiento de información sustantiva sobre los derechos de las personas adultas mayores en Bolivia. La Paz: ASDI.

4 Se refiere al cobro de la Renta Dignidad y el acceso al Seguro de Salud para las Personas Adultas Mayores.

5 HelpAge International. Boletín

propios, y la mayoría de las mismas no cuenta con jubilación. El 63% de las personas adultas mayores vive en pobreza; el 49,06% de este total corresponde al área rural (INE). Para el 2002, en el área urbana, la incidencia de la pobreza en cuanto a la composición de la población afectada muestra que el 46% correspondía a hogares pobres sin adultos mayores, el 33% correspondía a hogares que incluyen a personas adultas mayores, y el 30% a hogares pobres sólo con personas adultas mayores. En el área rural, el 72% de incidencia de pobreza corresponde a hogares sin adultas mayores, el 78% son hogares con personas mayores y el 67% son hogares sólo con personas mayores (Guzmán, cit. Huenchuan y Guzmán, 2006).

En Bolivia, para el 2008, del total de la población pobre por edades, en el grupo de 60 años y más se registró para el

área urbana que, del total de hombres, el 27,4% vive en hogares pobres, y del total de mujeres en este mismo grupo de edad, el 28%. En el área rural en hombres la cifra es del 76,1% y en las mujeres el 75,9% (CEPALESTAT<sup>6</sup>).

La posición económica de las adultas mayores, juega un papel importante en su posición social en el entorno social y familiar. La capacidad de disposición de bienes materiales, de generación de ingresos y de aporte económico es decisiva en la construcción de sus representaciones y de sus relaciones sociales. El soporte material disponible les permite mantener su autoestima, especialmente la disposición de ingresos propios (Cabirol, 1981). El respaldo material también influye en los espacios, modalidades y características de su intervención en la vida pública.

6 CEPAL. Estadísticas de América Latina y el Caribe.  
<http://websie.eclac.cl/sisgen/ConsultaIntegradaFlashProc.asp>



## ***2. El soporte legislativo y de política pública***



*La participación igualitaria de la mujer en la adopción de decisiones no sólo es una exigencia básica de justicia o democracia, sino que puede considerarse una condición necesaria para que se tengan en cuenta los intereses de la mujer. Sin la participación activa de la mujer y la incorporación del punto de vista de la mujer a todos los niveles del proceso de adopción de decisiones no se podrán conseguir los objetivos de igualdad, desarrollo y paz.*

*(Plataforma de Acción, Beijing, 1995)*

Las grandes transformaciones demográficas expresan el aumento de la esperanza de vida y con ello el crecimiento de la población adulta mayor. Se estima que para el 2025, Europa tendrá una población mayor de 65 años de más de 85 millones. Esta magnitud coloca a la vejez y al envejecimiento como problema y foco de atención de los Estados y de las políticas públicas. Actualmente, desde los Estados y el mercado se promueven diferentes formas de tecnología social, de organizaciones empresariales, de producción de servicios y de producción de bienes diversos para la atención de las personas adultas mayores, cuya orientación es crecientemente hacia su mercantilización.

Los países latinoamericanos están también experimentando el aumento de la esperanza de vida y el crecimiento de la población adulta mayor, aunque –en este contexto– el aumento de la esperanza de vida no significa mejoramiento de las condiciones de vida. Los sistemas de previsión social han sido pioneros en atender, siguiendo diversas modalidades, las proteccio-

nes sociales bajo sistemas de seguridad a corto y largo plazo. No obstante, en los países latinoamericanos, y especialmente en Bolivia, las coberturas son bajas en general y particularmente en relación a la PAM. Además, las cuatro quintas partes de la población boliviana se encuentran excluidas del sistema de protección social.

Desde la perspectiva demográfica y previsional, los esfuerzos se dirigen a diseñar estrategias a futuro para encarar la vejez y el envejecimiento, que –por su magnitud, tendencia al crecimiento y condiciones en general– se consideran como un problema que supone altos costos. El caso europeo muestra que el crecimiento de la población adulta mayor ha redefinido el incremento de la demanda de ciertos servicios –como son los de cuidado– lo que ha incentivado las migraciones femeninas transnacionales para cubrir este servicio bajo formas de trabajo asalariado de bajo costo. Este hecho ha favorecido el debilitamiento de las políticas del Estado benefactor y la baja oferta de trabajadoras que desempeñen este trabajo que, en esos

países, es subestimado como ocupación haciéndolo de menor remuneración relativa. Este fenómeno –denominado como internacionalización del trabajo de cuidado y etnitización de la migración femenina– tiene efectos perversos en términos del desarrollo de políticas públicas ante la vejez y el envejecimiento.

El importante cambio que se está produciendo en las políticas sobre envejecimiento es significativo. Sin embargo, existen dificultades para consolidarlas y viabilizarlas, a pesar de un conjunto importante de disposiciones internacionales y nacionales orientadas a la protección y promoción de los derechos de las personas adultas mayores. En general, estas disposiciones tienen un carácter disperso y no concordante con el conjunto de la legislación nacional, lo que hace difícil sino imposible su implementación.

Desde la CEPAL se planteó que “el principio de la titularidad de derechos debe guiar las políticas públicas. Se trata de orientar el desarrollo conforme al marco normativo de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales plasmados en acuerdos vinculantes tanto nacionales como internacionales” (CEPAL, 2006)<sup>7</sup>. En la resolución 626 (XXXI) de 2006, se reconoce que “la protección social en América Latina y el Caribe debe ser objeto de un cambio de enfoque en respuesta a los cambios que se

dan a nivel global y [que] repercuten en nuestras sociedades, y su mejora potencia las sinergias positivas entre equidad social, democracia participativa y crecimiento económico”.

En la *Asamblea Mundial sobre envejecimiento* realizada en Viena en 1982, y en el *Plan de Acción de Viena* se señala que “los políticos e investigadores, al igual que los medios de comunicación y la opinión pública, pueden precisar un cambio radical de perspectiva para darse cuenta de que el problema del envejecimiento en la actualidad no radica únicamente en ofrecer protección y cuidados, sino en la implicación y la participación de personas mayores y los que empiezan a envejecer” (Art.32).

El *Plan Internacional de Acción de Madrid sobre envejecimiento*, aprobado en la *II Asamblea Nacional sobre Envejecimiento* en abril de 2002, plantea: “Nosotros nos comprometemos a eliminar toda forma de discriminación, incluida la discriminación por edad. También admitimos que las personas, a medida que envejecen, deberían disfrutar de una vida plena, segura y con una participación activa en el plano económico, social, cultural y político de su sociedad” (Art.5). Asimismo afirma que es preciso “potenciar que los varones y mujeres lleguen a la vejez en el mejor estado de salud y más completo bienestar posibles; también es necesario intentar la total inclusión y participación de las personas mayores en la

7 Trigésimo primer período de sesiones. Marzo de 2006.

sociedad y permitir que contribuyan de forma más efectiva en su sociedad” (Art.6). Reafirmando estas decisiones, se establece que “el potencial de las personas mayores es una base poderosa para el desarrollo futuro, lo que permite a la sociedad confiar cada vez más en las habilidades, experiencia y sabiduría de las personas, no sólo para liderar su propia mejora, sino también para participar activamente en la mejora global de la sociedad” (Art.10).

La Declaración de Brasilia (2007), en las recomendaciones del *Plan de Acción sobre envejecimiento*, declara como parte de los objetivos “el reconocimiento de la contribución social, cultural, económica y política de las personas de edad; el fomento de la participación de las personas de edad en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles y la generación de oportunidades de empleo para todas las personas de edad que deseen trabajar. Naciones Unidas ha recomendado a los Estados miembros garantizar que se considere a las personas de edad como miembros activos de sus sociedades, facilitar su participación en la adopción de decisiones (...) y, lo que es más importante, en las medidas diseñadas para influir específicamente en su bienestar”. Además, en el Inc. 21 señala: “Recomendamos la incorporación de las personas de edad en los procesos de elaboración, implementación y seguimiento de políticas...”

Se puede decir entonces que a nivel internacional tenemos instrumentos

que claramente consideran a las PAM como sujetos y miembros activos de sus sociedades. En esta perspectiva definen fundamentalmente como aspectos centrales: a) la participación activa de las PAM en su propia mejora; b) la participación contributiva en la mejora de la sociedad, es decir la intervención en aspectos que atañen a lo público; c) la participación en la adopción de decisiones; d) participación en la elaboración y seguimiento de políticas públicas.

Los avances en las leyes nacionales presentan una doble dimensión. Por un lado, la nueva CPE proclama la igualdad de género, expresa el reconocimiento de los derechos de las mujeres, constitucionaliza los instrumentos internacionales a favor de estos derechos y de la igualdad de género, aprueba principios básicos de género como la no discriminación, la equidad de género, la paridad y alternancia y la valorización económica del trabajo del hogar. Sin embargo, vemos que se presentan dos problemas: por un lado el incumplimiento de la ley, y por otro, un cuerpo de leyes preexistentes a la CPE que exigen un rediseño legal e institucional en concordancia, porque existen todavía normas que en la práctica producen desigualdades sociales, económicas y políticas. Esto sin mencionar de la ausencia de instituciones para su aplicación.

En general, las políticas públicas dirigidas a las PAM –que responden al crecimiento demográfico, a una mayor

longevidad de las mujeres, a su consideración desde la necesidad de atender a una población en condición desfavorable y de vulnerabilidad– son aún políticas y programas sociales que se limitan al ámbito de la salud, los servicios y algunos beneficios específicos.

## **2.1. El Estado Plurinacional y la participación política de las mujeres adultas mayores**

En las últimas décadas, los temas relacionados con la equidad de género, los derechos y la situación de las mujeres se han desplegado en el contexto de políticas económicas y sociales caracterizado por reformas estructurales orientadas a la estabilidad macroeconómica, la modernización estatal y el alivio a la pobreza. Las reformas emprendidas pretendieron incidir en problemas de empleo e ingresos mediante proyectos destinados a los grupos excluidos –entre los que se encuentran las mujeres–, entendidos como objeto de estas políticas y no como trabajadores o ciudadanos plenos.

### **2.1.1. Cambios en el ámbito jurídico legal**

A partir de los cambios generados por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (CPE) se observa, en el discurso y en la producción normativa jurídica orientados a

alcanzar equidad e igualdad, diversos instrumentos que garantizan la participación de las mujeres en distintos ámbitos de la vida social, económica y política del país.

Este periodo histórico destaca por sus contrastes y contradicciones. Hay un avance sin precedentes en el ámbito jurídico político de los derechos de las mujeres en la CPE y en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), donde se incorporó la equidad de género como eje transversal. Sobre todo, se establecieron programas y proyectos destinados a reducir la violencia, a crear una mejor redistribución de recursos y a crear mejores y más equitativas oportunidades de ingreso y empleo para las mujeres. Además se postuló la descolonización como aspecto fundamental para establecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del país, independientemente de su pertenencia étnica, de su género y de su edad (PND, 2006). Sin embargo, paralelamente se observa un debilitamiento en la institucionalidad lograda en relación a la implementación de las políticas de equidad de género y de derechos de las mujeres. Este fenómeno ha estado asociado a un discurso que cuestiona la equidad de género por tener, supuestamente, un origen en el pensamiento neoliberal y colonizador. Así, se observa que los derechos de las mujeres –reconocidos ampliamente en las políticas públicas– quedan subsumidos en los discursos de reivindicación de la identidad cultural y las demandas sociales

colectivas, perdiéndose hasta cierto punto la diferencia y especificidad de las mujeres. A cambio, se ha creado una entidad pública orientada a impulsar la descolonización en el país.

Una revisión de los diferentes y recientes marcos normativos que garantizan la equidad y la igualdad en el ejercicio de los derechos, la ciudadanía y la participación política de las mujeres, muestra una amplia batería legal que va desde la CPE, pasando por leyes orgánicas como la Electoral, la Descentralización y las Autonomías, hasta las recientes leyes de Deslinde Jurisdiccional, y la Ley contra el Racismo y la Discriminación. Además, existen planes sectoriales que tienen que ver con las condiciones sociales y económicas de las mujeres, tales como planes y programas sectoriales de género, educación, salud y economía.

Empero, en estos marcos normativos sobre equidad de género e igualdad de oportunidades ni en los reglamentos ni en las disposiciones más operativas se hace explícita la referencia a la edad. Es decir, las mujeres aparecen como un grupo homogéneo “singular” sin considerar las diferencias y desigualdades de clase, étnicas, genéricas o generacionales. Lo que se observa en la práctica es que las mujeres que acceden a los espacios de poder, de representación política, y a beneficios sociales y derechos estipulados por ley son mujeres adultas jóvenes entre 25 a 49 años. Si bien existe una

exigua presencia de adultas mayores, en los hechos quedan excluidas las mujeres de 50 y más años y, específicamente, las adultas mayores con 60 y más años.

Es decir, el mayor énfasis en las normativas nacionales está en garantizar la vida reproductiva de las mujeres, que tiene un límite de edad (15-49 años); mientras el menor énfasis se pone en mejorar las condiciones de vida útil y ejercicio ciudadano de quienes alcanzan la vejez. Sin duda, algunas leyes y normas específicas para la tercera edad como el Seguro de Salud Para el Adulto Mayor (SSPAM) y la Renta Dignidad, constituyen avances significativos al respecto, aunque subyace en ellas el concepto de inactividad y asistencia. Así mismo, el reconocimiento a su diferencia como fuente de ciertos derechos se enraíza en el principio de no discriminación y de protección social para asegurar una vejez digna y saludable. Pese a los avances, se advierte el predominio de un enfoque todavía proteccionista ante la mayor vulnerabilidad de las personas mayores. Por otra parte, el mismo concepto de personas adultas mayores (PAM) es homogeneizador, pues no repara ni en las diferencias de género ni en las culturales ni en las de clase.

El siguiente cuadro resume los principales instrumentos jurídicos bolivianos en torno a los derechos políticos, la participación política y los criterios de igualdad y equidad.

| Instrumento                                                                                                                                                                            | Objeto/descripción                                                                                                                                                                                                                       | Consideración a mujeres adultas mayores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Constitución Política del Estado del (2008)                                                                                                                                            | Carta Magna que define la identidad y organización de la nación desde los ámbitos jurídicos, políticos, culturales y económicos y garantiza el ejercicio de los derechos fundamentales para todos/as los/as ciudadanos/as bolivianos/as. | <p>Incorpora, por primera vez en la historia constitucional del país, más de 30 artículos relacionados a la igualdad, la equidad y la no discriminación. Empero en sus principales artículos donde se reconoce y garantiza la participación equitativa y la participación libre en la formación, ejercicio y control del poder político y otros artículos no hace referencia explícita a las mujeres mayores.</p> <p>La alusión a los/as adultos/as mayores está relacionada con el derecho a la vida, a la integridad física, psicológica y sexual; además prohíbe y sanciona toda forma de maltrato, abandono, violencia y discriminación a las personas adultas mayores.</p> |
| <p>Cinco Leyes Orgánicas hacia la Equidad de Género:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley del Órgano Judicial</li> <li>• Ley del Órgano Electoral Plurinacional</li> </ul> | Las cinco primeras leyes orgánicas aprobadas por la Asamblea Legislativa Plurinacional hasta el 19 de julio de 2010, incorporan importantes avances para la igualdad y la equidad de género.                                             | Si bien estas leyes representan un avance, fruto del trabajo de organizaciones de mujeres, las alusiones a las adultas mayores no son explícitas, a no ser cuando se                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

| Instrumento                                                                                                                                                                                                   | Objeto/descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Consideración a mujeres adultas mayores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley del Tribunal Constitucional Plurinacional</li> <li>• Ley del Régimen Electoral</li> <li>• Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Bóveda”</li> </ul> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <p>refiere a demandas y diferencias entre hombres y mujeres.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <p>Ley de Deslinde Jurisdiccional (Ley N° 073 de 2010)</p>                                                                                                                                                    | <p>Regula los ámbitos de vigencia, dispuestos en la CPE entre la jurisdicción indígena originaria campesina y las otras jurisdicciones reconocidas constitucionalmente; también determina los mecanismos de coordinación y cooperación entre estas jurisdicciones, en el marco del pluralismo jurídico.</p> | <p>En sus principios considera la Equidad de Género para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a la justicia, a cargos y toma de decisiones. Sin embargo no alude a las mujeres mayores.</p> <p>En el principio de Igualdad de Oportunidades, garantiza la participación de las PAM al ejercicio de los derechos sociales, económicos, culturales y políticos.</p> |

Elaboración propia sobre normativa vigente.

En el marco de la Ley de Autonomías y Descentralización “Andrés Bóñez”, los gobiernos municipales se encuentran elaborando propuestas de Cartas Orgánicas con la participación de organizaciones de personas adultas mayores. Entre los principales artículos referenciales se encuentran los que dicen que:

- En el marco de la CPE y de sus artículos referentes a los derechos de las PAM, se establece la creación de Unidades de Adultos/ as Mayores.
- Promoverá la participación activa en todos los espacios de la vida pública, tanto en su participación política, económica como en la social.

Cabe destacar que la equidad de género e intergeneracional son enfoques transversales en los artículos referenciales.

### 2.1.2. Planes y políticas

En cuanto a los planes y normativas relativas a equidad de género, en la última década se ha dado un importante avance en la concepción de los *planes* como marcos e instrumentos de acción e implementación de las políticas. Hasta 2005 las políticas estuvieron orientadas a definir ciertos programas y proyectos sectoriales haciendo esfuerzos por transversalizar el enfoque de género en las correspondientes políticas y acciones sectoriales, y

estableciendo las concurrencias entre ellas para buscar sinergias. Adicionalmente, dichas políticas se orientaron a mejorar capacidades productivas y de empleo, a impulsar la *Coalición de Organizaciones de Mujeres* para facilitar su participación política y su movilización contra la violencia y por los derechos sexuales y derechos reproductivos (DSDR). Igualmente, se desarrollaron guías metodológicas e indicadores como instrumentos necesarios para evaluar el avance de políticas, programas y proyectos a favor de la equidad de género. Así, durante el periodo 2004-2009, se contó con los primeros planes respaldados por Decretos Supremos: “*Plan Nacional de Políticas Públicas para el Ejercicio Pleno de los Derechos de las Mujeres 2004-2007*”; y *Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades “Mujeres Construyendo la Nueva Bolivia para Vivir Bien.2009-2020”*, aprobado a finales de 2008 y en actual ejecución.

El Plan 2004-2007 proponía reducir las brechas de inequidad en los ámbitos económico, político, social y cultural con participación del Estado y de la sociedad civil; mientras que el Plan 2008-2020 busca el “desarrollo de las mujeres” a partir de su plena participación en espacios de decisión y distribución equitativa de los recursos económicos, tecnológicos y patrimoniales. En tanto el primer Plan puso énfasis en las demandas de las mujeres indígenas, campesinas y originarias, el segundo más bien coloca el acento en la generación de condi-

ciones para una vida libre de violencia en razón de género. Si bien se advierten estas variaciones de énfasis, se mantienen en esencia los mismos ejes temáticos, aunque con prioridades diferentes entre los mismos. De este modo, los ejes estratégicos mayormente enfatizados en el Plan de 2008 se refieren a la dimensión económica y laboral, en contraste con la mayor focalización del Plan 2004-2007 en los ejes de violencia y participación política. Del mismo modo, el primer Plan otorgó una preocupación mayor al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, eje prácticamente ausente en el segundo Plan.

Desde su formulación, el Plan 2008-2020 se ha diferenciado de sus antecesores al incluir una amplia participación y consulta con organizaciones de mujeres y diferentes sectores del Estado con el objetivo de responder al nuevo contexto histórico y proceso de cambio. Este Plan también incluye a las mujeres adultas mayores y las incorpora en planes y acciones específicos asociados con los ejes centrales de aplicación: i) violencia en razón de género; ii) economía productiva y laboral; iii) ciudadanía y participación política; iv) educación; y v) fortalecimiento institucional y salud. En todos los ejes se expresa un reconocimiento del aporte de las mujeres al desarrollo del país, que apunta a la igualdad de oportunidades al acceso a servicios, la plena participación en espacios de decisión y la distribución equitativa de los recursos económicos, tecnoló-

gicos y patrimoniales, creándose las condiciones para una vida libre de violencia en razón de género.

## **2.2. Recomendaciones de mecanismos internacionales sobre derechos en materia de participación política**

Si bien son muchos los avances en equidad e igualdad de oportunidades y en derechos de las mujeres, los mecanismos internacionales que velan por el cumplimiento de esos derechos y compromisos a favor del adelanto de las mujeres (niñas, adolescentes y adultas) hacen una serie de recomendaciones al Estado Plurinacional que es importante tomar en cuenta (Compilación de observaciones y recomendaciones sobre derechos de las mujeres de los mecanismos internacionales de protección al Estado Plurinacional de Bolivia, 2011).

En relación a la participación política de las mujeres, incluyendo a las adultas mayores, sobresalen las siguientes:

La Ley contra el Acoso Político y Violencia Política en Razón de Género ha sido recientemente aprobada en el país. Esta norma incorpora dos nuevos tipos penales: acoso político contra las mujeres, que es sancionado con dos a cinco años de cárcel; y violencia política contra las mujeres, sancionado con tres a ocho años de

Convención Sobre Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW 2008)

Adoptar políticas dinámicas y efectivas para aumentar la **participación de las mujeres en todo nivel de la vida profesional y pública**. El Comité insta al gobierno a aprobar el proyecto de Ley **contra el acoso político y violencia política en razón de género**.

Preocupa al Comité la persistencia de altos niveles de pobreza y exclusión social en particular entre las mujeres del medio rural, las mujeres indígenas y **las mujeres de edad**. El Comité insta al Estado Parte a que procure que todos los programas y políticas de erradicación de la pobreza incorporen una perspectiva de género y aborden explícitamente el carácter estructural de las diferentes dimensiones de la pobreza que afrontan las mujeres, en particular las que viven en el medio rural, las mujeres indígenas, **las mujeres adultas mayores** y las mujeres con discapacidad.

El Comité pide al Estado Parte que continúe agilizando y facilitando el proceso de inscripción de las mujeres, en particular mujeres indígenas en zonas rurales, **mujeres de edad** y mujeres con discapacidad, y expida certificados de nacimiento y los documentos de identidad necesarios.

Aún felicitando al Estado Parte por el reconocimiento de la diversidad cultural y las diferencias, así como de las particularidades de sus comunidades indígenas, en sus leyes políticas, al Comité le preocupa que el énfasis en tales particularidades pueda **obstaculizar la adherencia a las normas de no discriminación y a la igualdad formal y sustantiva de las mujeres y hombres contenidas en la Convención**.

Convención Sobre Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW 2010)

Las mujeres de edad suelen ser discriminadas por medio de restricciones que menoscaban su participación en los procesos políticos y de toma de decisiones. Por ejemplo, la falta de documentos de identidad o de medios de transporte puede

impedirles ejercer su derecho al voto. En algunos países las mujeres de edad no tienen derecho a establecer ni participar en asociaciones u otras organizaciones no gubernamentales para promover sus derechos. Además, la edad de la jubilación obligatoria puede ser más temprana para la mujer, lo que puede dar lugar a discriminación contra las mujeres, incluso las que representan a sus gobiernos en el plano internacional.

El Comité Recomendaba que:

Las obligaciones de los Estados Parte deben tomar en consideración el carácter multidimensional de la discriminación contra la mujer y velar porque el principio de igualdad entre los géneros se aplique a lo largo del ciclo vital de la mujer en la ley y en la práctica. A este respecto, se insta a los Estados Parte a que deroguen o enmienden las leyes, reglamentos y costumbres vigentes que discriminan a las mujeres de edad y velen porque la legislación prohíba la discriminación por motivo de edad y sexo.

Los Estados Parte tienen la obligación de velar porque las mujeres de edad tengan la oportunidad de participar en la vida pública y política y de ocupar cargos públicos a todos los niveles, y porque dispongan de la documentación necesaria para inscribirse para votar y presentarse como candidatas a las elecciones.

Consejo de Derechos Humanos 2010

Aprobar la Ley contra el acoso político y violencia política en razón de género.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2007)

Efectivo cumplimiento del marco normativo dirigido a **asegurar la participación de las mujeres en la función pública** y adoptar medidas necesarias para sancionar y prevenir **todo acto de discriminación de las mujeres que acceden a cargos públicos en todas las instancias.**

presidio. Esta norma ha sido aprobada después de al menos diez años de haber sido presentado el proyecto; aprobación que ha sido consecuencia de constantes hechos de violencia y acoso contra mujeres tanto en espacios políticos gubernamentales y municipales como en organizaciones sociales sindicales obreras, campesinas, indígenas y otras.

Diversos factores que dificultan la participación política de las mujeres fueron señalados en los informes de Beijing +10, donde se hacen apreciaciones pertinentes al respecto. Estos informes contienen avances de los países sobre este componente de la Plataforma de Acción de Beijing. Si bien ellos no hacen alusión a las adultas mayores, las barreras que se mencionan son las ya conocidas respecto a la no participación, y a las resistencias culturales en distintos ámbitos del quehacer político: los reclamos por la ausencia del espacio doméstico y familiar que supone esa participación; el acoso y presión para abandonar el cargo; los patrones machistas predominantes en las diferentes instituciones y estructuras de (auto)representación. Estas circunstancias no reparan en categorías generacionales, si bien se expresan con mayor fuerza en relación con las mujeres de ciclos generacionales más tempranos.

Por otro lado, está el hecho de que su participación y representación políticas –mayor o menor– no han significado hasta ahora cambios en su vida

familiar y la redistribución del tiempo vinculado con el trabajo doméstico. Ellas siguen sujetas a las responsabilidades familiares y la autoridad del cónyuge. A pesar de que en el presente se ha incrementado cuantitativa y cualitativamente la participación política de las mujeres en general, lo poco que en el país se ha hecho hasta ahora respecto a la co-responsabilidad estatal y social en torno al cuidado y protección de las personas dependientes, y a la democratización de las tareas al interior de los hogares y familias, sigue siendo un obstáculo a la plena participación.

En relación con las circunstancias de las mujeres adultas mayores en las familias, podría pensarse que, dadas las características inherentes del ciclo vital, las responsabilidades directas de cuidado de niños y niñas pequeñas habrían sido dejadas atrás liberando tiempo y disposición a su participación política. No obstante, es necesario relativizar esa ventaja a partir de consideraciones socioeconómicas y evidencias recogidas como se verá. Específicamente para el contexto de Bolivia, el referido informe señala que “siguen persistiendo problemas como la falta de institucionalidad de la perspectiva de género en las instancias públicas, como en los planes y programas para el desarrollo económico y especialmente en lo que al área rural se refiere, la participación política y ciudadana de las mujeres es otro punto de preocupación, ante todo por la falta de documentación básica en las mujeres” (Ranaboldo, Cliche y Castro, 2006).



### **3. La participación política**



Bajo el enfoque de democracia y ciudadanía integral, activa y plural actual, las formas de participación establecidas en la normativa nacional son diversas: directa, representativa y comunitaria. El nuevo contexto político ha favorecido la ampliación de los derechos y su apropiación, así como el fortalecimiento de la capacidad de interlocución, de participación, exigibilidad y control social de la sociedad civil a través de las organizaciones y movimientos sociales, cuya centralidad como actores protagonistas de la actual dinámica política es evidente. Las medidas de afirmación positiva adoptadas en el campo normativo para promover la participación de las mujeres están permitiendo que se incorporen y ejerzan cargos públicos jerárquicos de designación directa, así como de representación política. La participación de las mujeres en la esfera pública a nivel nacional, departamental y local es uno de los fenómenos políticos más importantes actualmente. Con todo, en esta expansión de la participación y representación política de las mujeres, las adultas mayores tienen una muy exigua participación, al menos cuantitativa.

Estos avances en materia de reconocimiento de derechos y ampliación de la participación de los indígenas y de las mujeres, colisionan con las condiciones de pobreza y otras condiciones estructurales de orden económico, social, cultural y político organizadas sobre un sistema institucional todavía patriarcal y colonial. La posibilidad

de ejercicio de derechos civiles y políticos, como de otros derechos, en condiciones de pobreza es para las mujeres y en gran medida para las adultas mayores, una proeza, pues supone muchas exigencias a la vez que restricciones que terminan excluyéndolas. La participación en esas condiciones constituye un desafío que se traslada a los propios sujetos, como si ello dependiera exclusivamente de su propia decisión y voluntad. La brecha entre las propuestas discursivas y los avances legislativos, frente al ejercicio de derechos en condiciones de la pobreza que aún existe en Bolivia –sobre todo en relación con ciertos grupos del ámbito rural– es una realidad que expresa las contradicciones entre el reconocimiento y el logro de la equidad social y política mediante la redistribución de la riqueza. Ello se manifiesta en la adquisición de derechos sin ingresos, y este fenómeno afecta con más fuerza a los adultos mayores. Algunas acciones afirmativas al respecto, como la Renta Dignidad consistente en la transferencia directa de recursos monetarios de escasa monta, si bien pueden ayudar a enfrentar la carencia relativa de ingresos, no modifica la naturaleza estructural de la distribución de ingresos.

La dinámica política actual evidencia otra tensión que se origina en las actuales transformaciones del Estado y la sociedad, ya que se dan sobre una estructura patriarcal que permanece casi inamovible. Esto supone que los avances en la participación y repre-

sentación política de las mujeres y de las adultas mayores, no necesariamente tienen resultados eficaces en los cambios requeridos en las condiciones de desigualdad y subordinación de las mujeres. Esta participación es concebida como posibilidad de incorporación al sistema en un piso mínimo de la defensa de sus derechos, y no como una premisa para impulsar cambios estructurales que reviertan el orden patriarcal que configura la “cultura política” predominante en el actual sistema democrático. Los logros en materia de equidad de género son sin duda importantes, generan condiciones favorables. No obstante, la persistencia del orden patriarcal sobre el que se finca la nueva normativa tiende a la permanencia de las barreras que impiden su cumplimiento, a mantener una participación política subordinada de las mujeres. En breve, fomenta una “cultura política” proclive al uso instrumental de la participación política de las mujeres, puesto que se mantienen las estructuras institucionales de reproducción de lógicas masculinas de organización y gestión del poder político.

Estos elementos no están ausentes en el abordaje de la participación política de las adultas mayores en el actual sistema democrático que supondría contar con condiciones para la participación, tales como:

- a) Participación efectiva con base en la igualdad de oportu-

nidades y de condiciones para intervenir en la vida pública, lo que está en estrecha relación con la capacidad y oportunidad de tomar decisiones;

- b) Participación en el voto como forma de ejercer el derecho a elegir a gobernantes, derecho que supone igualdad de oportunidades y condiciones;
- c) Acceso a información relevante que respalde su participación y toma de decisiones en diferentes ámbitos; y
- d) Derechos fundamentales que no sólo signifiquen reconocimiento legal y social, sino la representación que se tiene de los derechos e intereses como adultas mayores y su ejercicio.

Son estos aspectos los que consideraremos para aproximarnos a la realidad de la participación política de las adultas mayores.

### **3.1. Participación en la vida pública**

#### **3.1.1. Las adultas mayores en los movimientos de mujeres**

La lucha de las mujeres contribuyó a transformaciones sociales y políticas importantes en el ámbito del trabajo, la familia, la sexualidad, la reproducción, la participación política y los

derechos civiles y políticos. No son menores sus aportes a los cambios culturales e institucionales para generar condiciones para la inclusión, igualdad y equidad de género. Las actuales mujeres adultas mayores corresponden a la generación del siglo XX y la de inicios del siglo XXI, momentos de grandes cambios sociales y políticos para las sociedades, y también para las mujeres de estas generaciones que vivieron y experimentaron en sus propias vidas la apertura de la sociedad a su incursión en el escenario político.

En una mirada de mayor alcance temporal, ese proceso señala la educación como primer espacio de inserción, luego el derecho al voto y la participación política institucionalizada, que –en un primer periodo– se dio de manera restrictiva. Ya en la década de los 90, la primera ley de cuotas produce fisuras y hasta el resquebrajamiento de las barreras hasta entonces infranqueables del liderazgo y participación política predominantemente masculinas. La acción colectiva de las mujeres planteó la conquista de la paridad, uno de los puntos clave de la agenda política de las mujeres bolivianas.

Luego de las experiencias de regímenes dictatoriales que negaron los derechos de amplios sectores de la población, el objetivo de las luchas sociales en la década de los 80, de reconquista de la democracia y de los derechos civiles y políticos, tuvo un logro con la implantación de un sistema de repre-

sentación partidaria y la emergencia de nuevos actores y actoras sociales portadores/as de reivindicaciones específicas de reconocimiento de derechos. En este proceso la participación de las mujeres fue importante desde varios ámbitos institucionales, entre los cuales se encuentran:

- a) Los partidos políticos, en los cuales la participación política de las mujeres fue amplia aunque con un carácter subordinado;
- b) Los sindicatos de trabajadores con demandas y conquistas en el marco de los derechos laborales; y
- c) El movimiento de mujeres con demandas específicas de sus derechos.

La participación de las adultas mayores estuvo presente en los partidos políticos y en el movimiento de mujeres, sin representar derechos propios de las mujeres y menos aún los correspondientes a su generación.

Durante los casi 30 años de vigencia del periodo democrático se distinguen claramente dos momentos histórico-políticos. El primero referido al sistema de representación partidaria, y a las medidas de reforma de cara a una ampliación democrática. En este marco se aprueban la Ley de Participación Popular (1994) y la Ley de Descentralización (1995), y se incorporan los términos del Convenio 169 de la Or-

ganización Internacional del Trabajo (OIT) a la CPE, rompiendo la interdicción de las comunidades campesinas e indígenas, e incorporando su participación y la de las mujeres. La reforma constitucional de 2004 se abre hacia nuevos mecanismos de participación política como las agrupaciones ciudadanas, la asamblea constituyente, la iniciativa legislativa y el referéndum. Todo esto respalda la participación de las agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas como contrapeso al prevaleciente monopolio de los partidos políticos hasta entonces.

El otro momento es resultado de la crisis del sistema de partidos políticos y del sistema político que, a partir del 2006, define un nuevo escenario político y perfil estatal, así como de relacionamiento entre Estado y sociedad civil. Este momento se caracteriza por una gran ampliación democrática con la realización de la Asamblea Constituyente, la promulgación de la Ley Electoral, el Referéndum (sobre autonomías, extensión de la propiedad, revocatorio de mandato), y la Ley de Autonomías y Descentralización (2010), cuyas disposiciones incluyen de manera más nítida la participación y el control social de la ciudadanía, y también medidas que recogen los principios de equidad de género, paridad y alternancia e igualdad de oportunidades. Todo este conjunto de reformas en el marco de la CPE, abre un nuevo horizonte en la perspectiva de construcción de un Estado Plurinacional y de una ciudadanía democrática plural,

multicultural. Estas perspectivas son aún promesas, puesto que la institucionalidad pública estatal acarrea aún las viejas estructuras y cimientos patriarcales, así como sus debilidades y deficiencias heredadas. En tanto siga vigente el sistema institucional, no será fácil viabilizar los nuevos términos democráticos, de participación ciudadana y de protección de los derechos constitucionalizados, sobre todo de las mujeres y de las personas adultas mayores.

El proceso de ampliación democrática y de construcción de una ciudadanía compleja no está exento de tensiones y contradicciones. La primera década del 2000 representa un momento histórico de cambios radicales en los objetivos políticos de las mujeres, cuya participación política adquiere nuevas características: mayor participación política, mayor magnitud absoluta y relativa en la representación política en un contexto de redimensionamiento de los espacios públicos y rediseños de los órganos del poder estatal acordes a la nueva CPE.

La Ley de Autonomías y Descentralización constituye un ámbito de incidencia política de las mujeres para incluir disposiciones democratizadoras y una mayor proximidad de los poderes subnacionales a sus demandas. Actualmente, existe una activa participación de las mujeres a nivel local que se orienta a incluir los objetivos de igualdad y equidad de género en los Estatutos Autonómicos y las Cartas Orgá-

nicas de cara a la consolidación de las autonomías municipales y ampliación de las facultades legislativas de las autonomías departamentales, municipales e indígenas. Como parte de este proceso, aparecen con mayor nitidez los objetivos de igualdad y equidad de género articulados a los procesos de transformación del Estado y la sociedad. Estos objetivos se clarifican al distinguir entre la incorporación de las mujeres al sistema social, y su participación activa en la transformación del mismo. Ambos procesos vienen acompañados del discurso sobre la despatriarcalización originado en el movimiento feminista y apropiado por los movimientos sociales de mujeres con el argumento de que no hay descolonización sin despatriarcalización. Este tema aún se encuentra en debate por su carácter controversial y por las diferentes corrientes de pensamiento que pugnan entre cambios radicales, adecuaciones o reformas.

En esta dinámica general, se advierte también la presencia de mujeres adultas mayores. Sin embargo, no es visible ninguna conexión entre las demandas y reivindicaciones generales con las demandas e intereses de las mujeres adultas mayores; ellas se encuentran ausentes de la agenda del movimiento de mujeres o están subsumidas en los intereses generales, suponiendo una homogeneidad de intereses.

*Y para las cartas orgánicas, no he escuchado ninguna propuesta. Yo tengo sistematizaciones*

*en la oficina, te puedo pasar las demandas que hemos hecho las mujeres en encuentros, en cumbrés, en foros, en talleres, para las cartas orgánicas. En ningún lugar ha salido, y si sale lo del adulto mayor, que creo que salió en un encuentro que hicimos en la universidad, sale en tercera persona. Las mujeres hablando de los pobrecitos viejitos, pero no de nosotras las mujeres. Su agenda para mí es invisible. Porque por un lado, dicen bueno sí, visibilicemos a la mujeres adultas mayores, la mujeres no quieren visibilizarse como adultas mayores. Entonces es paranoico, es loco, porque también saben y no porque somos las mujeres, no todas las mujeres somos iguales por supuesto. Pero muchas mujeres dicen, me visibilizo como adulta mayor y pierdo estatus y pierdo oportunidades, porque para la sociedad, si bien es una sociedad adultista, que cree más en los adultos que en los jóvenes, pero no cree en los viejos, no cree en el envejecimiento, le tiene pavor a esa palabra, y hace lo imposible por demostrar que la gente no ha envejecido cuando es un proceso natural de la vida, al que nos tenemos que preparar, es natural, pero tienes que disfrazarlo de mil maneras.*

*(Grupo Focal. Santa Cruz)*

Ante este reconocimiento y ante el riesgo de reproducirse nuevamente la exclusión de las adultas mayores en el proceso autonómico que se presenta como una coyuntura favorable para incluir sus derechos en las Cartas Orgánicas, HelpAge suscribió un convenio con ACOBOL y las representantes adultas mayores de ANAMBO. En este marco se realizó un taller en el mes de Junio (2012) para trabajar una propuesta de vejez y género con miras a su inclusión en las cartas orgánicas, propuesta que será socializada entre todas las Concejalas como parte del trabajo de incidencia.

Otro de los hechos políticos de trascendencia es la ola expansiva hacia la organización. Las organizaciones sociales adquieren un nuevo *estatus* como parte de la sociedad civil al hacerse visibles o públicas, y al desarrollar nuevas formas de relacionamiento con el Estado. Mediante su acción colectiva, las organizaciones sociales son las que expresan y representan los intereses de sectores sociales y las que canalizan sus demandas. Es decir, la participación política de las mujeres se despliega crecientemente en estos espacios organizativos, formando parte – junto a los partidos políticos existentes y a las agrupaciones ciudadanas – de las nuevas estructuras de mediación. Estos espacios de organización social, en los niveles micro, meso y macro, presentan -como veremos- dinámicas propias en la participación y representación política de las adultas mayores y de las mujeres en general.

Por otra parte, la emergencia de nuevos actores en el escenario político ha influido en las nuevas formas de estructuración del movimiento de mujeres y de sus liderazgos. El protagonismo de las mujeres de clase media en la defensa de los derechos de las mujeres es puesto en cuestión por las actrices políticas emergentes y por los nuevos liderazgos de mujeres indígenas, campesinas originarias y de sectores populares. El reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas brinda el escenario y los mecanismos políticos para la extensión y consolidación de estas formas organizativas de mujeres y de su participación en organizaciones matrices indígenas, campesinas originarias y sectoriales específicas y mixtas. Aunque al interior de estas organizaciones se revelan déficits de democracia de género y generacional, mientras en las primeras se advierte una importante sujeción a directrices políticas emanadas desde su exterior, es innegable que –a pesar de las limitaciones a la participación política organizada de las mujeres– ésta se haya ido ampliando entre contradicciones y relaciones de subordinación en un marco de conflictividad social significativo.

Entonces los movimientos de mujeres experimentan cambios sustanciales a partir de la ampliación de una base social popular, indígena, originaria campesina en su composición social, desde los que se articulan liderazgos y protagonismos en la lucha por sus derechos, la equidad e igualdad de género. Estos

objetivos, sin embargo, se insertan –y a veces se subsumen– en objetivos más amplios, de acuerdo a la coyuntura política. Esta es la característica de la inclusión de las mujeres en los movimientos sociales, en los movimientos indígenas y campesinos de alcance nacional, departamental y local. Es decir, si bien las mujeres siempre estuvieron presentes en las luchas sociales, son múltiples las muestras de su participación y práctica política subordinada en los distintos espacios de acción de los movimientos sociales, indígenas y campesinos. En breve, esa práctica política aún subordinada se origina en una consideración de la mujer como sujeto subalternizado.

La emergencia de movimientos de mujeres en sus diferentes inserciones, posiciones, marcos interpretativos y proyectos políticos es favorable a la conquista de la equidad e igualdad; si bien su heterogeneidad no siempre permite plantear objetivos coincidentes. Estamos evidenciando una diversidad de agrupaciones de mujeres y de acciones que han logrado apropiarse del principio de igualdad de género, aunque en su concepción y objetivos inmediatos no haya coincidencia, pues obedecen a sus diferentes posicionamientos, contextos e intereses. Si bien su diversidad étnica, de clase y generacional no ha sido óbice para poder articular algunas estrategias en espacios específicos de reflexión sobre sus experiencias de exclusión y discriminación como mujeres e indígenas, al articularse con organizaciones y mo-

vimientos sociales más amplios –con objetivos de lucha e intereses nacionales– sus objetivos se han subsumido en los de los movimientos indígenas y proyectos políticos partidarios.

En general, los movimientos de mujeres en su diversidad, no han incorporado en sus agendas los derechos políticos y reivindicaciones de las adultas mayores como un asunto de interés. La lucha de las mujeres se ha caracterizado por la defensa de derechos políticos, reivindicaciones y aspiraciones de equidad e igualdad del sujeto denominado “mujeres”, sin considerar las especificidades generacionales y también socioeconómicas o clasistas. Las únicas referencias a grupos específicos en el campo de lo político tímidamente especifican a las jóvenes en la perspectiva de formar nuevos liderazgos. La centralidad de los derechos políticos parte de considerar a las mujeres pensando en las mujeres adultas jóvenes y en aquellas que se encuentran en la edad de *transición*. Estas son las supuestas “protagonistas” de las luchas por todos derechos de todas las mujeres. Desde estas voces y posiciones, desde las que se hace “política”, si bien incluyen una importante y activa participación de mujeres de 60 y más años, no se reconoce la identidad de adulta mayor por los prejuicios que pesan sobre la pertenencia a la franja de población que denota vejez y envejecimiento. La difícil y larga lucha de las mujeres ha homogeneizado en los hechos al sujeto mujer e invisibilizado las distintas

formas de ser mujer, como la de las adultas mayores. Los cuestionamientos a la generalización u homogeneización ponen otra vez sobre la mesa cuestiones de importancia en los movimientos de mujeres y sus luchas, aunque son iniciales aún.

*Y está invisible [la adulta mayor] en los movimientos de mujeres donde yo participo, con mujeres de barrios, con mujeres indígenas, con mujeres profesionales, la agenda de la mujer adulta mayor, inclusive en los colectivos feministas, está oculta, está invisible. No es una agenda que está ni tan siquiera en construcción, no está ni en el debate...*

*(Grupo Focal,  
Santa Cruz)*

En este contexto haremos referencia a las formas de participación política de las adultas mayores en una sociedad que, a pesar de los avances a favor de los derechos de las mujeres, todavía se encuentra organizada bajo pautas predominantemente masculinas y con una estratificación social y económica que, en clave de género y generacional, determinan que la mayoría de las adultas mayores compartan el piso más bajo de la escala social y económica. El actual sistema político y la arquitectura del régimen político no las visualizan; más bien las excluyen sistemáticamente desde sus propias plataformas de lucha que, irónicamente, son los movimientos de mujeres.

### **3.1.2. Participación política en espacios públicos**

El entorno social y político reduce las expectativas de participación pública de las adultas mayores. Pero existe otro fenómeno íntimamente relacionado: las propias adultas mayores inhiben sus expectativas de participación política, aunque hayan tenido experiencias políticas previas. Ello es producto de la persistencia de la construcción social tradicional de las mujeres, basada en la división del trabajo por sexo, aún vigente. Esta división deriva en una diferente carga de trabajo global según sea la condición socioeconómica, étnica y la inserción urbana y/o rural. Las mujeres adultas mayores son mujeres que –según sus diferencias económicas, sociales, culturales y políticas– se autoposicionan diferencialmente respecto a sus derechos, ciudadanía e inserción en el espacio público. Existe, así, una línea de desigualdades de carácter intergenerérico, y otra línea de carácter intragenérico. Además, las mujeres adultas mayores pertenecen a diferentes generaciones, en cada una de las cuales se cultivan diferentes perspectivas, expectativas y significados en torno a la participación política. Esta heterogeneidad influye en las formas de inserción al espacio público y al ejercicio político de las mujeres, definiendo modalidades de actuación política de acuerdo a la mayor o menor proximidad y familiaridad con un sistema democrático institucional re-

presentativo, que es el predominante, y de acuerdo a la pertenencia a una organización política comunitaria o de autogobierno indígena originario.

La ciudadanía y los derechos están en permanente construcción y de-construcción que conllevan luchas de diversos actores por incluirse en la comunidad política. La comunidad política define el conjunto de derechos y obligaciones de sus miembros –así como los límites de su participación– a partir de su clasificación, su inclusión o exclusión de los espacios de decisiones. La ciudadanía no sólo define derechos y obligaciones sino también quiénes son incluidos/as y excluidos/as. Son los/as incluidos/as quienes determinan la agenda, las leyes y los procedimientos que regulan la vida colectiva y quienes tienen poder para distribuir el poder político.

En general, los límites a la participación política de las adultas mayores señalados son de orden institucional y cultural y entre los fundamentales se tiene:

- a) Las reglas de la democracia actual que formalmente permiten la representación plural, aunque limitada por el déficit de la democracia de género;
- b) El reconocimiento del principio de paridad y alternancia, sin un correlato con la distribución del poder;
- c) La legislación electoral que

favorece a las mayorías, que pueden ser las mujeres si son espacios feminizados;

- d) Las decisiones basadas en la mayoría, que eliminan como tendencia a las minorías, categoría atribuida a las mujeres, en algunos espacios mixtos;
- e) La lógica del mercado electoral que requiere condiciones de igualdad económica para la competencia electoral; y
- f) Las lógicas prebendales y de déficit democrático de género, que impiden a las mujeres y, especialmente a las mujeres adultas mayores, el acceso a puestos de decisión en el ámbito institucional público.

Si logran acceder, las adultas mayores están restringidas a actividades limitadas y secundarias del quehacer político.

### **3.1.2.1. El derecho a elegir y ser elegidas**

El derecho a elegir, en el sistema electoral vigente, se da a través del voto como forma de participación directa. Las nuevas disposiciones en el ámbito electoral han generado medios que –además de elegir a representantes y gobernantes a nivel nacional, departamental y municipal– permiten intervenir en decisiones sobre temas de in-

terés público a través del referéndum. No se tiene información sobre la evolución de la participación electoral de las mujeres desde la Revolución Nacional de 1952, que promulga el derecho al voto universal de las mujeres en Bolivia. De la información testimonial se han obtenido referencias sobre la mayor participación electoral de las mujeres del área urbana; en tanto, en el área rural y en contextos de pobreza, las mujeres votaban por pequeños regalos o prebendas otorgados por los partidos políticos. En el área urbana, la obligatoriedad del certificado de sufragio como requisito para trámites, transacciones bancarias y acceso a beneficios establecidos por ley, influyó en el incremento de la población votante adulta mayor. En el área rural, sobre todo de tierras altas, los compromisos de los dirigentes con los partidos políticos, derivados de la prebenda, determinó la obligatoriedad de votar a partir de la decisión de las comunidades y organizaciones de productores. (Entrevistas, 2012)<sup>8</sup>.

El incremento de mujeres en el ejercicio al voto informado, cobró importancia sólo a partir de 1994 con la Ley de Participación Popular que dispuso la democratización de los poderes locales. Esta tendencia se ha afirmado con el proceso autonómico, aunque esta participación sigue condicionada al acceso a la información y a la mediación de las organizaciones sociales, por el carácter corporativo de las deci-

siones, especialmente en el área rural. El nuevo órgano electoral estableció el padrón electoral para las elecciones de 2010 con un registro de un total de 5.139.554 ciudadanos, en el que la distribución porcentual de mujeres era 50,95% y el de hombres 40,5 %. La distribución por grupos de edades del padrón electoral registra que el 22,3% (1.279.152) corresponde al grupo de 22 a 30 años; y al de entre 31 y 40 años un 25,3% (1.118.575), en tanto al grupo de 60 y más años el 5,9% (302.875). En este último, corresponde a las mujeres un 3,6% y a los hombres el 2,3%.

### **3.1.2.2. La representación política y el ejercicio de cargos públicos**

La información disponible no está desagregada por edad; se ha privilegiado la desagregación por sexo, por lo que los datos que se presentan son parciales a los propósitos de este estudio.

En el Órgano Ejecutivo actualmente existen 7 ministras y 13 ministros, en comparación con 2010 cuando las ministras eran 10, lo que implica una reducción de la participación femenina. En este equipo ministerial, se contó con la participación de mujeres adultas mayores, quienes accedieron a esos cargos por su trayectoria política, su afiliación al partido de gobierno o su adscripción al proceso de cambio.

8 Benítez, M. 2012. Informe Regional de Chuquisaca

## **Antonia Rodríguez, 74 años, Directora Ejecutiva del Centro de Producción Artesanal 1ro de Mayo.**

**Participo políticamente desde hace 20 años. Me inicié en Llallagua (Centro Minero), como dirigente de la Federación Democrática de Mujeres de Siglo XX. Allí junto a otras mujeres organicé un Centro de Tejidos para mujeres y una guardería.**

**Fuí líder de grupos de mujeres ocupadas en proyectos productivos artesanales, desde que tenía 20 años; después llegué a El Alto, zona 1ro de Mayo, donde formé y capacité a muchos grupos de mujeres amas de casa para que pudieran mejorar su situación económica produciendo tejidos, chompas en principio y después otras prendas de vestir, como mantillas y abrigos. Tarea realizada por casi 30 años. También ocupé cargos en la Junta de Vecinos de mi barrio.**

**En el año 2002, fui elegida Concejal Municipal por la ciudad de El Alto por el Movimiento al Socialismo (MAS) donde dediqué mi trabajo a estimular y mejorar la situación de las mujeres microempresarias. Tuve que renunciar al cargo de Concejala para ocupar el cargo de Ministra de Desarrollo Productivo a invitación del presidente Evo Morales.**

No se ha tenido acceso a la composición de los cargos públicos en el nivel de autoridades del Órgano Ejecutivo, lo que no permite tener información concreta sobre este Órgano y tampoco desagregada por sexo ni edad. Por la prensa y otros medios se sabe de la presencia reducida de mujeres de 60 y más años, en tanto que predominan adultas jóvenes y del estrato de edad en transición. Una aproximación a los indicadores de participación en los eventos electorales, es facilitada por las listas de candidaturas para Sena-

do y Diputados de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Para 2009 se registraba un total de 1087 candidatos y candidatas a diputados/as y senadores/as, correspondiendo 570 a hombres y 517 a mujeres. La participación de mujeres de 61 años y más fue del 3,41% con relación al total de candidatas. En el tramo de 51 a 60 años se da un aumento hasta el 14,31%. Se observa una concentración de mujeres candidatas en los tramos de 31 a 40 años y luego de 41 a 50 años. Esto muestra una tendencia a la reducción

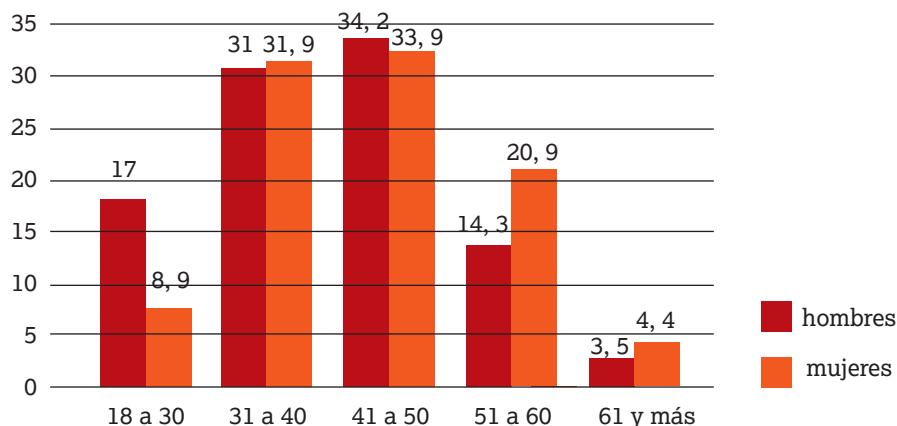
del número de mujeres a medida que se avanza en edad. De este modo, en relación con el total de candidatos y candidatas, la participación de mujeres de 61 años y más, fue de apenas un 1,65%; y en el tramo de 51 a 60 años, de 6,80%. (gráfico 4).

La brecha de género en la participación política como candidatos y candidatas para senadores/as y diputados/as, ha disminuido; pero se mantiene con variaciones en los diferentes tramos de edad. La mayor brecha se presenta en el tramo de edad de 18 a 30, donde se da la mayor participación de las mujeres. En el estrato de edad de 51 a 60 años existe una mayor participación masculina, por lo que es en este grupo donde se da la

mayor brecha (62,18%); mientras que esta diferencia se reduce en el grupo de 61 años y más (22%), pero la participación de este grupo de edad es, en general, la más baja con relación a los otros grupos de edad. La participación femenina tiene un flujo ascendente para luego descender abruptamente a partir de los 51 años adelante y continuar con tendencia a su disminución de los 61 años y más. Si bien estos datos no son representativos de otros espacios de ejercicio de la representación política, muestran las tendencias en un ámbito donde la participación de las mujeres se da, supuestamente, en mejores condiciones por los requisitos y la trayectoria política de quienes llegan a ser candidatos/as en este nivel de representación.

**Gráfico 4**

**Candidatos y candidatas a senadores/as y diputados/as por edad, 2009.**



Fuente: Corte Nacional Electoral (CNE) 2009.

La Asamblea Legislativa Plurinacional se encuentra compuesta por 36 senadores/as, con una edad mínima de 35 años. La Cámara de Diputados tiene 130 representantes, con un requisito de 25 años para habilitarse a la elección. Esto muestra una tendencia a la preferencia de representantes jóvenes. En la Cámara de Diputados se encuentran tres diputadas y cinco diputados mayores de 60 años. En el grupo de 56 y 60 años se registran 5 mujeres y dos hombres.

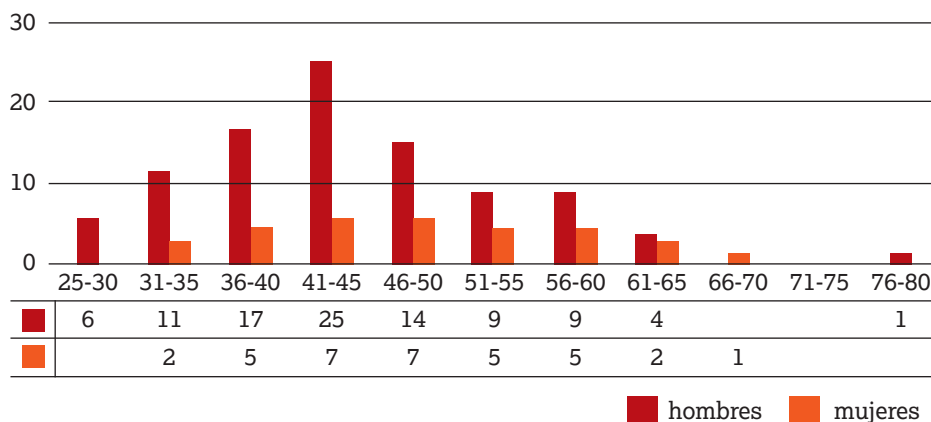
El siguiente gráfico muestra que el grupo de edad subrepresentado y con brechas significativas en relación con los otros grupos, es el de adultos mayores.

La concentración de la representación nacional en la Cámara de Diputados se da en el tramo de 41 a 45 años de edad. Si se considera el total de diputados y diputadas, la representación de mujeres de 61 años y más alcanza a 2,3% y de los varones al 3,8% (gráfico 5).

El nivel municipal muestra un ascenso notorio en la participación de mujeres: de 19% en 2004, a 43% en las elecciones municipales de 2010. Los hombres tuvieron el 57% de participación. Por otro lado y en contraste, en el total de municipios actuales los alcaldes varones electos son 312, es decir el 93%, frente a 24 alcaldesas o 7% del total. Entre ellas, sólo una es

**Gráfico 5**

**Número de diputados y diputadas titulares, Asamblea Legislativa Plurinacional  
Gestión 2011 - 2012**



Fuente: Elaboración propia sobre datos de Asamblea Legislativa Plurinacional. Primera Secretaría. 2012.

una mujer adulta mayor. Es interesante hacer notar que sólo a través de las entrevistas realizadas se pudo obtener datos por edad, y ellos señalan la reducida participación de mujeres de 60 y más años.

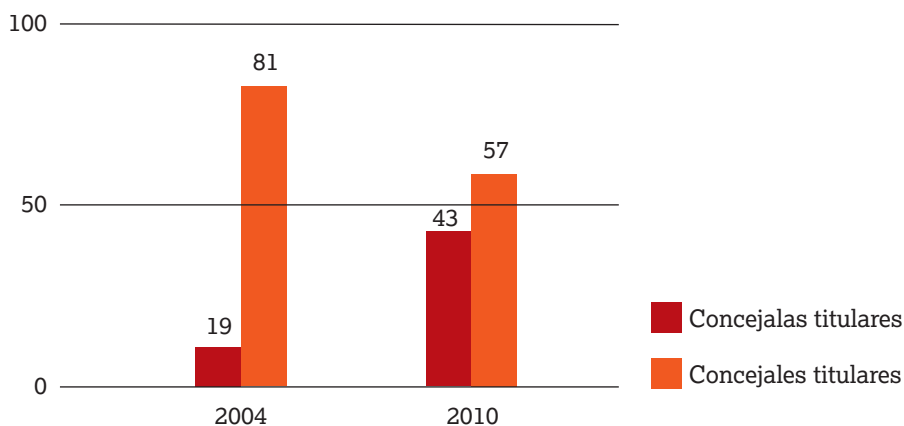
Esta situación mejora en los 11 municipios indígenas en relación al número de concejales, como se ve en el siguiente gráfico, donde la elección arroja un total de 55 concejales/las titulares, de los cuales 23 son mujeres (43%). No se dispone de datos por edad (gráfico 6).

El perfil requerido en la participación para cargos públicos de representación varía según el proceso electoral de que se trate. En general, se muestra un incremento de la participación de

las mujeres como candidatas, un menor número pero significativo de electas a nivel nacional, y un crecimiento vertiginoso a nivel municipal, donde se ha duplicado dicha participación. Pero las posibilidades de ocupar los puestos jerárquicos o de toma de decisiones estratégicas por parte de las mujeres electas, siguen siendo limitadas. Paradójicamente, la brecha en esta materia –la ocupación de puestos estratégicos– es mayor a nivel local. Existe una amplia presencia de concejales con una participación del 40%, pero, en efecto, la distribución interna de responsabilidades reproduce los sesgos de género al mostrar las menores probabilidades de que puedan asumir el cargo de alcaldesas. Esos sesgos se traducen en que la cantidad de mujeres que ocupan cargos de

Gráfico 6

**Concejales y concejales titulares, Municipios de Bolivia**  
**Elecciones 2004 y 2010**



Fuente: ACOBOL, 2010.

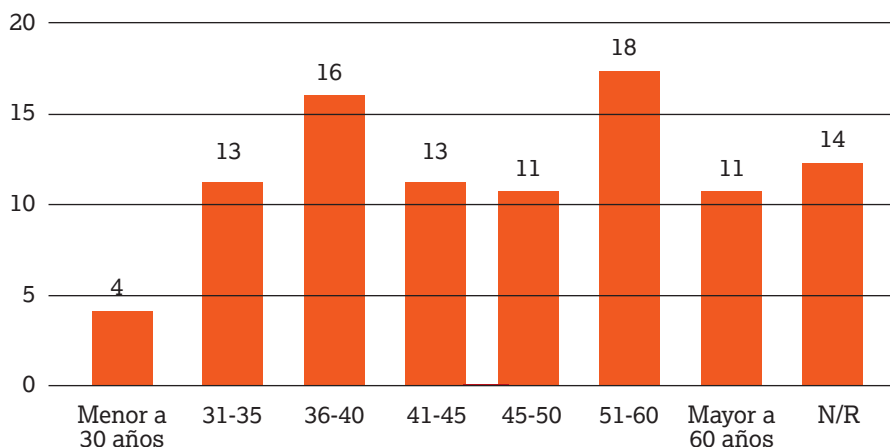
representación pública electas democráticamente no corresponda con la distribución desigual del poder jerárquico en estos espacios.

Uno de los fenómenos emergentes de esta creciente representación política de las mujeres es el acoso político. En la encuesta realizada por ACOBOL a 279 alcaldesas y concejales<sup>9</sup>, el porcentaje de alcaldesas y concejales que concluyeron su gestión soportando situaciones de acoso y violencia política llegó al 48%. De este total, el 18% corresponde a mujeres entre 51 y 60 años, porcentaje que resulta el más alto de acoso en comparación con el de otros grupos generacionales.

Llamativamente, ese porcentaje llega al 11% entre mujeres mayores de 60 años. Las denuncias sobre acoso y violencia política se refieren a: presiones (30%), actos de violencia (20%), impedimento al ejercicio de funciones (29%), discriminación (7%), difamación y calumnias (6%), alternabilidad ilegal (2%), abuso de autoridad (1%), resarcimiento de gastos de amparo (1%). Como se puede observar, el acoso político se ha dado bajo diferentes formas, afectando a las mujeres en todos los tramos de edad. Si se suman los casos que afectan a mujeres de 51 años y más, tenemos que casi un tercio de las mujeres son víctimas de acoso y violencia política (gráfico 7).

**Gráfico 7**

**Mujeres autoridades salientes que fueron alguna vez víctimas de acoso y violencia política, 2012**



Fuente: ACOBOL, Encuesta 2010<sup>10</sup>

<sup>9</sup> Encuesta realiza a alcaldesas y concejales en junio de 2010. (Rojas, 2012).

<sup>10</sup> Referencia citada por Rojas, 2012.

El acoso político es una forma de violencia política que afecta a todos los estratos de manera similar con algunas variantes en los tramos de 36 a 40 y de 51 a 60. En el caso de las adultas mayores es cuantitativamente importante, aunque no se cuenta con información sobre sus causas y modalidades específicas que podrían alumbrar sobre sus particularidades.

### 3.2. Los espacios de participación en la vida pública

En general, es bajo el grado de participación de las adultas mayores en las diferentes organizaciones sociales y políticas mixtas de la comunidad y del municipio. La situación es más crítica si se quiere conocer los cargos de decisión que estas mujeres habrían ocupado en los últimos 5 años en sus comunidades o en el municipio. Las mujeres entrevistadas han ocupado algún cargo y, por lo general, estos cargos no son los más importantes, salvo excepciones que se dan en su mayoría en el ámbito urbano, principalmente por la filiación política y por la dinámica de los espacios vecinales urbanos, donde se registra un desplazamiento de responsabilidades barriales hacia mujeres en determinados contextos.

En el ámbito rural, en las organizaciones comunitarias, los cargos que las adultas mayores ocupan han sido los de promotoras de salud, representan-

tes de la junta escolar (que en algunos casos es de carácter obligatorio), dirigentes de organizaciones de mujeres y clubes de madres. Los cargos de concejales del municipio o dirigentes del sindicato se perciben como distantes al acceso de las mayores; lo que ya muestra la falta de apoyo y de incentivos para que puedan acceder a estos espacios de decisión.

La diferencia en cuanto a flujos de participación en ámbito urbano y rural es visible. Los procesos de apertura a la participación política de las mujeres han seguido trayectorias distintas. En el ámbito urbano influyó la dinámica política, la creciente demanda de servicios urbanos, las lógicas movilizadoras de reivindicaciones gremiales que muestran experiencias organizativas con diferentes objetivos y que promueven prácticas políticas específicas de mayor intensidad.

*En el ámbito urbano participan mujeres adultas mayores que desde jóvenes han sido dirigentes.*

*(María Clara Arias, Responsable del Área del Adulto Mayor, Municipio La Paz)*

#### 3.2.1. Los partidos políticos

La participación de las mujeres en partidos políticos ha sido y sigue siendo importante. Con la Ley de Cuotas se dispuso la participación obligatoria del 30 % de mujeres en las lis-

tas de candidatos/as, medida que ha contribuido a su participación como candidatas. Actualmente se aplica la paridad y alternancia. Existe una participación de adultas mayores como miembros de base, pero su participación es mínima como representantes y dirigentas. Las adultas mayores que participan activamente en los partidos políticos, traen consigo una carrera política previa, sobre todo en el área urbana donde el despliegue y acción de los partidos políticos ha sido también mayor.

La posibilidad de contar con canales partidarios de representación propia para entidades o sujetos campesinos e indígenas, ha ampliado las posibilidades de participación de las mujeres del y en el ámbito rural, sobre todo a partir de 1994 con la Ley de Participación Popular y la Ley de Cuotas, particularmente en las elecciones municipales. Con el MAS y sus características de inclusión de movimientos y organizaciones sociales, la adhesión partidaria de las mujeres se incrementa, mediada por su participación en organizaciones corporativas –como son las organizaciones matrices de auto-representación campesina, de productores de coca, de organizaciones sindicales de trabajadores agrícolas– o mediante filiaciones partidarias aparentemente personales en el ámbito urbano.

Este es el caso de organizaciones de mujeres como la ahora Confederación Nacional de Mujeres Indígenas Ori-

ginarias Campesinas Bartolina Sisa (CNMCIQB-BS) que depende orgánicamente de la CSUTCB y que hoy cuenta con una organización a nivel nacional, departamental, municipal y comunitaria. En 2007, las mujeres de la CNMCIQB-BS decidieron fortalecer el alcance nacional de su organización, de tal manera que se han promovido organizaciones en esos niveles sub-nacionales, que dependen orgánicamente de la entidad matriz. Toda organización de mujeres a nivel comunal se encuentra afiliada a su ente matriz, con excepción de algunas organizaciones de mujeres indígenas que responden a la Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia (CNAMIB), que a su vez depende de la CIDOB. Esta estrategia organizativa de la CNMCIQB-BS desde el nivel nacional hasta el nivel comunitario pretende coadyuvar el fortalecimiento del MAS como instrumento político. La CNMCIQB-BS se encuentra entonces en un flujo participativo que combina la pertenencia dual a una organización social y otra partidaria.

Con todo, se encuentran casos de adultas mayores que participan como candidatas, a partir del capital político con que cuentan: capacidades de convocatoria de probables adherentes y de liderazgo personal adquirida en experiencias dirigenciales anteriores. En algunos casos, esa representación obedece a un reconocimiento honorífico. Los casos de mujeres que han llegado a cargos electivos vía partidos están asociados a una trayectoria polí-

tica previa y al aval de las jefaturas políticas. Sin embargo, se mantienen los problemas relativos a la participación subordinada y marginal de las adultas mayores. Se tiende a recurrir a ellas eventualmente, ante vacíos de cargos electivos, o mediante el uso utilitario de su capacidad para captar votos en determinados contextos donde las mujeres adultas mayores tienen prestigio por su experiencia de liderazgo.

### 3.2.2. Organizaciones sociales

Las organizaciones sociales se están convirtiendo en las mediadoras de las demandas sociales ante el Estado. Existe una importante participación de mujeres en estas organizaciones, con una presencia de adultas mayores generalmente al nivel de las bases y, en menor medida, como dirigentes. Una importante excepción es el caso de las juntas vecinales y de las organizaciones gremiales que tienen una composición femenina muy significativa en ambos casos.

En las estructuras y la cultura organizacional de las organizaciones mixtas predomina un arraigado machismo que restringe su democratización interna, especialmente en cuanto a su apertura al acceso de las mujeres a cargos ejecutivos y a la incorporación de sus demandas específicas. Esta resistencia no condice con la participación de las mujeres en sus diferentes niveles ni con la reciente emergencia de importantes liderazgos femeninos

ni con sus importantes contribuciones en el ejercicio ciudadano basadas en la experiencia acumulada a nivel nacional y particularmente local.

La presencia de las adultas mayores en estos escenarios sociales ha puesto en evidencia, no obstante, varios temas centrales:

- a) Las condiciones de vida marcadas por la pobreza;
- b) El perfil actual de las adultas mayores;
- c) La rigidez de las relaciones de poder que ellas enfrentan dadas las jerarquías patriarcales y generacionales que prevalecen en los imaginarios y su débil inclusión en los espacios públicos;
- d) Los procedimientos del régimen democrático y las pautas predominantes para el ejercicio de la representación de las mujeres;
- e) Su invisibilización en la propia acción colectiva de las mujeres en general;
- f) El uso del tiempo de las adultas mayores;
- g) Los imaginarios en torno a la adultez mayor.

A partir de las evidencias encontradas, las categorías y niveles de representación son cuestionados porque, por un lado, el sujeto universal mujer

no representa las múltiples identidades; y, por otro, porque las mujeres no representan a las adultas mayores. La ampliación del espacio público y del ingreso de las mujeres a los escenarios políticos y públicos conlleva tensiones que se expresan en una práctica política excluyente, sobre todo hacia aquellas que supuestamente no tendrían las “competencias” adecuadas. Por ello, la más importante participación de las adultas mayores se da como “mujeres de base”.

En cuanto a las adultas mayores que están actualmente en ejercicio de funciones públicas, se advierte una gran limitación en las responsabilidades que se les asigna. Pero pueden verse situaciones diferentes que son comunes y similares entre sí al enfrentar el ejercicio de funciones políticas de concejales, diputadas, dirigentes sindicales, barriales y sociales:

- a) Situaciones en que la adulta mayor acepta una función dirigente como obligación;
- b) Otras en que el ejercicio de la representación política viene como continuidad de su práctica política;
- c) Muchas veces, el nivel de ejercicio e influencia ante autoridades políticas y de la sociedad civil depende del estatus político.

Las evidencias muestran que el espacio privilegiado para su participa-

ción son las Juntas Vecinales en el ámbito urbano, y las organizaciones de mujeres dependientes de las organizaciones matrices en el área rural. En el área urbana, la dinámica barrial les exige un mayor dinamismo porque mediante las Juntas se presentan necesidades y demandas que tienen carácter de urgencia. En el área rural, la dinámica política promueve una mayor concentración en la agenda política de la coyuntura y en demandas de tierra, territorio y de autonomías. Las evidencias también muestran que el comportamiento regular es que, en los diferentes espacios públicos, la población no da importancia a las adultas mayores porque piensan que ya han cumplido sus funciones y, por tanto, no les correspondería ejercer cargos de dirección. En las comunidades, contra el sentido común difundido sobre su “sabiduría”, se abstienen de atribuirles funciones de responsabilidad porque las consideran viejas, abuelas y por tanto no tendrían las capacidades requeridas para tales funciones.

### **3.2.3. Las Juntas Vecinales**

Este es uno de los espacios de organización y representación local de mayor participación femenina, aunque reducido también respecto de las adultas mayores. Ser presidenta de una junta vecinal es un hecho frecuente. La composición suele ser una combinación de hombres mayores y

mujeres principalmente jóvenes. Si bien es un espacio en el que prevalece la mayoría masculina, también es un espacio en el que la presencia de mujeres se incrementa. Es difícil evaluar la magnitud de ese incremento por la dificultad de contar con información sobre la composición de las directivas por sexo.

Las juntas vecinales participan activa y directamente por el mejoramiento de la infraestructura barrial, la dotación de servicios básicos, transporte. Igualmente, tienen una participación organizada en demandas más amplias según la dinámica política, para lo cual articulan sus acciones con otras organizaciones territoriales.

Al ser una organización de mayor proximidad a los intereses inmediatos de la población residente en determinada zona, especialmente en barrios de reciente asentamiento y con carencia de servicios e infraestructura básica, la participación de las mujeres en las Juntas Vecinales se ha incrementado, siendo mayor la participación de mujeres jóvenes y menor la de las adultas mayores.

*En realidad, de un tiempo a esta parte –y eso hay que reconocerlo– pareciera que la política ha sido diseñada sólo para hombres, sin embargo esta organización ha ido rompiendo ese tabú y ha ido rompiendo esa forma de*

### **María Mendoza Santa Rosa, 2012**

**...como nosotros estamos recién, quisiéramos hacer algo. La anterior junta casi no ha hecho, haremos algo más o menos para las calles y todas esas cosas. Entonces quisiéramos así, superarnos y hacer algo mejor por la zona, nosotros también hemos entrado por tener algo en la zona porque no tenemos nada solamente luz, el agua no es a domicilio, o sea es una pileta pública... como estamos recién, el tema del agua después podemos hacer algo entre nosotros... hacernos un camino, la calle. Hay una cancha, de ahí viene el agua de la alcaldía parece que unos muros pequeños han alzado pero igual no pasa nada, igual no más baja el agua; entonces la cancha come el agua y hace una zanja en el camino. De esa manera nosotros quremos hacer por lo menos un gavión, y unas graderías.**

*pensar y ha dado lugar siempre a una situación [de participación de las mujeres]. Nosotros tenemos la suerte de tener en vida a nuestra primera presidenta mujer de esta organización que es la Federación, me refiero a la Sra. Alina Ayala de Hoyos, que prácticamente es una de las puntales, independientemente de haber sido presidenta de la Federación, ha sido Presidenta del Concejo Municipal de esta ciudad, su participación ha sido una de las mejores que hemos tenido hasta el momento.*

*(FEJUVE, Santa Cruz)*

La presencia de adultos y adultas mayores tiene directa relación con la disponibilidad de tiempo. El tiempo es un factor esencial en el ámbito urbano. Al parecer, el trabajo de dirigente de las Juntas Vecinales demanda trabajo y tiempo. Esto está aparentemente relacionado con las jornadas de trabajo de los hombres ocupados e insertos en el mercado de trabajo, por lo que la responsabilidad es desplazada hacia quienes se supone “tendrían tiempo”, porque no estarían trabajando. Entre estas personas estarían las mujeres en general y las y los adultos mayores. Pero se recurre en menor medida a las adultas mayores.

*Bueno, en la mayoría de las juntas de mi distrito lo que veo es que somos 18 juntas. Lo que yo he visto es que en la mayoría de las juntas, inclusive en la mía,*

*realmente no integran gente joven sino mayormente gente mayor que ya se ha jubilado que ya se ha retirado, la mayoría de los vecinos opta por eso. Dicen ‘Ah no, él tiene tiempo, que vaya, ya no trabaja, está jubilado y él puede participar en la junta porque tiene mucho tiempo.’ Esa es la visión que tienen los vecinos, y vecinas.*

*(Teresa Ramírez, Junta Vecinal San Isidro, 2012)*

*Yo creo que la mayoría de mujeres que participan en el ámbito de los barrios en diferentes tipos de organizaciones colectivas y políticas, son personas que han logrado cumplir con el rol de madres, de proveedora social de la familia. Generalmente las mujeres que lideran determinadas organizaciones sociales y cívicas en los barrios son mayores de 50 años, es decir que ya tienen menos responsabilidades directas con la educación de los hijos, aunque esto no quiere decir que no haya mujeres adultas responsables de los nietos, por el problema de la emigración y que, a pesar de eso, participan en las acciones de tipo local, vecinal.*

*(Elisa Saldías, Santa Cruz)*

En el caso de los hombres mayores, esa participación tiene las siguientes connotaciones: i) significa continuidad de su vida activa; ii) tienen una trayectoria de dirigentes; iii) hay un

interés político; iv) existen intereses económicos. Entre las mujeres, sus razones son diferentes: i) mayor tiempo disponible; ii) cuentan con apoyo del esposo; iii) sus hijos son jóvenes o casados; iv) desarrollan sus actividades cotidianas en la zona, lo que les permite compatibilizar su tiempo; v) tienen trayectoria y experiencia previa; y vi) su disponibilidad se fundamenta en el deseo de servicio a la colectividad o hacia “otros”.

*Los que saben de mi trabajo no quieren dejarme, pues por eso el profesor, el alcalde y los vecinos mismos me dicen: No, tú has comenzado Barrios de Verdad, tú tienes que terminar y si no, va a fallar tu zona me dicen; ahora yo tengo que estar yendo a reuniones. Ahora estamos con el comité impulsor, y así hemos entrado al Viceministerio, hemos entrado donde el Presidente y todo.*

*(Azucena Candia,  
Santa Fé de Kesini, 2012)*

El desplazamiento en ascenso de las responsabilidades dirigenciales a las mujeres y la concentración en ellas de las actividades barriales se sustenta, entonces, en dos razones principales: los hombres trabajan fuera de sus casas y de la zona; y, en algunas zonas, el trabajo en las organizaciones barriales es desvalorizado. Por tanto, en la balanza de prioridades por género, son las mujeres quienes asumen estas responsabilidades más cotidianas

y domésticas o supuestamente más “femeninas”. Y las adultas mayores declaran que aceptan estos cargos por el bienestar de su familia, la protección de sus hijos/as, el mejoramiento de las condiciones de vida en general, y su compromiso por contribuir al desarrollo de su zona.

Como tendencia, la participación de adultas mayores es menor, pero es evidente que –en este espacio– es más significativa que en otros.

*Somos 10 personas de la Directiva. Somos casi pura mujeres. Sí hay hombres como don Carlos, don Max, don Mario, porta estandarte. Los tres nomás y después pura mujeres. En el directorio somos dos mayores, pero en la base también hay.*

*(Cristina Chambilla,  
Secretaria General,  
Santa Rosa, 2012)*

*Son 10 personas en la Directiva, creo que son 8 mujeres y dos varones. La mayoría son mujeres, sólo dos varones....Todavía son jóvenes, 30 a 40 años tendrán. Sí algo por ahí debe ser de 45, la otra señora debe ser casi igual llegando a los 40 doña Cristina es más mayor que yo y después yo le sigo.*

*(María Mendoza, Santa Rosa  
Tiji Bajo, 2012)*

Ante las dificultades de funcionamiento conjunto de toda la Directiva, una

práctica regular es la concentración de actividades en unas cuantas personas o en la Presidenta. Ello supone una recarga de trabajo, un mayor uso del

tiempo y una mayor presión social, aspectos que muchas veces lleva a los/las dirigentes a desistir de continuar con esta actividad (cuadro 3).

### Cuadro 3

#### Participación de mujeres en cargos de directivas de Juntas Vecinales, La Paz, 2012

| Junta vecinal                      | Cargos que ocupan            | Edad    |
|------------------------------------|------------------------------|---------|
| <b>La Paz</b>                      |                              |         |
| Santa Fe de Kesini                 | Presidenta                   | 65 años |
| Junta de Vecinos Capital Inquisivi | Presidenta                   | 75 años |
| Entel 1                            | Presidenta                   | 57 años |
| Huayllani Humapalca                | Presidenta                   | 49 años |
| Alto Sano                          | Presidenta                   | 47 años |
| Coqueni                            | Presidenta                   | 51 años |
| La Cresta                          | Presidenta                   | 55 años |
| Lomas de Chuamaya                  | Presidenta                   | 43 años |
| Club de Golf- Isla Verde           | Presidenta                   | 63 años |
| Mallasilla                         | Presidenta                   | 50 años |
| Los Lirios                         | Presidenta                   | 65 años |
| Escobar Uría                       | Secretaria General           | 63 años |
| Organización Santa Rosa            | Vicepresidenta               | 62 años |
| Santa Rosa Tiji Bajo               | Secretaria de Hacienda       | 57 años |
| Santa Fe de Kesini                 | Secretaria General           | 66 años |
| Junta Vecinal San Isidro           | Secretaria General           | 57 años |
| Los Rosales Achumani               | Titular Comité de Vigilancia | 60 años |

### Cuadro 3

#### Participación de mujeres (cont.)

| Junta vecinal     | Cargos que ocupan        | Edad    |
|-------------------|--------------------------|---------|
| Distrito 19       | Tesorera                 | 67 años |
| Playa Verde       | Secretaría de conflictos | 60 años |
| Gran Poder        |                          | 62 años |
| <b>Sucre</b>      |                          |         |
| San Luis          | Presidenta               | 63 años |
| San Isidro        | Presidenta               | 60 años |
| Barrio Molle Moqo |                          | 61 años |

*Sólo somos 2 mujeres, y la más activa soy yo. Casi es como si estuviera sola.*

*(Teresa Ramírez, Junta vecinal, San Isidro, 2012)*

*sidente no vale para nada, vos tienes que estar adelante como ex dirigente, por eso estaba.*

*(Azucena Candia, Santa Fe de Kesini, 2012)*

Como se puede observar, las mujeres ocupan el cargo de Presidenta en forma significativa. Otros cargos que ejercen son los de vicepresidenta, secretarías, vocales. La participación de las mujeres en las directivas es ya frecuente y se observa un desarrollo importante en su liderazgo, en su participación activa y en la capacidad de algunas dirigentas de articular movilizaciones en torno a demandas específicas de sus zonas.

*Ah sí, Distrito 19 hemos hecho la marcha pues, porque aquí no entran las movilizaciones, después en la tarde los pasajes nos quieren cobrar 3 bolivianos. Así, con todo eso, hemos salido a la marcha. Me han dicho: tu Pre-*

Las mujeres que ocupan cargos tienen diversos niveles de instrucción, y ya no es excepcional encontrar bachilleres, profesionales universitarias, profesoras, jubiladas, cuya opinión sea reconocida y respetada. En otros casos, la participación de las mujeres electas en diversos cargos es marginal, auxiliar e instrumental.

*Están dos mujeres en la Directiva. Las dos están de vocales, se encargan de notificar a los vecinos para las reuniones y acompañan a las oficinas a los dirigentes. ¿Y qué actividades realizan? acompañar.*

*(Entrevista a dirigente de San Isidro, 2012)*

En los pueblos y comunidades más pobladas existe la Junta Vecinal con similares características a las de las ciudades capitales. Es un espacio político importante de participación y de servicio a la comunidad. Las comunidades campesinas más pobladas, tienen expectativas de convertirse en pueblos y conforman juntas vecinales. Las mujeres son elegidas como “femeninas”, cuyas funciones en el pasado eran atender dos actividades de servicio: i) notificar a los participantes para que asistan a las reuniones; ii) realizar actividades de las “femeninas” consistía en cocinar para eventos escolares. (Entrevistas. Chuquisaca, 2012)

### 3.2.4 Sindicatos Campesinos

El sindicato campesino constituye, en las comunidades campesinas, un espacio colectivo que cumple un rol político como gobierno de la comunidad, como representación política y como ámbito de toma de decisiones. La participación de la mujer adulta ya no es tomada en cuenta, porque se dice que ellas ya han cumplido con la comunidad y por ello “merecen descansar”. Si llega a tocarle esa responsabilidad por turno, en la comunidad, apenas accederá a ser vocal. En la mayoría de los sindicatos, cumplen con las funciones “femeninas” cocinando para los eventos sindicales, las reuniones, las visitas de autoridades políticas a la comunidad y otras actividades del sindicato. En el sindicato campesino

las mujeres sólo participan en funciones elementales y en tareas no políticas que requieren esfuerzo y tiempo, como es la de cocinar para los eventos sindicales. En estos casos, es la esposa de la autoridad máxima la que dirige, y las esposas de las autoridades menores las que la colaboran. En las Juntas Escolares, la mujer cocinera elegida para este cargo no tiene ningún poder, y en muchas escuelas se les da además la responsabilidad de cocinar para los profesores (Entrevistas. Chuquisaca, 2012).

Si bien, estas prácticas se mantienen, en organizaciones mixtas y de mujeres, la asociación de mujeres es la que ha contribuido a promover nuevos términos de su participación. Es el caso de la organización sindical de mujeres de Chuquisaca, donde participan y se movilizan activamente en defensa de sus derechos en coordinación con instituciones impulsoras de los mismos.

La presencia de las organizaciones locales de la CNMCIQB- BS, introduce una nueva dinámica que, sin embargo, no cambia su situación en torno a las tareas culinarias señaladas. Estas organizaciones de la CNMCIQB-BS a nivel departamental, regional, municipal y comunal –promovidas desde su dirección nacional– se han fortalecido con la conversión del MAS en partido gobernante, al establecerse la incorporación orgánica de las organizaciones de mujeres que existían previamente a nivel local y comunal a tal organización.

### 3.2.5. Sindicatos de trabajadores

Este tipo de organización es una de larga trayectoria de participación de las mujeres. Ellas se agrupan en Confederaciones a nivel nacional, Federaciones a nivel departamental y afilian a trabajadores/as de los sectores de salud, de educación, universidades públicas, mineros, fabriles y otros que forman parte de la Central Obrera Boliviana (COB). Pero, si bien tienen una amplia base femenina en sus directivas y bases, su permanencia en las mismas tiene como límite de edad los 60 a 65 años, a partir del cual se acogen a la jubilación. En este sector se encuentran dirigentas de larga trayectoria política que hoy son adultas mayores en proceso de retiro laboral.

Entre otras organizaciones de este corte, se encuentran los sindicatos de gremialistas que aglutinan a mujeres en las mayores concentraciones de inserción ocupacional. Las trabajadoras mayoritarias de los gremios son mujeres. Sin embargo, las dirigencias están copadas por hombres, excepto algunos gremios donde la mayoría femenina es irrefutable. Aunque se presentan variaciones importantes, no se cuenta con información de afiliados/as por sexo ni de la composición de sus directivas.

Estos sectores sindicales han sido tradicionalmente los más aguerridos y persistentes en acciones colectivas orientadas a la defensa de los derechos laborales, en ocasiones hasta forman-

do parte de movilizaciones con objetivos más amplios y de interés nacional.

### 3.3. El espacio municipal

El estudio realizado en el marco institucional entre la Defensoría del Pueblo y HelpAge International en 2011, señala que del total de 11 municipios considerados, un 38% no cuenta con representación de personas adultas mayores en la elaboración de su Plan Operativo Anual (POA), y éstos tampoco incorporan sus demandas; en contraste con el 62% que sí tuvo esa representación. En estos casos, se ha procedido a realizar reuniones con organizaciones de adultos mayores, tanto en el área urbana como rural.

Las demandas presentadas por las mujeres adultas mayores se centran en salud, infraestructura, apoyo en su documentación y en asistencia económica, social y familiar. Éstas no difieren mucho respecto de las demandas de los varones adultos mayores, salvo por su prelación: infraestructura, salud, carnetización y más proyectos, y en demandar acciones asistenciales en menor proporción. En cuanto a su diferenciación por zonas, las demandas del área rural se orientan en mayor porcentaje primero a la infraestructura, luego salud, asistencia económica, social y familiar, rematando en descuentos de tarifas de servicios básicos y apoyo para su documentación. En tanto, las demandas del área urbana se concentran en infraestruc-

tura primero, luego salud y finalmente en proyectos asistenciales.

La información proporcionada por las adultas mayores señala que su participación ha sido parcial y que sus propuestas no fueron consideradas y, cuando lo fueron, sólo de manera secundaria.

De cara al proceso de construcción de autonomías, las mujeres han participado en la elaboración de las Cartas Orgánicas Municipales, llevando propuestas sobre los principios de equidad de género y derechos de las mujeres en general, sin incluir los derechos y demandas de las adultas mayores, a pesar de su participación específica en el proceso.



#### ***4. La vejez como construcción social***





*En ellos<sup>11</sup> el amor, los celos, parecen odiosos o ridículos, la sexualidad repugnante, la violencia irrisoria. Deben dar ejemplo de todas las virtudes. Ante todo se les exige serenidad; se afirma que la poseen lo cual autoriza a desinteresarse de su desventura.*

*(Beauvoir 1983: 10)*

Para abordar la vejez en las mujeres y su participación política, es importante ver cómo se considera el ciclo de vida denominado vejez y también el de la adultez mayor. Este ciclo está condicionado por diversos factores convergentes y condicionantes, que confluyen de diversa manera en los diferentes contextos de vida. Convergen el ciclo biológico, el tiempo cronológico, el ciclo de vida familiar y el ciclo del cambio social e histórico (Zetina, 1999) asociados con cambios en los patrones de desarrollo.

Predomina la concepción fundada en la edad cronológica, aislando los otros factores. En este marco, la concepción generalizada tiende a una desvalorización de la vejez asociada a la supuesta disfuncionalidad de la vida activa en sus diferentes dimensiones, social, productiva, económica y política. También se percibe como un momento o ciclo de deterioro, no de crecimiento ni desarrollo. En breve, se trata de una concepción ligada a la evolución, entendida ésta en su perspectiva biológica, que identificaría la vejez con la llegada a una etapa final

de cierre de la vida de forma inexorable. Esta visión influye en la construcción de la autoimagen de las adultas mayores en términos de limitar el uso y el desarrollo de las propias capacidades (Entrevistas, 2012).

Desde la mirada biologicista se ve la adultez mayor como una etapa irreversible de deterioro orgánico y celular, cuyos cambios inevitables dependen únicamente de las condiciones biológicas. Sin embargo, es necesario considerar que los adultos mayores dependen también de las condiciones sociales y culturales, de los estilos de vida asumidos. Esto es lo que se conoce como *envejecimiento primario*. En todos los enfoques se impone la concepción de lo degenerativo relacionado con la pérdida de capacidades y, por tanto, con la pérdida de autonomía y de independencia, sobre todo y convencionalmente a partir de los 80 años, dependiendo de las condiciones sociales, culturales y económicas. Algunos/as autores/as han denominado esta fase como el umbral de la cuarta edad y el inicio de la longevidad (Zetina, 1999).

11 Se refiere a las personas adultas mayores.

Hay resistencias culturales para aceptar la vejez, sobre todo a partir del umbral convenido desde la sociedad, las instituciones y las propias adultas mayores (60 años y más). Esa resistencia es mayor precisamente en las personas que llegan a los 60 años, quienes tienden a una visible negativa para adscribirse a la “vejez” o como “adultas mayores”. Ello se advierte en la recurrencia a una serie de mecanismos para resistir este tránsito inexorable. En general, esta resistencia asume diferentes maneras según sean los contextos culturales y sociales; y puede advertirse que el auto-reconocimiento como adultas mayores es más fácil cuando ingresan a la década de los 70 y, de manera nítida, de los 80 años en adelante.

Las adultas mayores vienen de diversos contextos sociales y económicos, familiares, comunitarios, étnico culturales por lo que identificamos la heterogeneidad existente en los estilos de asumir y vivir la vejez. Según Reyes (2003), la vejez no es homogénea, existen varias “vejeces” o formas de vivir la vejez. La influencia de las transformaciones que experimenta la sociedad boliviana, en múltiples dimensiones y por diversas influencias, así como de las transformaciones que impactan en las comunidades indígenas, se reflejan en las concepciones y significados sobre la vejez y sobre los roles que se asigna a las mujeres y a las adultas mayores en sus diferentes ciclos de vida. Las mujeres llegan a ser y asumirse adultas mayores en un

proceso que supone un recorrido temporal necesario y que abarca varias fases, a las cuales se les asigna una significación social y simbólica que irá prescribiendo los comportamientos y organizando las relaciones sociales de las adultas mayores con su entorno y con los actores sociales y viceversa.

Una visión positiva concibe a las adultas mayores como supuestas depositarias del saber, de la cultura, de la sabiduría; ella les otorgaría la responsabilidad de la transmisión cultural del saber y cultura acumulados en el tiempo. Por otro lado, esta visión demandaría el respeto por parte de niños/as y jóvenes; pero, en la realidad, se constata una desvalorización que se traduce en discriminación. Esta actitud es la más generalizada y, al respecto, contamos con información que permite conocer las formas de discriminación que se despliegan en el ámbito político hacia las adultas mayores.

## **4.1. Las formas de exclusión y autoexclusión**

### **4.1.1. La discriminación**

*La distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos varios (sexo, raza, religión, condición social...) cuyo propósito o resultado sea anular o disminuir el reconocimiento, preferencia o ejercicio, en iguales condiciones, de los*

*derechos humanos y libertades fundamentales en la política, la economía, la sociedad, la cultura o cualquier otra esfera de la vida pública. (CEDAW).*

La discriminación hacia las adultas mayores es una expresión de la desigualdad que se construye socialmente a partir de una supuesta inferioridad de las mujeres (razón de género) y de las mayores (razón de edad), que produce diferenciaciones que las coloca en condiciones de desventaja social, económica, política y cultural. Esta desventaja se expresa en las relaciones cotidianas en los espacios familiares, institucionales, organizacionales, estructuras de liderazgo, y otros vinculados con la acción colectiva.

No obstante, los adultos no perciben discriminación al interior de sus propias organizaciones, quizás por el respeto que cada uno tiene hacia su igual –adulto mayor. Señalan que la relación es de respeto mutuo.

*En la organización, no hay razones para discriminar a nadie, lo que existe son ciertas pugnas de grupos por representar a la organización o por criticar o por menospreciar el trabajo que hace un grupo de directores que están en ejercicio.*

*(Adam Salvatierra, Santa Cruz)*

También hay versiones de que, al interior de las organizaciones, es difícil que una mujer se deje discriminar por

que está informada de sus derechos y conoce además los principios de igualdad que priman en la institución.

Pero fuera de las organizaciones de adultas mayores, es evidente que existe discriminación hacia ellas. La mayoría de los entrevistados y entrevistadas, señala que sí existe discriminación hacia el adulto mayor por parte de la sociedad, al interior de la familia, en el ámbito político, en el económico y en el institucional. La discriminación hacia las adultas mayores –según las y los entrevistados– se manifiesta de diversas formas: no respetando sus derechos, no teniéndoles confianza, no valorando su capacidad y/o dudando de ella, no tomándolas en cuenta en representaciones políticas, sociales ni en la conducción de instituciones (porque se prefiere a personas jóvenes), y finalmente por la escasez de espacios y lugares de encuentro para las adultas mayores.

De la misma manera en el ámbito laboral, sea público o privado, se da la discriminación a las adultas mayores. En el ámbito privado predomina lo estético y en el público lo político, notándose una mayor preferencia en ambos niveles por gente joven. Además, se debe considerar que se generan una serie de calificativos discriminatorios hacia las adultas mayores, que también son empleados en el entorno y al interior de la familia.

Todas estas formas de discriminación a las adultas mayores son muy cues-

tionadas porque constituyen una limitante para el ejercicio de sus derechos y de su ciudadanía, y porque generan problemas al incidir en su autoestima, en su salud y en su condición de vida.

*La discriminación también se da en su mismo hogar, desde la familia, desde la pareja, desde los hijos. Hay mucha discriminación, y gran parte de esa discriminación conduce a su baja autoestima, es la causa de su soledad, es la causa de la tristeza, del deseo de esperar la muerte sin hacer nada por evitarlo.*

*(Sonia Vincenti  
de Costas, Santa Cruz)*

*El mismo hecho de que no aparezcan en representaciones políticas, en representaciones sociales, ya es una discriminación. Ustedes con este levantamiento de información están haciendo notar más ese vacío, esa ausencia que hay de representación de mujeres adultas mayores.*

*(Guísela López,  
Santa Cruz)*

Al ser una expresión del poder ejercido por unos sujetos sobre otros considerados inferiores, la discriminación por ser mujer y por ser mayor es ejercida por la sociedad y el Estado bajo diferentes formas. Su resultado es la exclusión política, la negación de sus derechos y la imposibilidad de acceso a recursos sociales, económicos, políticos y culturales que le permitan el

acceso a otros derechos, a tener una vida digna y aportar a la sociedad según sus capacidades.

Las formas encontradas de discriminación de la adulta mayor son varias y ha sido difícil diferenciar la discriminación de género y generacional. Entre las más frecuentes tenemos:

#### **4.1.1.1. Representaciones sobre las diferencias de género**

Se refiere fundamentalmente a la supuesta inferioridad de la mujer que se expresaría en incapacidad, incompetencia, no pertinencia en el ejercicio de cargos públicos (por mujer y por adulta mayor) ni en la participación en espacios públicos.

*Los hombres son machistas y no ven bien la participación de las mujeres. Los hombres tienen prejuicios con las mujeres mayores, creen que no pueden ejercer cargos.*

*(Antonia Rodríguez, Directora Ejecutiva del Centro de Producción Artesanal 1ro de Mayo, El Alto)*

La tradicional exclusión de los espacios públicos hace aparecer a las mujeres adultas mayores como pasivas, que no participan por su propia decisión, o que cuando lo hacen son objeto de descalificación.

*La participación política es escasa, los hombres son los que generalmente buscan la represen-*

- a) Porque piensan que las mujeres somos muy tímidas.
- b) Desde la cultura nos han educado para estar en la casa.
- c) Inclusive nos hacen aceptar la discriminación como algo natural.
- d) No quieren elegirnos a la cabeza de una organización, piensan que la haríamos fracasar.
- e) En el pasado era muy tremenda la discriminación, nos trataban más como sirvientas en las organizaciones, no como mujeres con ciudadanía.

Grupo Focal. 2012

*tación. Las mujeres son pasivas.  
(María Clara Arias, Responsable del Área del Adulto Mayor,  
Municipio de La Paz)*

*o los familiares que creen que ya  
no sirves para nada y te prestan  
ayuda como si fueras una inválida.  
Para mí, eso es discriminación...  
(Diva Arratia)*

#### **4.1.1.2. El despojo de autonomía**

Este es uno de los temas más sensibles. Las adultas mayores han pasado a constituir una suerte de sujetos dependientes, incapaces de tomar sus propias decisiones en el ámbito familiar y en espacios de participación pública. El tránsito de la independencia y autonomía a una fase en que se les expropia su autonomía y se la sustituye por un supuesto tutelaje por parte de hijos, hijas y familiares, es uno de los aspectos dolorosos y que más las afecta.

*Hay muchas circunstancias discriminatorias: En el hogar no se toma en cuenta su opinión; no hay cultura ciudadana de privilegio a este grupo; son invisibilizadas; las instituciones que no tienen o no prevén espacio para ellos.  
(María Clara Arias, Responsable Área del Adulto Mayor,  
Municipio de La Paz)*

#### **4.1.2. La discriminación ejercida por los y las jóvenes**

*¿Qué tipo de discriminación  
enfrentó como mujer adulta mayor?  
Muchas veces, desde que no te  
dan bola cuando quieres opinar,*

Las adultas mayores identifican a los y las jóvenes como quienes más las discriminan, seguidos por los varones.

*De parte de los jóvenes, los jóvenes son los que siempre discriminan, piensan que somos arcaicos, pasados de moda, tenemos otras ideas... es la lucha generacional que llaman ¿no? Entonces "esito" un poco duele...*

*(Presidenta San Luis)*

*La discriminación no se la ve, se la siente, de por sí es la gente, sobre todos los jóvenes, quienes tratan de excluir a los mayores.*

*(Martha Delgadillo,  
Patria Socialista)*

*En todas partes existe discriminación, cada día se ve eso. Por el hecho de que uno es adulto mayor, dicen que ya no participe porque tal vez ya tuvo muchas oportunidades; entonces, que participen los jóvenes. Al decir la mayoría que participen los jóvenes, es como decir, ya no sirve el adulto mayor para la política ni para cualquier otra cosa.*

*(Rosmery Gutiérrez,  
Santa Cruz)*

#### **4.1.3. Cuando la mujer es autoridad**

Las mujeres en general enfrentan dificultades al ocupar puestos de autoridad, aspecto que se agudiza en el caso de las adultas mayores por su sexo y edad, añadiendo a ello –en muchos casos– otros factores como su pertenencia étnica, su condición social y

económica, y su referencia urbana o rural.

Los argumentos que subyacen a la discriminación de las adultas mayores son su supuesto no conocimiento y la falta de competencias calificadas para el puesto. Las mujeres se encuentran frente a una crítica social que es más severa en su caso y que es ejercida por los hombres, pero también por las propias mujeres que, desde la naturalización de su inferioridad, se juzgan con mayor rigor deslegitimando su desempeño como autoridad.

*Cuando fui Ministra, los jóvenes técnicos no tomaban en cuenta mis ideas. Cuando hablaba en las reuniones de planificación, hacían muchas veces caso omiso de mis órdenes. Muchas veces tuve que enojarme por ello. Veía gestos, como decir que no sabía nada...*

*(Antonia Rodríguez, Directora  
Ejecutiva del Centro de Producción Artesanal 1ro de Mayo,  
El Alto)*

#### **4.1.4. El abandono**

El abandono es también una expresión de la discriminación y/o desprecio a las adultas mayores. Se ha evidenciado que situaciones de abandono son una realidad que se presenta con frecuencia y que tiene una incidencia mayor de la que generalmente

se piensa. El abandono que la adulta mayor vive proviene de su círculo más cercano: el esposo y/o los hijos e hijas. Por ello, una de las demandas básicas de las adultas mayores son los espacios de encuentro, de diálogo, de sociabilidad.

#### 4.1.5. Los estereotipos

Las representaciones construidas en torno a la vejez y específicamente en torno a las adultas mayores definen claramente el estatus social y político que se les asigna. Esas representaciones tienen influencia en las relaciones cotidianas y en la posibilidad de acceder o no acceder a la participación política. Estos estereotipos en torno a las adultas mayores son ampliamente difundidos y configuran pautas de comportamiento que, generalmente, adoptan un sentido negativo. Esos estereotipos se modulan en expresiones tales como:

*Son abuelas, ni pueden caminar.  
No sirven para representarnos.  
Que vayan a cuidar a sus nietos.  
Son arcaicas.  
Ya no sirven, que se vayan a descansar.  
Pasados de moda.*

*(Entrevistas, 2012)*

Las entrevistas a adultas mayores nos dan más información sobre el profundo arraigo de estos estereotipos y su tremendo efecto en ellas:

*La discriminación se manifiesta*

*con toda una serie de calificativos, “vieja de tal”, “vos qué sabes”, “ya tu tiempo pasó”, “a ver qué dicen estas viejas”. Siempre con sesgo de desvalorización, de menosprecio, de no reconocimiento, haciendo alusión a las condiciones físicas, o creyendo que una mujer adulta mayor tiene que producir exactamente igual que una mujer joven. Es como pedirle a la joven que tenga la experiencia de la adulta mayor o a la adulta mayor que tenga la rapidez y la agilidad de la joven, desde todo punto de vista, físico e intelectual. Porque yo puedo producir, eventualmente lo que quiera producir, de repente con un tiempo diferente.*

*(Guadalupe Pérez, Santa Cruz)*

*Algunas frases de la cotidianidad, que podrían reflejar esas objeciones: “adultos (hombres o mujeres), ya han tenido tiempo antes de hacer sus cosas”, “que deben aprender a asumir que el tiempo ha pasado”, “que ya las oportunidades no son para ellos”, “que están consumiendo el oxígeno que es de los jóvenes”, “que deben aprender a llevar con dignidad la edad”; y que por lo tanto esa dignidad pasa por un tercer patio en la casa donde no estorben... No hay una objeción explícita, porque nadie se atrevería a poner un aviso en el que diga, “viejos a abstenerse”, o “viejas no participar”, “no la ele-*

*gimos por vieja”, pero de hecho son comportamientos que no se verbalizan, pero que están presentes.*

*(Magaly Cavero, Santa Cruz)*

#### **4.1.6. Vivir en el cuerpo de una vieja**

El cuerpo que representa la vejez es también una construcción social sustentada en una concepción predominante sobre el cuerpo y sobre las valoraciones que se asignan (Becerril, 2011). Estas definiciones y/o concepciones sobre el cuerpo corresponden también a cada una de las etapas de la vida, a cada ciclo de vida, y están determinadas por pautas y expectativas de conducta, dependiendo de los contextos socio-históricos y culturales.

*La historia de la mujer –dado que todavía está encerrada en sus funciones de hembra– depende mucho más que la del hombre de su destino fisiológico; la curva de este destino es más accidentada, más discontinua que la curva masculina. Cada periodo de la vida femenina es quieto y monótono, pero los tránsitos de una fase a otra son de una peligrosa brutalidad; se evidencian con crisis mucho más decisivas que en el varón: pubertad, iniciación sexual, menopausia. Mientras que el hombre envejece de forma constante, la mujer se ve bruscamente despojada de su fe-*

*minidad; todavía joven, pierde el atractivo erótico y la fecundidad, que le procuraban, a los ojos de la sociedad y a los suyos propios, la justificación de su existencia y sus oportunidades de felicidad: ahora le queda por vivir, privada de todo futuro, más o menos la mitad de su vida adulta...*

*(Beauvoir, 2000: 377)*

La hiper-representación de lo corporal y lo sensual como valores fundamentales asociados al “ser mujer” es para Simone de Beauvoir la trampa que hace más difícil el envejecimiento de las mujeres. Las adultas mayores están borradas de espacios comunes de otras edades. En la sociedad contemporánea, la producción del material simbólico tiene que ver con las estructuras de poder sobre todo de “poder simbólico” (Mann, Michel, 1997).

Existe una estrecha relación entre la percepción del cuerpo y la intervención en los espacios públicos. La desvalorización de cuerpos cansados, gastados, no jóvenes, viejos, inferiores, hace aparecer la política pública dirigida a adultos y adultas mayores como una simple gestión de cuerpos desgastados; por tanto, los servicios de salud y los que detienen su mayor deterioro aparecen siempre como lo más importante en su beneficio.

La importancia atribuida al cuerpo tienen que ver con una nueva construcción identitaria y, por tanto, con la redefinición de las formas de relacio-

namiento y de participación. En este sentido, es una identidad que aleja o distingue a las adultas mayores de la supuesta homogeneidad de intereses de la mujer como sujeto universal. Habrá que profundizar más al respecto; sin embargo, los datos nos permiten afirmar que el hombre y la mujer jóvenes poseen recursos asociados a su apariencia que les brindan mayor apertura y oportunidad para su intervención pública. A esta dimensión de la apariencia se le asigna un valor que depende de los contextos culturales particulares. El cuerpo de vieja es asociado con atributos que descalifican a las personas que los portan, con mayor fuerza en las ciudades donde la imagen política incluye la figura física.

*Y para ser posible candidata política, me dicen: Teñite las canas es lo primero que te dicen. Por qué no te tiñes las canas. Bueno porque no me gusta teñirme, me encantan mis canas. No, si te tiñeras las canas parecerías más joven, parecería algo que no soy, porque realmente no soy joven. Eso es una locura. Es una contradicción permanente. Es un discurso discriminatorio y además, en el que estamos atrapadas las propias mujeres. Qué pasa con nosotras. Me encantó, cuando llegó Betty y me dijo, hemos envejecido luchando. Nos hemos vuelto viejas luchando por las causas de todos. Bueno ahora tendremos que aprender a poner nuestras causas también,*

*en esta etapa de la vida. Yo digo, a mi me encanta la problemática de las mujeres adultas mayores, pero no para hablar de la viejita del asilo de ancianos. No, sí ese es un lío, pero también quiero hablar de esta eterna forma de sentirnos que tenemos que seguir cuidando a todo mundo. Cuándo es el tiempo de nosotras.*

*(Grupo Focal, Santa Cruz)*

Los estereotipos sobre el cuerpo de vieja –que supone una casi pérdida de la condición femenina, asociada a la concepción de feminidad/sexualidad/reproducción– conllevan una visión casi no humana de la adultez mayor, de no valor por haber perdido los atributos esenciales del estereotipo aceptado del ser mujer. Ello se manifiesta en tales formas de desvalorización, que han dado lugar a una tendencia a nivel internacional de restitución dignificada del cuerpo adulto mayor.

## **4.2. Significados asignados a la participación política de las adultas mayores**

La participación política es entendida desde diferentes perspectivas. Entre las organizaciones barriales, espacios municipales, organizaciones indígenas, campesinas y originarias, la visión predominante está referida exclusivamente a las responsabilidades de cargos electivos. La participación de las mujeres a nivel local no se la concibe como política. Desde su propia

perspectiva, su participación asume un carácter social de servicio orientado a garantizar el acceso a servicios que mejoren la calidad de vida.

Por otro lado, existe una asociación entre participación política y militancia en un partido político. La participación de base, no siempre es entendida como participación política, es asumida como una obligación emanada de las normas vigentes en las organizaciones. En este sentido, la ausencia/falta en estas organizaciones es sancionada a través de mecanismos económicos, inhibición del beneficio de los servicios de la comunidad o barrio y otros. En cambio, desde la perspectiva y experiencia de participación de las adultas mayores en organizaciones sociales o en partidos políticos, esa participación está vinculada con la defensa de derechos, intereses y reivindicaciones laborales propios o de otros sectores sociales, y con la demanda de proyectos más amplios de mejora o transformación de la sociedad.

Una segunda visión o corriente involucra a aquellas adultas mayores que ven la política como algo negativo de lo cual algunos se sirven con fines personales, desacreditando así a la propia política. Su participación, en este sentido, no sería desde ninguna perspectiva política.

Otras formas asociativas en las que se incorporan las adultas mayores con fines sociales, de servicio a la colectividad o comunidad, son las religiosas. En este marco se realizan varias modalidades de acción social que se distinguen de las modalidades seguidas por las organizaciones políticas. Estas organizaciones o entidades religiosas constituyen formas recurrentes de participación.

La visibilidad de las mujeres en la acción política ha permitido la emergencia del liderazgo femenino de adultas mayores en varios espacios. Una de las particularidades de este liderazgo es que puede ser denominado como “calificado”, ya que está sustentado por una carrera de dirección social y política, una trayectoria política previa e institucionalizada con base en los requisitos y procedimientos democráticos vigentes, como también en aquellos de orden deliberativo y de decisión propios de las organizaciones. Esta participación política, que es reconocida como una cualidad asociada a la experiencia que otorga la edad, es sin embargo reducida en número.

Entre las características más destacables que asume la participación política de las adultas mayores, de acuerdo a la información disponible, se pueden destacar diversos significados compartidos como los siguientes<sup>12</sup>:

12 Benítez, Marina. 2012. Informe regional sobre la participación política y el liderazgo de las adultas mayores, ISET.

#### *a) Vocación de servicio a la comunidad*

Las acciones de las mujeres son asumidas como un servicio al otro, sea éste a los/as hijos/as de su propia familia o la de sus vecinos en la comunidad. Asimismo, son asumidas como un compromiso con su comunidad o barrio, y se representan como un servicio en el que ellas asumen un rol de servidoras.

#### *b) Consejo y asesoramiento*

La gran parte de estas mujeres hoy adultas mayores ha enfrentado con valentía muchas situaciones de riesgo personal y familiar, dando ejemplos de compromiso, desprendimiento y de gran valoración de los “otros”. Estas mujeres que ejercieron liderazgos anteriormente se convierten en asesoras de mujeres jóvenes y asumen por iniciativa propia tareas a favor de la comunidad y el barrio, aunque su ayuda y su aporte no sean siempre reconocidos. La acumulación de capacidades y recursos políticos –conocimientos, habilidades y/o actitudes– y su generosidad y preocupación por el otro son tal vez razones por las que ellas están disponibles para compartir su experiencia.

#### *c) Acompañar*

Se encuentra aún arraigada la concepción de que la participación de las mujeres constituye una suerte de acompañamiento al liderazgo, gestión y conducción que ejercen los hombres. La participación de la adulta mayor estaría entonces orientada a facilitar

el ejercicio del liderazgo masculino, de tal manera que el trabajo político de las mujeres favorecería el óptimo ejercicio político de los hombres.

### **4.2.1. Diferencias en la participación política y en el desempeño de cargos electivos entre jóvenes y adultas mayores**

Entre las diferencias más notorias en el desempeño de cargos electivos entre mujeres jóvenes y adultas mayores están aquellas que derivan de las visiones opuestas entre un pensamiento moderno y la apertura al cambio de las jóvenes frente a la tradicionalidad o resistencia al cambio de las adultas mayores. Por otra parte, se advierte un reconocimiento de parte de las comunidades a la experiencia, análisis y seriedad de las adultas mayores, por lo que se les asigna roles para enseñar, organizar y dar ideas.

Otra gran diferencia entre el desempeño de ambas es el obvio desgaste y deterioro físico propio de la edad en el caso de las adultas. Esto repercute en la disminución o rechazo de actividades que requieren esfuerzo físico, y en el desplazamiento hacia actividades desde las cuales pueden transferir sus aportes en el plano de las ideas, de su sabiduría y experiencia.

*En el marco de mis actividades, éstas se han reducido, ya no estoy por ejemplo para estar yendo a marchas o movilizaciones.*

*Ahora lo que hago es contribuir con ideas, apoyar con gestiones y en la organización de eventos políticos. Pero puedo decir que si la diferencia es significativa.*

*(Martha Delgadillo,  
Patria Socialista)*

Una diferencia que destaca dentro de las exigencias del sistema democrático participativo y representativo sobre todo, da énfasis a la delegación de responsabilidades que se supone no pueden realizar o cumplir las adultas mayores por su deterioro físico; es decir, por ser supuestamente viejas, abuelas, que no pueden caminar para gestionar. La exigencia de sus responsabilidades implica una serie de trámites, relaciones con instituciones, autoridades, etc., que demanda caminar distancias para gestionar ante autoridades. Por otra parte, señalan que las autoridades ya no les otorgan importancia a las adultas mayores, porque suponen que ya no pueden movilizar las bases en pos de reclamar derechos y otras necesidades emergentes.

*...cualquier cargo que asumimos es para la comunidad, pues como se ha servido muchos años, al servicio siempre se ha estado, con aportes y demás... por eso ya no quieren obligarles a estar dentro de la directiva, es un esfuerzo que hay que hacer y los miembros a las reuniones deben ir.*

*(Entrevistas Chuquisaca, 2012)*

*Hay diferencia, yo veo que las*

*señoras más jóvenes son más entradoras y más activas. En cambio yo, ya me cuesta, pero igual estoy trabajando cuando debo hacerlo. Los hombres se están encargando de ir a la Federación y ver qué cosas importantes dicen los de esta organización, siempre lo que nos avisan, hacemos, y allí ya no se ve la edad todos trabajamos por igual.*

*(Carmen Rosa Huanca,  
Secretaria de Conflictos de la Junta de Vecinos Gran Poder, La Paz)*

La exigencia de esfuerzos físicos y mentales y de otros atributos que supuestamente no tendrían las adultas mayores es uno de los argumentos reiterativos. Este aspecto es en cierta medida extensible a todas las mujeres de los distintos tramos de edad y no sólo a las adultas mayores. En el caso de las adultas mayores, existen estereotipos que les asignan una supuesta inhabilitación física y mental que les impediría la participación y representación política.

Veamos algunas características diferenciadas que se asignan a jóvenes y adultas mayores (cuadro 4).

Las propias adultas mayores enfatizan estas diferencias. Se asigna a los y las jóvenes características que se asocian con la inexperiencia; en cambio, no cabe duda sobre la experiencia inherente a la adultez mayor, que les otorga prudencia y una mejor posición para encarar la realidad. El enseñar, corregir, aconsejar,

#### Cuadro 4

### Rasgos diferenciales atribuidos a las jóvenes y las adultas mayores en la participación política y en su desempeño en cargos electos

| Ámbito urbano                 |                                    |
|-------------------------------|------------------------------------|
| Joven/es                      | Adulta/s Mayor/es                  |
| El pensar                     | Pensamiento pasado                 |
| Dinámica                      | Hay que esperar                    |
| Entro y salgo corriendo       | Está cansadita                     |
| Abierta                       | Cerrada                            |
| No tiene experiencia          | Tiene experiencia                  |
| Está aprendiendo              | No se equivoca                     |
| Tiene capacidad, ha estudiado | No tiene capacidad                 |
|                               | Da ideas                           |
| Ágil                          | No puede caminar                   |
|                               | Vivencia                           |
| Celos de la pareja            | Ya no hay celos de la pareja       |
| Interés individual            | Práctica política                  |
|                               | Análisis y cuestionamiento         |
|                               | Experiencia para manejar problemas |
|                               | Capacidad de organizar             |
| Entradoras                    |                                    |
| Activas                       |                                    |
|                               | Sabe escuchar                      |
| Impetuosa                     |                                    |
|                               | Corrige, educa                     |
|                               | Prudencia                          |
|                               | Tienen los pies en la tierra       |

**Cuadro 4**  
**Rasgos diferenciales (cont.)**

| Joven/es                 | Adulta/s Mayor/es                                                      |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| Rural                    |                                                                        |
| Tienen capacidad         | No tienen capacidad                                                    |
| Saben leer y escribir    | Analfabetas/ poco estudio                                              |
| Están más informadas     | No tienen información                                                  |
| Conocen leyes            | No saben de leyes                                                      |
| Saben hablar             | Tienen miedo de hablar                                                 |
| Son despiertas           |                                                                        |
| Se equivocan, impetuosas | Analizan más que las jóvenes                                           |
| Tienen buenas ideas      | Tienen buenas sugerencias                                              |
|                          | Nos enseñan                                                            |
|                          | No entienden las jóvenes que queremos superarnos                       |
|                          | Piensan que las mujeres debemos seguir atendiendo al esposo en la casa |
|                          | Seriedad                                                               |
|                          | Vocación de servicio                                                   |
|                          |                                                                        |
| Buscan cambios           | No entienden                                                           |
| Están aprendiendo        | Apenas caminan                                                         |
|                          | Ya están cansadas                                                      |
|                          | No les hacen caso                                                      |
|                          | Pasivas                                                                |
| Activas                  | Responsabilidad                                                        |
|                          | Sabiduría                                                              |

Fuente: Elaboración sobre información de entrevistas y grupos focales.

son términos utilizados para caracterizar el asignado papel de transferir las habilidades y cultura política adquiridas desde la experiencia, en concordancia con el papel que se asigna a las mujeres mayores en la transferencia y reproducción cultural.

*Los jóvenes siempre piensan que ellos pueden más que uno. La ventaja de la tercera edad es que tenemos prudencia y esa había sido la belleza de la tercera edad, la prudencia. A veces por experiencia el joven es muy impetuoso (mucha fantasía) en cambio nosotros tenemos los pies puestos en la realidad.*

*(Presidenta  
San Luis, 2012)*

*Sabe, más bien yo quería ser una especie de consejera para hacer que esa gente pueda hacerse cargo, una vez que uno deje la gestión.*

*(Presidenta  
San Luis, 2012)*

Mientras la experiencia es una característica fácilmente reconocida en la práctica política de las adultas mayores, el estudio y la educación formal son aquellas reconocidas en el caso de los y las jóvenes.

*La experiencia hace mucho para estar en política... las mujeres jóvenes tienen ventajas ahora, muchas han estudiado. Antes las mujeres sólo estudiaban hasta*

*tercero básico o no estudiaban.*

*(Antonia Rodríguez, Directora  
Ejecutiva del Centro de Producción Artesanal 1ro de Mayo,  
El Alto)*

### **4.3. Vocación y proyecciones políticas**

La histórica exclusión de las mujeres de la vida pública tiene como resultado el no cultivarse en la “vocación política” que pueda imprimir continuidad a la actividad política de las adultas mayores (Farah y et al., 2007). Esta una de las marcas distintivas de su trayectoria política. El comportamiento más frecuente es la no continuidad en el desempeño de cargos públicos por la prioridad asignada a las responsabilidades del cuidado de los hijos/as. En el ciclo de adulta mayor, esta prioridad limita la continuidad de su intervención política; entonces, si en su trayectoria ha tenido una activa participación y liderazgo, el retiro de las actividades políticas para su reinserción familiar “normal” es una opción que las adultas mayores toman sin dificultad. Muchas de ellas, efectivamente, no pueden retirarse cuando asumen tareas barriales, sindicales u otras; pero, una vez que concluyen con ese compromiso, su expectativa es replegarse a su hogar pues ya han “cumplido”.

Sólo en el caso de las mujeres que han tenido una militancia política o una larga carrera de liderazgo se observa una clara preferencia por la opción de con-

tinuar en la actividad política. Pero esta es una situación muy excepcional y más ligada a experiencias del ámbito urbano.

*Estoy organizando y trabajando para las elecciones del 2014. Participaré como candidata a Senadora o Diputada por El Alto. Estoy interesada en promover leyes para el desarrollo productivo y las mujeres. Creo que las mujeres tienen mucho potencial para generar microempresas y con ello trabajo.*

*(Antonia Rodríguez, Directora Ejecutiva del Centro de Producción Artesanal 1ro de Mayo, El Alto)*

*Bueno, yo he ejercido la profesión de maestra, me he jubilado, pero continuo haciendo trabajo social; pertenezco a Derechos Humanos, trabajo en la plataforma, trabajo con la Central Obrera Boliviana, trabajo con algunos maestros ya jubilados, es decir, continuo haciendo el trabajo que he hecho de joven.*

*(Diva Arratia)*

## **4.4. Barreras a la participación política de las adultas mayores**

### **4.4.1. Requerimientos para la participación política en el espacio público**

La participación política de las mujeres en Bolivia ha estado influida por

procesos de democratización que han producido cambios sustanciales en las pautas de vida de las mujeres y de su participación política, ya que el sistema democrático modula mecanismos institucionalizados de regulación de la participación en la vida social. Se trata de la instalación de normas, procedimientos e instancias reconocidas y facultadas por donde fluye la acción. Se exige un conjunto de atributos y requisitos que no siempre se poseen. En el caso de las adultas mayores, se observa un desequilibrio entre las exigencias que pone la democracia institucionalizada y las capacidades o recursos políticos personales y sociales que ellas poseen.

La lógica liberal de la democracia representativa comprende leyes, instituciones, organizaciones, espacios deliberativos, sistemas electorales, consensos en torno a temas de interés común o asuntos públicos, toma de decisiones, mayorías y minorías. Implica también la formación de los espacios públicos de deliberación, espacios de generación de propuestas, alianzas, negociaciones, establecimientos de acuerdos, etc. Esta llamada “cultura democrática occidental” establece normas y procedimientos para acreditar la identidad y la ciudadanía, es decir, la pertenencia a la comunidad política que organiza las fuentes de las que derivan derechos y obligaciones. Este sistema tiene un código ético que modela los valores que sustentan la práctica política. Exige conocimientos e información oportuna, modula habilidades específicas que

introducen nuevas jerarquizaciones y configura una manera de pensar y actuar que, si bien para ciertos sectores es un sentido común, para los que han estado excluidos del sistema político – como las mujeres, sobre todo adultas mayores e indígenas, de perfil rural, pobres y analfabetas–, significan dificultades cuando no su simple exclusión.

*Las mujeres o los varones jóvenes pienso que tienen más posibilidad de trabajo y apoyo porque al adulto mayor le dicen o lo ven como que no tiene la capacidad. Yo digo que no, más bien pienso que los jóvenes tienen mucho que aprender de ellos; lo que debemos es rescatar las vivencias de nosotros, porque hemos vivido más sabemos más y eso debemos rescatar, porque los jóvenes empiezan gateando aprenden después a caminar y eso es en la escuela, aprender a leer escribir.*

*(Teresa Ramírez,  
Junta Vecinal  
San Isidro, 2012)*

Las mujeres también mencionan diferentes experiencias generacionales, de estilos de vida entre hombres y mujeres, que complejizan la comprensión de los significados de igualdad. Además, los requerimientos crecientes de información, acceso a la tecnología digital y otros, serían factores que también limitarían su participación.

*Las personas que ahora son mayores de 60 años, responden a otra estructura social, política, cultural y de formación que han tenido en su tiempo, muchas de estas personas vienen incluso de la pre-revolución del 52 (...). Las transformaciones sociales y culturales que se han dado, la escuela principalmente, en muchos casos no han llegado a ellas. Entonces la visión de igualdad que ahora se tiene, todavía es un concepto un poco difícil de aplicar en la práctica, no es que desconocen, pero en el trato diario, cotidiano, (...) es muy difícil para ellas aplicar el concepto, y eso también alcanza al tema de su participación social y política. Hay mucha susceptibilidad, cohibir la participación de la adulta mayor en espacios de decisión. Y esto pasa no sólo por el tema de género, del carácter machista en el cual han sido formadas, sino que pasa por aspectos de información, educativos, de manejo de información de tecnología actual, que es un poco menos aceptado por las mujeres que por los hombres. En ese contexto hay seguramente poco interés de las mujeres adultas mayores en involucrarse en situaciones de liderazgo, de participación, en espacios de decisión, sociales, políticos, dirigenciales.*

*(Juan Arroyo, 11/04)*

#### 4.4.2. Razones y barreras para la no participación política

Uno de los aspectos más recurrentes que las adultas mayores y los otros/as señalan como limitantes de su participación política es el de su edad avanzada. En su criterio, este es el mayor inhibidor para participar en política y ocupar cargos de representación. Pero, en general, afirman que las barreras que impiden o limitan la participación política de las adultas mayores son culturales, sociales, institucionales y económicas. A ellas subyace un orden patriarcal todavía predominante que se expresaría además en una discriminación de género y generacional.

En este marco general, es importante señalar las dificultades más específicas que enfrentan las adultas mayores como mujeres y que se multiplican con la edad. Se han mencionado 18:

##### 4.4.2.1. La política y lo político como espacio masculino

La política –como forma de intervención en la vida pública y forma de acceso a espacios de toma de decisiones, como forma de gobierno y de autoridad a través de facultades delegadas por el sistema de la democracia representativa– sigue siendo un espacio masculino por excelencia, a pesar del resquebrajamiento de este monopolio o exclusividad masculina mediante la ley de cuotas.

*En cuanto a los hombres, creo que es innegable que la cultura patriarcal es más fuerte en este gobierno, creo que hemos retrocedido las mujeres en cuanto a autonomía política, veo que las mujeres sufren imposiciones desde el partido, donde la representación mayoritaria la tienen los hombres.*

*(Olga Flores, Movimiento de Mujeres por Justicia, La Paz)*

Las mujeres han hecho referencia al patriarcado como uno de los factores estructurales, y a la necesidad de transformar esta situación a través de la emisión de un nuevo discurso, desde las corrientes feministas, que sea apropiado como propuesta de los movimientos de mujeres. Este discurso estaría modulado en torno a la despatriarcalización.

*La despatriarcalización es una tarea pendiente, de muy largo aliento, en tanto que las mujeres no consigamos romper ese cordón umbilical que nos ata y nos hace dependientes, probablemente va a ser muy difícil la participación de las mujeres adultas mayores.*

*(Magaly Cavero, Santa Cruz)*

##### 4.4.2.2. La edad

Muchos testimonios dan cuenta de que la edad es percibida como una desventaja o perjuicio para su partici-

pación. Por ello, las adultas mayores consideran no participar como una mejor opción, para evitar las humillaciones de ser tildadas de abuelas, viejas y de otros adjetivos derivados de características asociadas a la edad, como el cansancio, falta de memoria u olvidos.

*No, también no es fácil. A veces como somos de edad entonces hasta ni caminar se puede, no avanzamos. Cualquier cosita, ya la memoria perdemos, hablar cualquier cosa ya nos olvidamos. Yo soy así, me olvido cualquier cosa.*

*(Cristina Chambilla, Santa Rosa, 2012)*

*Sería bueno que se las estimule para participar, pero en general la participación del adulto hombre siempre es mayor. Yo he notado que ahora hay una apertura mayor de la gente. Pienso que la representación cae sobre un hombre es a veces hasta por cuestión de tiempo, no hay que olvidar que la mujer llega a una edad y cumple hasta el rol de la abuela, entonces dicen yo tengo que cuidar a los nietos, tengo que cocinar, entonces es la cuestión de tiempo también que hacen que se deleguen funciones al varón. Entonces hay pocos factores que la favorecen.*

*(Lorena Godoy, Pastoral Universitaria Arquidiocesana, PUNA)*

*“Qué va a hacer usted... ya está vieja”, “que va a entender nada”, “está fuera de contexto” así les dicen a las adultas mayores.*

*(Grupo focal, Santa Cruz)*

#### **4.4.2.3. Los factores culturales**

Se percibe también que han permanecido inalterables los patrones que definen que la intervención en la vida pública es asunto de hombres y que las mujeres deben mantener la prioridad del trabajo doméstico y del cuidado de la familia. En los espacios de reuniones de las juntas vecinales y comunitarias, por ejemplo, se ha observado que siguen vigentes pautas que señalan que las mujeres deben callarse, que no pueden opinar con libertad o en representación de la familia, pues este derecho es ejercido por el varón titular de la familia a quien le correspondería hablar en estos espacios. La visión de que el espacio natural de inserción de las mujeres es el espacio del hogar y aquellos que tienen que ver con la subsistencia de la familia, se encuentra también todavía muy arraigado en las comunidades campesinas e indígenas (Entrevistas, 2012).

*En ese sentido creo que en el área rural es donde hay mayor representación femenina, esto por las leyes que exigen paridad. Hay concejales y también han surgido organizaciones de mujeres que apoyan al gobierno, pero no sé si allí participan adultas*

*mayores. Esto no sucede en las ciudades.*

*En cuanto a los hombres, creo que es innegable que la cultura patriarcal es más fuerte en este gobierno, creo que hemos retrocedido las mujeres en cuanto a autonomía política, veo que las mujeres sufren imposiciones desde el partido, donde la representación mayoritaria la tienen los hombres.*

*(Olga Flores, Movimiento de Mujeres por Justicia, La Paz)*

Sin embargo, se advierte que las disposiciones legislativas sobre la equidad y paridad de género están empezando a generalizarse y a ser apropiadas en el discurso, hecho que está influyendo y modificando parcialmente el lenguaje con expresiones como “par andino” o “chacha warmi” que se han incorporado como parte de la discursividad de los y las campesinas originarias o migrantes excampesinas. Existen también otros discursos que argumentan que la igualdad es un principio esencial de las culturas indígenas originarias, atribuyendo a la colonización con el concepto de género, la desigualdad entre hombres y mujeres y la distorsión de la armonía. Con todo, la reivindicación de la igualdad entre hombres y mujeres como algo inherente a las lógicas culturales andinas, sumada a las nuevas disposiciones normativas, ha favorecido la creciente participación de las mujeres en el área rural.

#### **4.4.2.4. El idioma**

El idioma es otra barrera con que se encuentran las adultas mayores para participar. Las reuniones y otros espacios de deliberación exigen el idioma castellano. Éste es hablado de manera generalizada por los y las jóvenes. Las mujeres mayores, sobre todo del ámbito rural, no pueden expresarse en dicho idioma cómodamente, por lo que son objeto de críticas por parte de los hombres y las mujeres jóvenes. Este hecho es prácticamente la norma en las comunidades campesinas e indígenas, donde las adultas mayores son monolingües y analfabetas funcionales en su mayoría.

*Dos factores son importantes para tomar en cuenta: el analfabetismo y su visión de que también son ellas las que piensan que los hombres son los llamados a representar a las mujeres, hay machismo también en las mujeres. El idioma es también un obstáculo pues muchas adultas mayores hablan poco el castellano y se comunican mejor con el aimara.*

*(Juliana Cachi, Secretaría de Salud, ANAMBO)*

#### **4.4.2.5. Por no saber leer ni escribir**

Las adultas mayores de hoy, especialmente las del área rural, no han tenido

acceso a la educación formal; no leen ni escriben, o su lectoescritura es insuficiente para las responsabilidades que corresponde desempeñarse en la política institucionalizada. La lectoescritura se ha convertido en un requisito fundamental y básico de la participación política. Una adulta mayor que sabe leer y escribir tiene menores dificultades en su desempeño como dirigente y como autoridad electa que una que no. Para 2008, la tasa de analfabetismo femenino entre la población indígena del ámbito rural era del 29,7%, y entre la no indígena del 19,2%. En el área urbana, el 11,6% de analfabetismo corresponde a mujeres indígenas y el 3,4% a las no indígenas. De este total, la mayor concentración se encuentra entre las mujeres de 60 y más años<sup>13</sup>.

*Las señoras peor no participan, lo que no saben escribir o leer eso les limita, también cuando sus hijos no les dejan venir a las reuniones.*

*(Nicolás Mamani, Presidente Asociación de Adultos Mayores Tupaj Katari-Bartolina Sisa, Distrito 5, El Alto)*

*Las mujeres adultas mayores no participan porque en su mayoría son analfabetas, ese es un motivo que a la hora de participar pesa mucho. Creo que es importante reivindicar nuestro derecho a participar a pesar de esas li-*

*mitaciones, los hombres no son solidarios, son machistas.*

*(Juliana Cachi, Secretaria de Salud, ANAMBO)*

#### **4.4.2.6. Ser casada**

Tradicionalmente, las mujeres casadas han sido representadas y siguen siendo representadas por el varón o el esposo: él es el representante de la familia ante el barrio o las organizaciones sociales a las que pertenecen. Este hecho hace que la participación de las adultas mayores en la política sea muy baja, cuando no totalmente nula. Ello sucede con mayor fuerza aún en el área rural donde se dice que la mujer casada “acompaña” a su esposo en los espacios públicos, y que es éste quien asume la representación y la voz de la familia. Esta titularidad masculina de la representación familiar se encuentra muy arraigada, lo que significa que la participación de las mujeres como dirigentes en estos espacios requiere de la aprobación y apoyo del esposo. Los casos que se comentan respecto a la paulatina existencia de este apoyo, no obstante, empiezan a mostrar también un cambio de mentalidad que incide en las relaciones familiares, favoreciendo nuevas pautas de participación de las mujeres fuera del hogar.

Es de esperar que este indicador del orden jerárquico en el seno de las familias, donde se mantiene el ejercicio

13 INE. Encuesta de Hogares 2008.

## Justina Arancibia, ACLO, Chuquisaca

Las dificultades que enfrentan estas mujeres en su participación y representación política son bastantes, principalmente en el área rural. Muchas veces las parejas no entienden que las mujeres también tienen derecho a participar dentro de la organización y son dinámicas de la organización. Hay celos de mandar a la mujer, por ejemplo, en algunos municipios, las mismas organizaciones limitan su participación. Se ha visto en muchas oportunidades que tiene que ser el titular, está registrado a nombre del esposo y las mujeres como relevo si no está el esposo recién puede ser aceptada. Entonces ese tipo de cosas están limitando a la mujer. En cambio en algunas organizaciones ya se ha perdido completamente.

Pero también hay problemas cuando la mujer tiene que asumir algún cargo, la organización le da un espacio, muchas veces las mujeres no aceptan a asumir ese tipo de cargo. No sabemos cuál es el problema, nunca lo manifiestan en la organización. Hasta donde se tiene conocimiento es por los celos del esposo. Seguro que le va refír el esposo o las mujeres dicen no voy a poder asumir porque no tengo experiencia en esto. Pero algunas asumen y enfrentan la situación y se ponen como un desafío frente a ellas y aprenden.

del poder por parte del hombre en la esfera privada, pueda también acompañar el inicio del ejercicio compartido de la participación política en los espacios públicos.

### 4.4.2.7. El trabajo doméstico y de cuidado

La emergente inserción de las mujeres en el ámbito político no las exime de sus responsabilidades domésticas ni del cuidado de la familia; ellas siguen

manteniéndose como tareas naturales y casi exclusivas de las mujeres. Este hecho, que ha sido constatado en varios estudios (Benería, 2003; Carrasco, 2001; Wanderley, 2003), supone exigencias de esfuerzo y de tiempo para las mujeres, que limitan e incluso impiden su participación y representación política.

Aunque la participación de las adultas mayores es reducida, también enfrenta la misma exigencia de manera

significativa. A pesar de los supuestos que se manejan sobre cambios en el uso del tiempo en este ciclo de edad a favor de la disminución del tiempo de trabajo doméstico y de cuidado, la realidad es distinta. Supuestamente la adulta mayor gozaría de una mayor disponibilidad de tiempo por su retiro laboral o la cuasi conclusión del cuidado de sus hijos e hijas que ya serían independientes, casados/as. El hecho es que no ha ocurrido así, a causa de la precariedad y los escasos recursos y por la migración. Lo que se observa es que las adultas mayores no han sido necesariamente eximidas de responsabilidades tales como el cuidado de los niño/as de la familia (en este caso normalmente los nietos, pero no exclusivamente) ni de los quehaceres domésticos. El uso de su tiempo se organiza asignando prioridad al trabajo doméstico y de cuidado, aspecto que se está convirtiendo en un factor que impide su inserción en espacios públicos a causa de la falta de tiempo. Este fenómeno afecta tanto a las adultas mayores de las áreas rurales como las de la ciudad.

#### 4.4.2.8. El miedo

Muchas mujeres se inhiben de ser representantes políticas y de participar en la política por miedo a las demandas que impone la intervención en los espacios públicos. Se suman a ese miedo también sus dificultades de acceso a la información y la inseguridad derivada de ello. Las adultas mayores

temen a no saber expresarse bien y a la crítica social, y o a la crítica pública de los varones y de las mujeres jóvenes que trae esa participación. Son muy sensibles a sus carencias y a la crítica que ocasiona porque les falta experiencia, porque las mujeres regularmente no hablan ni opinan. Según, ellas, no han sido pocos los casos de ridiculización y burla por los que han atravesado y que, según dicen, se han fincado en los estereotipos respecto a la vejez.

*El mayor problema de las mujeres de los centros mineros o de las que vienen de las provincias es el miedo a hablar o no saber hablar, el miedo. Inclusive a la gente de las ciudades no le gusta participar por el miedo de no saber hablar bien, pero si me equivoco y si no sé hablar, dicen.*

*(Teresa Ramírez, Junta Vecinal San Isidro, 2012)*

#### 4.4.2.9. No pertenencia a partidos políticos y/u organización

Existe la percepción –no equivocada– de que sólo si se pertenece a un partido político o a una organización, se puede contar con el respaldo, el aval o con la legitimidad en el ejercicio de la representación. La participación por iniciativa propia, según opiniones de las adultas mayores, encuentra mayores dificultades porque no siempre merecen respeto. Al parecer, la pertenencia a un colectivo político le daría

mayor legitimidad a su participación, aunque quedarían sujetas a las estructuras de poder masculinas que predominan a su interior.

#### **4.4.2.10. No saber sobre política**

No todas las mujeres, hoy adultas mayores, han tenido una trayectoria política previa que les brinde un capital político importante personal y que sea reconocido por el entorno social y político. De los datos obtenidos y otros disponibles, se establece que la participación política requiere saber sobre política, sobre los mecanismos de su ejercicio y otros saberes que las mujeres señalan no poseer.

#### **4.4.2.11. Desconocimiento de la nueva legislación**

La participación política se asocia también con el conocimiento de las leyes. Éstas reconocen los derechos de diversos sectores y, por tanto, su conocimiento proporcionaría recursos para una participación informada. Este conocimiento sobre normas y derechos permitiría contar con orientación y argumentos para la intervención. Además, está emergiendo una corriente –cada vez más generalizada– que sostiene que la intervención en los espacios públicos tiene como norte la exigencia del cumplimiento de las normas y los derechos; lo que convierte al conocimiento y al manejo de las leyes en un requisito

imprescindible para la participación política.

#### **4.4.2.12. La disputa del poder por los y las adultas jóvenes**

El sistema político está organizado para asegurar la participación de los adultos jóvenes, que es lo que se considera normal y legítimo. Por otro lado, existe una presión de parte de los jóvenes para ingresar a espacios públicos que abren el acceso a la toma de decisiones, a la adquisición de prestigio, al inicio de una carrera política, a oportunidad y logros, y a la expresión de un compromiso con su grupo generacional. En este contexto, la participación en política de las PAM es vista como una amenaza o un freno a las posibilidades de inserción política de los jóvenes, por lo que se difunde el sentimiento que se convierte en convicción de que ellas no deberían continuar participando.

*Bueno, el hecho mismo de que le digan: “Ah, es una persona mayor que tiene que dar lugar a los jóvenes.” Eso duele, eso duele, sinceramente en el alma, duele. La grandeza del alma es decir: A ver, veamos qué van a hacer los jóvenes, y llegado el momento me han consultado: ¿cómo podemos hacer esto?*

*(Presidenta San Luis)*

*Los jóvenes ahora son muy agresivos, nos desechan con facilidad,*

*luego fracasan, recién se arrepienten, las adultas mayores somos madres, eso nos da experiencia.*

*(Mercedes Ramos, Chuquisaca, 2012)*

El no reconocimiento forma parte de esta tensión que impide valorar adecuadamente los aportes que las adultas mayores han realizado.

*Los políticos jóvenes sobre todo, te ven como la generación del ayer, como si ya no pudiéramos aportar. Es muy triste eso, no valoran la lucha y los aportes que hemos realizado durante nuestra vida, yo veo que los políticos son muy ingratos.*

*(Diva Arratia)*

#### **4.4.2.13. Condiciones personales propias de la edad**

En el imaginario común de la gente, los obstáculos para el ejercicio político provienen principalmente de los cambios biológicos, psicológicos, sociales y mentales que trae el tiempo. El que más se destaca es el aspecto referido al deterioro físico, las dificultades para responder a las exigencias de nuevas responsabilidades que requiere el ejercicio de los cargos públicos. Las dificultades asociadas principalmente al cansancio y pérdida de capacidades vitales se consideran como de primer orden dado el carácter del trabajo político y el tiempo que este demanda.

### **Alcira Pérez, Centro Tito Alfred**

**¿Ha percibido discriminación hacia las mujeres adultas por su edad?**

**Sí, en el partido político, me habían propuesto varias organizaciones para que sea Concejal, pero dijeron que ya pasó mi época porque soy adulta mayor.**

**¿Cómo se manifiesta?**

**Me propusieron para que vaya al sindicato aparte de ser concejal, y la alcaldesa de entonces dijo “esa se las sabe todas y además es vieja, que sea ejecutiva del sindicato es para volver a los viejos hábitos del sindicato” esa fue una discriminación muy abierta, pero era muy joven la alcaldesa, entonces yo pensé que un día llegará también a ser adulta mayor.**

*Ya son mayores y ya no pueden ir por la comunidad que es dispersa, su vista no les ayuda, se pueden caer, por eso no quieren mucho participar, pero están en festejos y demás.*

*(Dirigenta FMCIO-BS, Chuquisaca, 2012)*

*Se ven bastante cansadas y se conforman con lo que están viviendo porque la situación les obliga a no participar, es lejos llegar a la sede de reuniones, y como no se ven obligados a participar...*

*La mayor parte de las señoras que vienen no aceptan los cargos, dicen porque no tienen tiempo o porque están enfermas, ese es un problema porque tenemos muchas asociadas con problemas de dolores de huesos y otras enfermedades.*

*(Nicolás Mamani, Presidente Asociación de Adulto Mayor Tupaj Katari-Bartolina Sisa, Distrito 5, El Alto)*

*La edad es importante, por ejemplo de los 60, a los 70 todavía uno puede ser líder o puede contribuir con su experiencia. Después es difícil porque el cuerpo y la mente se cansan y se hace cuesta arriba. Como dije hay que aprovechar el período después de los 60, tampoco se puede exigir más.*

*(Juliana Cachi, Secretaría de Salud, ANAMBO)*

#### **4.4.2.14. Problemas económicos**

No han faltado menciones a la pobreza como uno de los factores que limitan la participación de las mujeres. Por su carácter multidimensional, la pobreza afecta de diversas maneras. En la mayoría de los casos, las mujeres pobres son analfabetas y tienen escasos niveles de escolaridad. Además, ha quedado demostrado que las adultas mayores se ven en la necesidad de prolongar el momento de su retiro del trabajo, o de reinserirse en alguna ocupación después de un tiempo de haberla abandonado. Todas las explicaciones para esta extensión del tiempo de trabajo se remiten a la precariedad material y la necesidad de aportar a la subsistencia de la familia.

Otros elementos a los que se asocia la pobreza son el escaso o ningún acceso a información y a la escasez de tiempo, a causa de los patrones de la división por sexo del trabajo que excluyen a las mujeres de los espacios públicos y les endilgan la responsabilidad del trabajo doméstico y de cuidado. Estas circunstancias les hace perder el interés por la actividad política, volcándose éste hacia ámbitos dirigidos a generar ingresos y recursos destinados a la satisfacción de necesidades básicas y la subsistencia de su familia.

*Problemas económicos, la mayoría son pobres, las que asisten a*

*las organizaciones, y participar no es de su interés.*

*(María Clara Arias, Responsable del Área del Adulto Mayor, Municipio de La Paz)*

#### **4.4.2.15. No encuentran los espacios necesarios**

Si bien se reconoce la experiencia de las adultas mayores y la potencialidad de sus aportes, especialmente de quienes han tenido recorrido sindical, dirigencial, de autoridad, militancia partidaria y otros, también se señala que estas mujeres no encuentran los canales ni los espacios para su participación y aporte basado en su experiencia.

*Hay gente muy capaz, he podido encontrarme con personas que han tenido mucha trayectoria política, pero no encuentran los espacios necesarios. No hay un espacio, entonces esta población se dedica a su familia y va hacia el retroceso y no una construcción social.*

*(Alcira Pérez, Centro Tito Alfred, Sucre)*

#### **4.4.2.16. La exclusión y la autoexclusión**

Como hemos visto en los puntos anteriores, los mecanismos que derivan en la exclusión de las adultas mayores

son diversos y casi siempre apoyados en el trasfondo patriarcal y de dominio masculino de las estructuras institucionales. Pero también se observa la tendencia a la autoexclusión, porque las mujeres –que no escapan a la interiorización de ese trasfondo– consideran los espacios públicos como no propios. Sus opciones, pues, se construyen sobre las representaciones patriarcales encarnadas en las ideas sobre el “ser mujer”, que terminan por su auto-sujeción y auto-exclusión de la vida política, otorgando prioridad y valoración a sus responsabilidades vinculadas al trabajo doméstico del cuidado, y en el caso de las adultas mayores indígenas, campesinas originarias, además al trabajo productivo en el campo.

*Hay diferencia porque los hombres creen que sólo ellos pueden representar y que las mujeres no tienen derechos. Cuando existen mujeres que cuestionan sus decisiones, ellos no las toman en cuenta, como se dice comúnmente “les ralean” y las ignoran. Esperan que las mujeres sean sumisas y se sometan a ellos. Por eso la participación es escasa de parte de las mujeres.*

*Las mujeres proponen en la asamblea, pero ellas no aceptan ser elegidas, dicen que no quieren ser dirigentes, debe ser porque no quieren ser responsa-*

bles. Muchas vienen de lugares lejanos.

*(Nicolás Mamani, Presidente Asociación del Adulto Mayor Tupaj Katari-Bartolina Sisa, Distrito 5, El Alto)*

*Los otros miembros del directorio queremos que haya más mujeres pero ellas no quieren. Las bases en cambio, prefieren que sea un hombre que esté a la cabeza. También las mujeres dan nombres para los cargos.*

*(Andrés León Sinka, Asociación de AM Vinay Vilasa, Distrito 12, El Alto)*

#### **4.4.2.17. El tiempo**

Este es uno de los factores al que las mujeres adultas mayores otorgan enorme importancia. La falta de tiempo se asocia con el hecho poco conocido de que las adultas mayores se encuentran mayoritariamente ocupadas en los mercados o con responsabilidades en el trabajo doméstico y de cuidado. En forma reiterativa, ellas afirman que la disponibilidad de tiempo es un requisito fundamental para poder participar y, sobre todo, para asumir cargos de representación política.

*Es que también es trabajo y a nuestra edad hay que tener tiempo. A la fuerza a veces salen los dirigentes, a mi cada vez me reeligen.*

*(Andrés León Sinka, Asociación del Adulto Mayor Vinay Vilasa, Distrito 12, El Alto)*

#### **4.4.2.18. La falta de costumbre**

Por último, dado que su historia de discriminación ha incidido en que los espacios públicos tradicionalmente no hayan formado parte del despliegue de sus actividades, muchas mujeres recién ahora incursionan en espacios sociales bajo formas organizativas en las que no tienen una acumulación de experiencia.

### **4.5. Mecanismos que favorecen la participación política**

Entre los mecanismos y condiciones que favorecen la participación política de las mujeres se han mencionado también varios. Entre ellos destacan los siguientes:

#### **4.5.1. Medidas legislativas a favor de la igualdad y equidad de género**

Con mucha claridad se ha señalado la importancia de la CPE, la Ley Electoral, la Ley de Autonomías y Descentralización, que han incluido principios de igualdad y equidad de género siguiendo la propuesta del movimiento de mujeres. Estos principios incluyen el de equidad, el de igualdad de oportunidades, el de no discriminación y el de paridad y alternancia. En sus palabras, esta importancia se refleja como sigue:

*Sí, porque la ley dice igual, igual.  
No existe discriminación, todos  
entran a la afiliación.*

*(Andrés León Sinka, Asociación  
del Adulto Mayor Vinay Vilasa,  
Distrito 1, El Alto)*

#### **4.5.2. Saber hablar el castellano**

A pesar del reconocimiento de la diversidad cultural y de la condición plurilingüe de nuestra sociedad, el castellano es el idioma que prevalece en los espacios de deliberación y toma de decisiones, especialmente en los niveles nacional, departamental y municipal. Por tanto, son las personas que tienen dominio del castellano las que cuentan con ventajas en este ámbito. Pero, como ya se vio, esta no es una condición predominante entre las mujeres adultas mayores rurales.

#### **4.5.3. Saber leer y escribir**

El saber leer y escribir se considera una ventaja que favorece la inserción en los espacios públicos, sobre todo cuando la práctica política está asociada a una tradición del “papeleo”. Las personas con estas habilidades tienen mayor facilidad para acceder a la información, para presentar notas, actas, propuestas, planes, proyectos, o para realizar gestiones y más. La lectoescritura se constituye en una competencia fundamental, dada la tradición escrita y burocrática de la institucionalidad democrática

#### **4.5.4. Las organizaciones de las mujeres**

La conformación de organizaciones de mujeres que se viene expandiendo en los últimos años, es sin duda un mecanismo que facilita el ejercicio del derecho a la participación política del sexo femenino. Se han conformado redes y articulaciones de organizaciones de mujeres, aunque en las mismas la participación de las adultas mayores no es atendida ni priorizada ni visibilizada. Con todo, es en espacios exclusivos de mujeres donde se sueltan las inhibiciones y temores que infunden los espacios públicos y mixtos, por lo que estos espacios *unisex* se constituyen en un recurso pedagógico para potenciar la participación política de las mujeres.

#### **4.5.5. Las capacitaciones y eventos educativos**

En las dos últimas décadas se ha intensificado el despliegue de actividades por parte de las instituciones que impulsan programas de capacitación con mujeres en cuestiones de derechos, liderazgo, autoestima, difusión de leyes, gestión pública y otros. Éstos actúan como medios de inducción a la participación, liderazgo y representación de las mujeres en los espacios públicos, por cuanto contribuyen específicamente a la capacitación y desarrollo de capacidades y competencias de las mujeres para

## ¿Cuáles son los factores que han contribuido a su participación?

- a) La educación que hemos recibido en la escuela, el colegio y algunos en la universidad.
- b) La formación que hemos recibido en los cursos del IPTK, en diferentes materias, especialmente liderazgo.
- c) Lo que hemos aprendido a dirigir grupos y ser entradoras desde muy jóvenes.
- d) También porque nuestros padres nos han empujado a la participación para luchar por la justicia.

(Grupo Focal, Chuquisaca)

la participación política y la gestión pública.

*Nosotras hemos sido capacitadas por Ccimca. El Foro Ciudadano Amupei se ampara bajo el paraguas del Ccimca, que es una ONG y nosotras no, somos un movimiento. Las mujeres que hemos recibido capacitación en ese foro, en esos colectivos, que han durado por lo menos cinco meses, hemos empezado a analizar qué se debe hacer en adelante. De cincuenta mujeres de repente dos se han quedado, y esas dos se quedan con esa conciencia de pertenencia a este movimiento y el conocimiento también. Una vez adquirido el conocimiento, y es en las capacitaciones que se recibe el conocimiento. Entonces a partir del conocimiento yo sé cuáles son mis derechos.*

*(Natividad Villalobos, Oruro, 18/04)*

*Va haber siempre diferencias. La mujer joven es más activa y la mujer de la tercera edad a veces se cansa mucho, se queda ahí. Pero aquí en el foro no se quedan, son más agresivas, más despiertas (...), han salido de lo que estaban y donde no son activas. A las de afuera lo que les falta es educarlas y tenemos que llegar a ellas.*

*(Ema Rocha, Oruro)*

En cuanto a ciertos atributos disponibles por parte de las mujeres a nivel personal que facilitan la participación, se ha destacado:

### 4.5.6. Experiencia de participación en espacios públicos

Las mujeres adultas mayores mencionan como una importante ventaja, sobre todo, el contar con experiencia de participación previa en espacios públicos, ya sea ejerciendo liderazgo, dirigiendo

organizaciones u ocupando cargos electivos. Estas experiencias de trayectoria política previas dotan de conocimiento, de manejo de recursos políticos, de acceso y experiencia en el manejo de información, de contactos, de conocimiento de las instituciones, las normas, las leyes y los procedimientos. Por otra parte, las experiencias políticas previas favorecen también el reconocimiento y la valoración del trabajo que la mujer adulta ha realizado previamente.

*Obviamente su personalidad se afianza, es una personalidad que se acentúa más. Tal vez en alguna oportunidad ellas han logrado ser líderes, cuando hay*

*oportunidad es donde vuelven a retomar esa capacidad y carácter de liderazgo. Además que ellas siempre han sido las que han llevado adelante la familia, entonces eso también es algo que les ayuda mucho para dirigir grupos y ser líderes.*

*(Lorena Godoy, PUNA)*

#### **4.5.7. Tiempo disponible**

Disponer de tiempo se convierte en un factor básico para que las mujeres puedan participar en política. Las nuevas oportunidades abiertas al ejercicio de los derechos políticos de las

### **Presidenta Junta de Vecinos, La Paz**

Me he iniciado siendo primeramente vocal de mi junta de vecinos, posteriormente secretaria de hacienda, después secretaria de relaciones, secretaria general, vicepresidenta y presidenta para terminar la gestión que era de un doctor que se fue, y actualmente presidenta. No obstante, yo he renunciado, pero las juntas o los vecinos me dicen por favor este año más, pero yo creo que este año es el último. Me indican que me van a apoyar, pero no me apoyan de 15, 10, 12 que somos, terminamos trabajando tan sólo 3 ó 4 personas, pero tengo apoyo y ayuda, y hemos mejorado bastante porque este lugar donde yo vivo es una área de riesgo. Es un área que hemos conseguido casi con cinco millones de bolivianos donde hemos hecho galerías filtrantes, cortinas de drenaje, tubulones, y bueno así se ha ido sosteniendo esta vía. Por ejemplo, a partir de la calle 30 hasta la 32 nos ha alcanzado el dinero para gestionar la segunda parte y preveer cualquier deslizamiento o cualquier desgracia que podamos tener.

mujeres se enfrentan con el obstáculo de la inmutabilidad del patrón de división del trabajo por sexo que mantiene la responsabilidad exclusiva de las mujeres por el trabajo doméstico y del cuidado. Esto hace que el tiempo de las mujeres sea escaso en general, sobre todo de aquellas que a la vez trabajan para generar ingresos y se ocupan del trabajo doméstico y del cuidado. Esto dificulta su acceso a los espacios públicos o implica un alto costo personal, social y psicológico cuando deciden participar en uno.

*Hay mucha ventaja porque ya tenemos un tiempo disponible, porque una mujer joven, por ejemplo, tiene el trabajo, los niños, la atención de la casa, y en cambio cuando una es mayor ya los hijos están jóvenes, tienen su familia y hay tiempo disponible para poder participar en actividades políticas.*

*(Alcira Pérez,  
Centro Tito Alfred)*

*Bueno la ventaja grande es que tenemos bastante tiempo. El tiempo es la ventaja de nuestra edad.*

*(Presidenta San Luis)*

En general, las mujeres mayores requieren la autorización y apoyo del esposo, requisito que es mucho más recurrente en el área rural por la reconocida autoridad que ejerce el varón adulto, y también por la necesidad de compartir las complejas actividades productivas en condiciones de preca-

riedad, lo que demanda dedicación y tiempo. Las mujeres dirigentes requieren tiempo para desplazarse a las ciudades, a sedes de gobierno municipales; esto implica dificultades a la hora de compatibilizar sus responsabilidades domésticas con las públicas. La Presidenta de la Asociación de Adultos/as Mayores, por ejemplo, señala que cuenta con el apoyo de su esposo por cuanto sus funciones demandan ausencias de su casa hasta 2 veces por semana. Para ella, resulta muy difícil compatibilizar sus actividades de líder con sus responsabilidades familiares y personales:

*Yo no tengo lote, pero pago de la luz, el agua. Yo también trabajo, tengo un pequeño horno, vendo pan y con eso me mantengo. Tengo pedido hoy día, podría estar reuniendo leña, siempre voy a quichir coca, la gente no me cree que voy a ganarme la vida. La libra de coca la vendo a 2 Bs. al día 13 libras vendo, ahí me gano. La gente piensa que yo tengo plata. Hay ratos que estoy karpampeando, y de suerte me encuentro y me invitan a almorzar; yo agradezco a la persona, pero a veces hay ratos que sin almorzar estoy andando, a veces apenas me guardo para mi alojamiento, 15 Bs. pago.*

*(Adulta mayor,  
Caranavi, 2012)*

#### 4.5.8. Comprender los cambios

Los testimonios también dan cuenta de la necesidad de estar informadas respecto a los cambios que se producen en la sociedad boliviana. Esta información les permite la comprensión y una actuación política pertinente y consecuente.

#### 4.5.9. Capacidad de relacionamiento y gestión

La capacidad de relacionamiento y de gestión es una atribución considerada importante para el ejercicio político. Por ello se aprecia significativamente la capacidad de relacionarse con instituciones que brindan apoyo a las adultas mayores. Esto incluye también a personas dentro y fuera de sus organizaciones propias. Esta capacidad también está vinculada con la habilidad para establecer contactos, acuerdos y negociaciones que permitan obtener recursos, servicios y beneficios para los y las afiliadas a su organización. En realidad, se trata de una capacidad de gestión que comprende una serie de recursos sociales, políticos y personales que configuran rutas y procedimientos que deben recorrer y que son parte de las competencias de las dirigencias.

#### 4.5.10. Decisión propia

Es de sentido común que las muje-

res cónyuges vivan relaciones de dependencia y hasta subordinación a la voluntad del esposo. Esta relación pone mayores dificultades a la participación en el área pública de estas mujeres. No obstante, la participación social creciente de las mujeres permite construir condiciones para cambiar esas relaciones dependientes y subordinadas, y abonar el largo terreno hacia la autonomía y la decisión propia. Esta posibilidad, a su vez, facilita la disposición hacia la participación y abre el camino para los desplazamientos culturales. No obstante, esta situación de cambio es más una situación restringida, pues sigue siendo general la relación conyugal en condiciones de dependencia y subordinación de la mujer frente al hombre, considerado autoridad familiar; y en consecuencia se mantienen las restricciones a la participación pública de las mujeres.

*Justamente nuestro éxito se debe a la tercera edad, porque (...) las mujeres jóvenes tienen hijos, esa es una de las razones por las que debería tomarse en cuenta más a las mujeres de la tercera edad. Yo por ejemplo en mi grupo y mi equipo técnico, toditas son mayores, unas divorciadas, varias madres solteras, las que no tienen esposos funcionan muy bien, y son de la tercera edad.*

*(Evelyn Barrón,  
Oruro, 12/04)*

## 4.6. Las ventajas de la participación política

Por último, favorece la participación política una visión positiva de esta participación. En este sentido, es importante destacar que las mujeres identifican ventajas –si bien también desventajas– en la participación poli-

tica. Entre las ventajas, ellas destacan el aprendizaje, el reconocimiento, la sociabilidad y la experiencia. Entre las desventajas, señalan el tiempo que consume, las dificultades para compatibilizar participación política y trabajo, así como la falta de reconocimiento. A continuación, se incluyen las formas de definir las ventajas por parte de las PAM:

| Ventajas       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Aprendizaje    | A mi me gusta participar porque debo cuidar que mi sector esté bien organizado, somos bien vistos en El Alto. Como mujer mayor me siento feliz porque voy a diferentes reuniones con otras organizaciones, y he conocido a muchas dirigentes de otros sectores, allí también he aprendido.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Reconocimiento | <p>Reconocen mi trabajo, eso es lo principal por eso me siento feliz. (Remedios Machicado, FUTECA).</p> <p>Me escuchan y respetan. Me buscan para orientación y consejos. (Antonia Rodríguez, Directora Ejecutiva del Centro de Producción Artesanal 1ro de Mayo, El Alto).</p> <p>La satisfacción es inmensa y muy gratificante, al saber que a esta edad se puede servir a los demás. El poder hacer y descubrir en mi personalidad cosas que no conocía, es muy gratificante. Antes estaba dedicada a la crianza y formación de mis hijos, cuando he terminado esa misión tan importante que es la del hogar, la de la formación de los hijos, he incursionado en la vida sindical, que yo no sabía; no conocía que tenía estas aptitudes, que han sido y son tan reconocidas por el magisterio jubilado. (Elfy Aguilera Viera de Medrano).</p> |
| Experiencia    | Las ventajas, son dos, primero que tengo experiencia y me permito hacer diferencias entre las etapas históricas de nuestro país, leo bastante además y creo que puedo aportar mucho                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

## Ventajas

### Experiencia

todavía, y segundo creo que puedo mostrar ejemplo de consecuencia con mis principios a las nuevas generaciones. Esas son las ventajas. Por ejemplo, yo que fui maestra salida de la Normal de Sucre con una buena formación, podría aportar para la parte educativa, dando mi experiencia. (Diva Arratia).

Siempre digo, todos tenemos derecho a participar, no es malo ser mayor, más bien uno tiene experiencia. Ser dirigente es de experiencia, yo he aprendido de mi esposo, las otras mujeres también pueden participar. (Remedios Machicado, FUTECA).

La experiencia, la responsabilidad, la minuciosidad que tiene la MAM (Mujer Adulta Mayor) para hacer sus trabajos, y el conocimiento que tiene también de los grupos sociales diferentes, así como el equilibrio que tiene para manejar o enfrentar situaciones de conflicto, esa experiencia que le da la vida, puede ser muy bien capitalizada en el momento de desempeñarse en el campo político. (Sonia Vincenti de Costas, Santa Cruz).





## **5. Los derechos y la acción política**



La ciudadanía tiene que ver con el derecho a participar directa o indirectamente en la gestión de la sociedad. (Touraine, 1995 y 1998). Esta concepción trasciende aquella planteada en la CPE cuyo fundamento está en los derechos humanos y en la dinámica política del país, que sienta una plataforma primaria de demandas en torno a los derechos.

Los derechos corresponden a la relación jurídica que se establece entre Estado y sociedad civil, por lo que su ejercicio tiene que ver con la capacidad estatal para garantizarlos. En Bolivia es diferente; tiene que ver más con las luchas o con lo que las personas hacen por sí mismas para ejercerlos. En el caso de las adultas mayores, se advierte también que ese ejercicio corresponde más a la capacidad de agencia de ellas mismas. La demanda por su reconocimiento como sujeto de derechos y las acciones desde las PAM tiene una decisiva influencia en la promoción y elaboración de leyes, políticas y programas, cuyos alcances—definidos por las PAM— se fundan en la concepción de reconocerse no como personas con necesidades que deben ser asistidas, sino como sujetos con derechos que obligan al Estado y al resto de la sociedad a reconocerlas como tales (Abramovich y Courtis, 2006; OACDH, 2004; CEPAL, 2006).

De esta manera la persona mayor se convierte en el sujeto central del desarrollo. Desde esta perspectiva, el Estado y la sociedad deben asumir obliga-

ciones para hacer posible el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos frente a un sujeto social que reclama un tratamiento particular en razón de su edad. Esta visión, no obstante, corre el riesgo de trasladar la responsabilidad a la sociedad y a las personas adultas mayores mismas, máxime cuando ellas se encuentran en un proceso germinal de organización y de visibilización de las demandas y derechos de las PAM y de aquellos específicos como adultas mayores.

Si bien se han hecho avances normativos y se han establecido algunas bases para la redefinición de la estructura estatal, ésta es todavía más un desafío que una realidad, un horizonte de expectativas en escenarios complejos de transformación de la estructura estatal preexistente. La relación entre derechos y ciudadanía, si bien intrínseca, es más aparente que real; la ciudadanía para ser tal contempla el ejercicio de derechos y obligaciones bajo la premisa de la igualdad. En el marco de las propuestas actuales, ello no sólo es formal sino sustantivo. Pero, aún dista mucho de efectivizarse: la igualdad es, sin duda, un objetivo y un horizonte de la construcción ciudadana, pero está aún en construcción. En este contexto, las adultas mayores se convierten en sujetas que deben y pueden impulsar esa construcción.

En este proceso no es posible desvincular la relación entre ciudadanía, derechos civiles y políticos, sistema

político y régimen de gobierno. La democracia implica vigencia de derechos fundamentales, exige establecer procedimientos y mecanismos que protejan y garanticen el ejercicio de estos derechos como ejercicio de la ciudadanía. Pero, trascendiendo la dimensión de los derechos, la ciudadanía implica también el debate en torno al modo de pertenencia a una comunidad política en el espacio público.

Los derechos civiles comprenden derechos de auto-identificación cultural, privacidad, intimidad, honra, honor, propia imagen y dignidad; libertad de pensamiento; libertad de reunión y asociación; derecho a expresar y difundir libremente pensamientos y opiniones; derecho a acceder a información; derecho a libertad de residencia, permanencia y circulación en el territorio boliviano (Art.21). Asimismo, la CPE establece la inviolabilidad de la dignidad y la libertad, el derecho a la libertad y a la seguridad personal. Los derechos políticos, por su parte, hacen referencia expresa a la participación en la formación, ejercicio y control del poder político mediante la participación directa o representativa. La participación debe darse en condiciones de equidad e igualdad y comprende: la organización con fines de participación política, el voto, la fiscalización de los actos de la función pública y la elección, designación y nominación directa de los representantes de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos de acuerdo a sus normas y procedimientos propios (Art.26).

En cuanto a los derechos específicos de las PAM, se establece el derecho a una vejez digna, con calidad y calidez humana y a una renta vitalicia de vejez. Además se demanda al Estado la adopción de políticas de protección, atención, recreación, descanso y ocupación social de las personas adultas mayores; la prohibición de toda forma de maltrato, abandono, violencia y discriminación a las personas adultas mayores (Art. 67, 68 y 69). Estas medidas tienen un alcance general para todos los sujetos adultos mayores, sin reparar en las especificidades de las adultas mayores, por considerar que estarían contenidas en los principios y derechos reconocidos a favor de las mujeres. La cuestión, sin embargo, no consiste en referirse al catálogo de derechos y obligaciones prescriptas, a su diversidad y pluralidad, sino a su acompañamiento con un diseño institucional que efectivamente garantice su ejercicio, la ampliación del espacio público y un cambio en la relación entre Estado y sociedad. Este desafío se enfrenta a una institucionalidad precaria y sustentada en otras prioridades.

En este contexto, se puede afirmar que las personas adultas mayores cuentan con una atmósfera favorable al reconocimiento de sus derechos específicos. Pero éstos ingresan al campo de la disputa por su construcción ciudadana a través de la reivindicación de sus derechos civiles y políticos, ahora en franco déficit. Esto hace que la razón política de su acción individual o colectiva sea el reconocimiento y de-

fensa de sus derechos ante la inexistencia de políticas e instituciones que los garanticen, y ante la histórica exclusión social y política del espacio público y falta de reconocimiento social en la gestión estatal.

El ejercicio de la democracia tiene una base y proyección política, es un campo de lucha política en términos del ejercicio del poder, como señala Jelin (1996): "...una práctica conflictiva vinculada a las relaciones de poder, que refleja las luchas acerca de quiénes podrán decir qué, definir cuáles son los problemas comunes y cómo serán abordados". Así, la conquista de derechos se da y se resuelve en el campo político, donde las adultas mayores tienen una reducida presencia. La ciudadanía civil y política, pues, no termina con el catálogo de derechos formalizados en el cuerpo de leyes, sino que trasciende la concepción de una ciudadanía pasiva o receptora; se perfila más bien en la ciudadanía activa que supone participar de manera regular y comprometida en la toma de decisiones, en el cumplimiento de estas decisiones, en la formación de opinión, en la gestión y la responsabilidad social y política respecto a lo público.

Una de las formas de pensar los derechos políticos y la ciudadanía fue ampliar las posibilidades de participación directa en ciertos niveles de gestión y fiscalización del ámbito público, como las formas de participación a nivel local y el control ciudadano. El conjunto de derechos políticos tiene

la perspectiva de una ciudadanía activa, responsable, en el marco de una institucionalidad democrática que se expresa en la formación de opinión política, el empoderamiento y la auto-organización. Supone la construcción de una cultura política democrática en todos los ámbitos de la vida.

Los derechos constitucionales respaldados por instrumentos internacionales, tienen el objetivo de la igualdad entre las personas y no sólo el reconocimiento de sus derechos; pero su ejercicio forma parte de la lucha por la igualdad política. Los debates sobre derechos y ciudadanía en curso conducen a pensar que el logro de la igualdad exige considerar estos derechos en su integralidad e interinfluencia. Es decir, para la igualdad política se requieren medidas y acciones a favor de los derechos políticos, y sobre todo medidas y acciones que no impactan necesariamente de forma directa en la igualdad política, sino que sí afectan estructuras sustantivas de sustento de la igualdad como condición de ejercicio de derechos sociales, económicos, culturales.

### **5.1. La vulneración de derechos de las adultas mayores**

*En la sociedad capitalista al no tener fuerza económica, tampoco tienen derechos, y ni siquiera se les reconoce la capacidad de tener sentimientos.*

*(Bernardez, 2009:8)*

Las adultas mayores son parte de un segmento social subordinado y subalternizado que supone la experiencia cotidiana de vulneración de sus derechos, hoy constitucionalizados. La sociedad, las instituciones, la familia y la comunidad se inscriben en un orden social, cultural, político y económico determinado, en un sistema democrático donde las mujeres no han alcanzado un poder igualitario y donde las adultas mayores por su vez se encuentran estereotipadas en un ciclo de vida que supone condiciones de degradación, dependencia y subordinación que las despojan de su condición de sujeto y las excluyen del sistema político. Su exclusión se debería a su propia decisión e incapacidad. La discriminación por razón de edad “edadismo” se reporta como causa fundamental de vulneración de derechos de las personas adultas mayores, especialmente de las que se encuentran en situación de pobreza como condición de mayor desventaja y riesgo.

En una sociedad que asigna mayor valor a las condiciones de reproducción material a través de la capacidad de trabajo, producción y generación de ingresos, el valor simbólico se desplaza hacia los jóvenes adultos y adultos en edad de transición, por constituir los ciclos de edad donde, supuestamente, se concentran las capacidades para generar valor. Estos ciclos de vida “productivos” tienen directa relación con las formas de organizar y dotar de contenido a la construcción

de representaciones sobre los espacios, formas de acceso y constitución de los sujetos aptos para el ejercicio de poder.

El poder fundado en un orden patriarcal se funde con el poder político en el sistema democrático actual, a pesar de la decadencia del modelo de proveedor del hogar asignado a los hombres. Éste sólo se sustenta en una tradición patriarcal de la sociedad que establece un orden jerárquico que erige el poder político sobre un poder económico y un poder masculino, que pone al sujeto varón como titular del ejercicio del poder. El quiebre del modelo de proveedor masculino a partir de la importante participación económica de las mujeres en la producción de bienes y servicios, y en la generación de ingresos, ha colocado a las mujeres como proveedoras no reconocidas del hogar, y por eso subordinadas en una esfera privada poco permeable al cambio.

La persistencia del poder masculino y “productivista” tiene efectos en las adultas mayores y se expresan en: i) su desvalorización por no pertenecer a las edades “productivas”; ii) el despojo de poder, reconocimiento y prestigio; y iii) las asignaciones identitarias de auto-sujeción.

Estos aspectos adquieren distintas manifestaciones en la sociedad, sus instituciones, la comunidad y las familias, modelando varias formas de violencia, abierta y encubierta, que vulneran los derechos de las adultas

mayores. Esta es la primera barrera de orden social, político, económico y cultural que impide su reconocimiento como personas con derechos, como parte de una comunidad política, como ciudadanas y sujetos políticos. La vulneración de derechos se expresa en el maltrato, abuso y abandono, problemas acuciantes que experimentan las adultas mayores. Para una aproximación a la vulneración de derechos mediante el recurso de la violencia, tomamos como indicador la denuncia, forma primaria de acción política, que implica la defensa de su integridad, dignidad y derechos básicos.

Aunque no se dispone de estimaciones cuantitativas sobre el número de adultas mayores que sufren este flagelo, la creciente cantidad de denuncias e identificación de casos no denunciados, hace que este problema se convierta en prioridad de la agenda de las organizaciones de personas adultas

mayores en defensa de sus derechos, de su protección y de reconocimiento del derecho a una vejez con dignidad. Las denuncias son recibidas en las instancias departamentales de la Defensoría del Pueblo, en los Centros de Orientación Socio Legal, la Policía, las Brigadas de Protección a la Familia, los Servicios de Gestión Social y algunos centros privados.

Los datos disponibles de la Defensoría del Pueblo reportan 535 denuncias de las cuales el 37,94% corresponde a adultas mayores y el 62% a hombres. La mayor parte de las denuncias realizadas por las adultas mayores se concentran en La Paz, siguiendo en orden de importancia Oruro, Potosí, Santa Cruz y Chuquisaca, Cochabamba, Beni y Tarija. La referencia regional, si bien comprende ciudades intermedias, puede significar que las denuncias procedan sobre todo del área rural. (cuadro 5).

## Cuadro 5

### Número de denuncias<sup>14</sup> de personas adultas mayores por sexo según departamento

| Lugar      | Total | %      | Hombres | %      | Mujeres | %      |
|------------|-------|--------|---------|--------|---------|--------|
| La Paz     | 219   | 40, 93 | 138     | 41, 57 | 81      | 39, 90 |
| Oruro      | 92    | 17, 20 | 52      | 15, 66 | 40      | 19, 70 |
| Potosí     | 47    | 8, 79  | 32      | 9, 64  | 15      | 7, 39  |
| Santa Cruz | 38    | 7, 10  | 25      | 7, 54  | 13      | 6, 40  |
| Chuquisaca | 43    | 8, 04  | 20      | 6, 02  | 23      | 11, 33 |

14 En el original se registra como quejas.

**Cuadro 5**  
**Número de denuncias (cont.)**

| Lugar         | Total      | %              | Hombres    | %              | Mujeres    | %              |
|---------------|------------|----------------|------------|----------------|------------|----------------|
| Cochabamba    | 10         | 1, 87          | 8          | 2, 40          | 2          | 0, 99          |
| Beni          | 13         | 2, 43          | 8          | 2, 40          | 5          | 2, 46          |
| Tarija        | 1          | 0, 19          | 1          | 0, 30          | 0          | 0              |
| Yacuiba       | 25         | 4, 67          | 17         | 5, 13          | 8          | 3, 94          |
| Yungas        | 16         | 2, 99          | 12         | 3, 62          | 4          | 1, 97          |
| Chapare       | 10         | 1, 87          | 10         | 3, 01          | 0          | 0              |
| Riberalta     | 16         | 2, 99          | 7          | 2, 11          | 9          | 4, 43          |
| Puerto Suárez | 5          | 0, 93          | 2          | 0, 60          | 3          | 1, 49          |
| <b>Total</b>  | <b>535</b> | <b>100, 00</b> | <b>332</b> | <b>100, 00</b> | <b>203</b> | <b>100, 00</b> |

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Defensoría del Pueblo y HelpAge, 2011.<sup>15</sup>

De acuerdo a estos datos, tanto hombres como mujeres adultos son objeto de maltrato y abuso. Son los hombres quienes presentan el mayor número de denuncias por su mayor exposición

pública, mientras las denuncias de las adultas mayores sólo representan el 58% de las que hacen los adultos mayores. (cuadro 6).

**Cuadro 6**  
**No. de casos atendidos por derecho vulnerado**  
**Defensoría del Pueblo 2010**

| Derecho vulnerado                                | Total | %      |
|--------------------------------------------------|-------|--------|
| Atentar contra la vida                           | 8     | 1, 49  |
| Respeto a la integridad física, psíquica y moral | 120   | 22, 43 |
| Libertad y seguridad                             | 3     | 0, 56  |
| Acceso a planes de protección a la familia       | 11    | 2, 06  |

<sup>15</sup> Defensorías del Pueblo y HelpAge, 2011.

**Cuadro 6**  
**No. de casos atendidos (cont.)**

| <b>Derecho vulnerado</b>                   | <b>Total</b> | <b>%</b>       |
|--------------------------------------------|--------------|----------------|
| Uso, goce y disposición de bienes          | 87           | 16, 26         |
| Propiedad agraria, comunaria y cooperativa | 31           | 5, 79          |
| Acceso a la seguridad social               | 96           | 17, 94         |
| Respeto a la Dignidad                      | 3            | 0, 56          |
| Acceso a la Salud                          | 20           | 3, 74          |
| Circulación y residencia                   | 3            | 0, 56          |
| Personalidad Jurídica                      | 4            | 0, 74          |
| Conciencia y Religión                      | 3            | 0, 56          |
| Rechazo de peticiones                      | 4            | 0, 74          |
| Derecho al trabajo                         | 9            | 1, 68          |
| Derecho a una vivienda adecuada            | 11           | 2, 06          |
| Mejora continua de sus condiciones de vida | 4            | 0, 74          |
| Otros                                      | 114          | 21, 68         |
| <b>Total</b>                               | <b>535</b>   | <b>100, 00</b> |

Fuente: Defensoría del Pueblo - HelpAge, 2011.

La categoría “otros” incluye la falta de respeto a la vida privada, ausencia de respuestas a peticiones, falta de garantías mínimas, nacionalidad, posibilidad de ser elegido, inaccesibilidad al voto, falta de planes y programas para el adulto mayor, impedir la circulación libre, discriminación.

La falta de respecto a la integridad física, psíquica y moral alcanza a casi un cuarto de los casos denunciados y atendidos. Si se agrupan las referidas a la vulneración de derechos por la vía del maltrato, abuso y despojo se llega a un 46,53%<sup>16</sup>; es decir, casi la mitad de los casos. Puede observarse que las

16 Se sumaron las categorías de atentar contra la vida, respeto a la integridad física, psíquica y moral, libertad y seguridad, uso, goce y disposición de bienes, y propiedad agraria, comunaria y cooperativa.

denuncias específicas por reclamo de derechos políticos no son visibles sino que están opacadas en “otros”, donde se incluye la posibilidad de ser elegido y la inaccesibilidad al voto. Aunque en una reducida proporción, estos aspectos expresan la demanda de respeto y protección a sus derechos políticos.

Según los reportes de la Defensoría del Pueblo, las denuncias están vinculadas con violencia física, psicológica y sexual; al no procesamiento, sanción y administración de justicia<sup>17</sup>. En cuanto al uso, goce y disfrute de bienes, las mujeres demandan su derecho a la herencia por disolución de matrimonio o fallecimiento del cónyuge.

Por su parte, los Centros de Orientación Socio Legal para Adultos Mayo-

res (COSLAM) han recibido un total de 13,050 denuncias, correspondiendo 7.887 al área urbana (60%) y 5.163 al área rural (40%) en los Centros de La Paz, Santa Cruz, Oruro, Potosí y Sucre (Ibíd.). Del total de casos, el 54,74% corresponde a denuncias hechas por mujeres, y el 45,27% a hombres. Los casos atendidos en el COSLAM se refieren a orientación, documentación, maltrato y abusos. Del total de denuncias, el 57,63% corresponden a denuncias de mujeres, y el 43, 47% a hombres. Los casos que solicitan orientación son la mayoría, de este total de casos, el 58,75% de las AM solicitan orientación, el 27,46% de las denuncias de las AM se refieren a documentación. (cuadro 7).

#### Cuadro 7

#### Casos atendidos en los COSLAM por sexo según tipo, 2010

| Tipo de casos | Total  | %       | Hombres | %       | Mujeres | %       |
|---------------|--------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Orientación   | 7.278  | 55, 78  | 3.083   | 52, 23  | 4.195   | 58, 75  |
| Documentación | 3.889  | 29, 80  | 1.928   | 32, 64  | 1.961   | 27, 46  |
| Maltrato      | 1.073  | 8, 22   | 471     | 7, 10   | 602     | 8, 43   |
| Abusos        | 810    | 6, 20   | 421     | 7, 13   | 383     | 5, 36   |
| Total         | 13.050 | 100, 00 | 5.909   | 100, 00 | 7.141   | 100, 00 |

Fuente: Defensoría del Pueblo - HelpAge, 2011.

17 Se señala que: “En el caso de las mujeres adultas mayores, las quejas se concentran en el derecho vulnerado de su integridad física, psíquica y moral, relativas a violencia familiar, agresión y abuso sexual, amenazas a su integridad física, falta de protección de las instancia pertinentes, omisión de investigar, procesar y sancionar a las personas responsables de la violencia familiar, por no garantizar el acceso a un recurso efectivo o una reparación adecuada y el cumplimiento por parte de las autoridades competentes”.

En 17 municipios, otras instituciones como la Unidad del Adulto Mayor del Gobierno Municipal, el Servicio Departamental de Gestión Social, la Brigada de Protección a la Familia, la Policía Boliviana, la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, y el Servicio Integral Municipal, registran para 2010, 3.827 denuncias (52,73% de mujeres y 40,27% de hombres). La mayor parte de ellas corresponden al área urbana (Ibíd.). Los datos fueron procesados en las categorías de: maltrato, despojo de tierras, discriminación en razón de edad, dificultad de acceder al SSPAM, dificultad de obtener cédula de identidad, dificultad del cobro de la Renta Dignidad<sup>18</sup>, incumplimiento en el trato preferente. Estos datos corroboran nuevamente que la mayor parte de las denuncias de las mujeres son por maltrato, despojo de tierras y documentación.

Aunque existen dificultades en la categorización, procesamiento y representatividad de los datos, estos sirven para señalar la tendencia recurrente de la información alrededor del tipo de problemas o vulneración de derechos que enfrentan las adultas mayores. Las categorizaciones definidas no permiten desagregar otra información importante que queda opacada, tal el caso del abandono y explotación familiar, que se reconocen como importantes. Se ratifica como motivos clave de

la denuncia: i) la violencia de diferente tipo que se ejerce contra ellas, generalmente por parte de familiares; ii) el despojo de tierras y bienes; iii) la dificultad de acceso a documentación que las faculte en el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, sociales y económicos estatuidos por ley; y iv) la discriminación en razón de edad y en el acceso a servicios y beneficios.

El despojo de tierras es uno de los problemas más acuciantes del área rural. Bajo las lógicas de organización comunitaria y del sistema de autoridades que se tiene en la Región Andina, especialmente en contextos comunitarios aymaras, los miembros de la comunidad deben asumir cargos de autoridad por rotación o cumplir con trabajos comunales. El asumir estos cargos y trabajos comunales tiene un carácter obligatorio. De no cumplirse esta obligación se aplican sanciones como el despojo de la tierra, medida influenciada por otros factores como la fuerte presión que existe sobre la tierra y la confluencia de diversos intereses. Las PAM durante su vida han ejercido estos cargos, cuotas y trabajos comunales en reiteradas oportunidades, pero se les exige nuevamente cumplir con estas responsabilidades sin valorar sus contribuciones a la comunidad durante años y sin considerar las condiciones personales, las dificultades físicas y económicas tanto

18 30% de partidas de nacimiento observadas por errores en el registro de la Base de datos para cobro de la Renta Dignidad

para ejercer el cargo como para los trabajos comunales. El no poder ejercer los cargos es sancionado con medidas entre las que se encuentran, de manera creciente, las multas y el despojo de sus tierras, lo que significa privarles del medio básico de subsistencia y de seguridad en su adultez mayor. Si bien, el mayor número de denuncias es realizada por los hombres, las adultas mayores se encuentran en esta situación por relación conyugal o por su condición de mujer viuda.

*En mi comunidad, son jóvenes. Los dirigentes, han desconocido lo que he trabajado. Yo he organizando mujeres, he sido dirigente, he trabajado en la escuela. Como vivimos en comunidad trabajamos. Con respeto nos tratábamos y limpiábamos la escuela, bien preparábamos para entregar a la autoridad entrante. Hoy ya no hay eso. Todo el sindicato obliga a limpiar, nos piden cuotas a cada afiliado unos 10 Bs. Eso no es justo, nosotros hemos trabajado, de jóvenes hemos entrado a trabajar. Esa escuela no había, hemos hecho adobes para los cursos. Hoy día ya no estoy reconocida, no valoran lo que he trabajado. Aquellos que no vienen, no cumplen con el trabajo, vamos a quitar terreno han dicho. No soy la única que está así, varias compañeras están igual.*

*Ayer nomás estaba llorando una compañera de Irupana. Cómo pues trabajando, haciendo uno y otro sacrificio hoy somos desconocidos. Yo pido justicia.*

*(María Nicolasa Sille, Chulumani, 2009)<sup>19</sup>*

*Ese hombre es el Secretario, sin decir nada se ha entrado a mi terreno. Soy ya vieja, yo solita vivo, mis hijas están en La Paz. De eso ya ha pasado un mes. Él habían dicho que no va a salir. Mi terreno no es grande.*

*(Cristina Limachi, 2009) (Ibíd.)<sup>20</sup>*

Estos mecanismos de coacción y despojo son una expresión de vulneración de sus derechos que ponen en cuestión las idílicas versiones del respeto a los adultos y adultas mayores en los contextos comunitarios campesinos y originarios. También es un referente de análisis, en cuanto a las distintas formas de participación de las mujeres campesinas y originarias en espacios públicos, dirigenciales y en asuntos de interés comunitario que por la edad son no reconocidos y desvalorizados; pero también tiene la contraparte de la coacción para asumir responsabilidades en los asuntos de la vida pública comunitaria.

Por otro lado, hay que señalar que las adultas mayores enfrentan dificultades para acceder a los servicios

19 [http://www.youtube.com/watch?feature=player\\_embedded&v=13ygxg97YZA#](http://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=13ygxg97YZA#)

20 <http://www.erbol.com.bo/noticia.php?identificador=2147483954629>

institucionales donde sentar las denuncias. La falta de información, la retardación en la atención de la denuncia, el desconocimiento del servicio donde puedan denunciar; las limitaciones que se presentan en el área urbana y rural, aunque en el área rural enfrentan mayores barreras.

## **5.2. Conciencia política y vejez**

En general, mujeres jóvenes y mayores no conocen la legislación a favor de los derechos de las personas adultas mayores. La contribución de las instituciones que trabajan a favor de sus derechos, ha generado una plataforma reivindicatoria de los derechos considerados básicos. Esta plataforma es una base para promover organizaciones de adultos mayores que estructuran sus agendas en defensa de sus derechos básicos, vinculados a su vida, a las condiciones de calidad de vida, y al entorno social e institucional que aseguren condiciones de vida digna.

La vulneración de los derechos de las adultas mayores radica en déficits de mecanismos institucionales y sociales que hagan realidad el cumplimiento de la ley. Se suma a ellos: i) el desconocimiento de la normativa vigente por parte de las adultas mayores y los propios operadores, ii) la insuficiencia de personal en los servicios, su burocratización, la falta de recursos económicos y escasa infraestructura y equipos; iii) problemas

con la documentación; iv) abandono a las personas adultas mayores por sus familiares; v) falta de coordinación interinstitucional; vi) falta de políticas y programas para el adulto mayor; y vii) falta de voluntad política (Amatller, 2011).

La legislación y las medidas de política pública a favor de sus derechos no son conocidas por las adultas mayores ni por la población ni operadores institucionales. En el mejor de los casos, su conocimiento es parcial, salvo sobre aquellas medidas de amplia difusión o de largo tiempo de vigencia, como es el derecho al cobro de la Renta Dignidad y el Seguro de Salud para Personas Adultas Mayores, cuyo conocimiento y apropiación se ha generalizado. A pesar de ello, las dificultades de orden institucional por los procedimientos burocráticos han puesto barreras para que las adultas mayores, especialmente las del área rural, puedan acceder a los beneficios que les corresponde y a los servicios que demandan.

Por ello, la participación política de las adultas mayores se torna difícil de entender en el sentido tradicional de su inserción en espacios de representación política. Si bien esa inserción ha sido importante, la ampliación de los espacios públicos no estatales, de participación directa, acorde al ciclo político actual, pareciera instalar la lucha política de las adultas mayores en el marco de sus organizaciones corporativas de carácter mixto en forma priori-

taria. Esta tendencia presenta algunas paradojas asociadas con la alta vulneración de sus derechos por el carácter patriarcal de dichas organizaciones.

Remontar la negación de su condición ciudadana en pos de su igualdad política, transita por la defensa de derechos políticos que van por una línea de igualdad política directa, como es la lucha por la paridad. En este marco, las adultas mayores, sobre todo las líderes, tienen en perspectiva la

lucha por su igualdad política. Sin embargo, la prioridad de las denominadas “bases”, es la defensa de sus derechos, la protección a los mismos contra su vulneración. Esto remite nuevamente a la organización promovida desde las mujeres.

En el espacio político –tradicionalmente vedado a las mujeres– se mantiene aún la concepción del carácter masculino de la acción política. A pesar de la amplia participación po-

## **Catalina Mamani, Organización del Adulto Mayor de Mollo Moqo, Sucre**

**¿Qué actividades realizan las adultas mayores?**

**Reclamos y reuniones para exigir derechos.**

**¿Cuáles son las razones para que usted participe en esta organización?**

**Soy vieja y requiero recibir apoyo de las instituciones públicas, asistencia en mi salud y otras necesidades.**

**¿Cuáles son las razones que tienen las otras adultas mayores para participar en la organización?**

**Defender sus derechos**

**¿Piensa continuar en la organización? ¿Por qué?**

**Tengo que luchar porque tienen que llegar los beneficios a las adultas mayores.**

**¿Cómo está conformada la Directiva?**

**No estamos organizadas aún.**

**¿Cómo llegaron a ser líderes las adultas mayores de la organización?**

**Porque nos damos cuenta de nuestra situación de abandono.**

lítica de las mujeres, su participación en espacios sociales de organización no sería equivalente a una participación política, pues se considera que la participación política es exclusiva de los partidos políticos en torno a las estructuras de poder estatal.

*¿En la política? No, sólo en el sindicato participamos. Nuestra organización es igual que un sindicato, no apoya a los partidos directamente.*

*(Dirigenta de Subcentralía de Mojocoya)*

*Militamos en las organizaciones de la sociedad civil, sin política no podemos resolver nuestros problemas.*

*(Felicidad Quintanilla, Mujeres más que Vencedoras, Chuquisaca)*

En las mismas organizaciones de PAM existe esta visión de “no hacer política” en el sentido asociado al partido político y campañas electorales. Destaca la mayor participación de las mujeres en la organización social considerada, al parecer, como escenario más propicio para las mujeres y que favorece su mayor participación porque son las “que más nos reclaman”. Ello nos brinda una pauta de referencia de su participación con relación a temas de su interés como son los servicios y beneficios más cotidianos. Desde la percepción de los dirigentes no habría a su interior diferencias entre hombres y mujeres.

*No, nosotros trabajamos por hombres y mujeres, ellas participan de nuestra organización y son la mayoría. Nosotros no hacemos política. Si participan en la asamblea, ellas hablan de sus problemas y son las que más nos reclaman.*

*(Andrés León Sinka, Asociación del Adulto Mayor Viney Vilasa, Distrito 12, El Alto)*

La conciencia de sus derechos se remite a aquellos prescritos por ley. A medida que se los van conociendo, se produce su apropiación y el proceso que construye su capacidad de exigibilidad. Se puede afirmar que la ley constituye una importante base de construcción de la conciencia de derechos y de ciudadanía. Es decir, en sus alcances, la ciudadanía estaría determinada por estos derechos y por la acción política colectiva para su cumplimiento.

Otro proceso es el vinculado con la demanda de derechos aún no reconocidos por la ley, es decir, con la ampliación de derechos. En el caso de los adultos y adultas mayores, este proceso gira alrededor de la realidad compleja del maltrato, abuso, explotación y abandono que sufren. En ese sentido, las organizaciones han sido protagonistas centrales, apoyadas por organismos de cooperación internacional y organizaciones no gubernamentales (ONG). La realidad muestra una cotidiana violación de derechos fundamentales y universales de las PAM; y

de los todavía no especificados como derechos de las adultas mayores, a pesar de las constataciones de todo un campo de particularidades y especificidades que bloquean el ejercicio de sus derechos fundamentales. Con el bloqueo de estos derechos a la vida se complejiza el campo político por la multiplicidad de demandas a colocar y que suponen su movilización que enriquece la vida política.

Las mujeres que han tenido una militancia en partidos políticos expresan sus posiciones sobre los proyectos políticos que establecen las pautas de la transformación y mejoramiento de la sociedad. Muchas de ellas han tenido una activa participación política en partidos políticos que las ha llevado a intervenir de manera activa en procesos reivindicativos de carácter nacional, respecto a derechos laborales y proyectos más amplios de sociedad como activistas en sus centros laborales, como lideresas, en movilizaciones durante los periodos de dictadura. Esta experiencia les ha brindado la posibilidad de interpretar la realidad y defender sus derechos y específicamente sus derechos políticos.

*¿Cuáles son las razones que la mantuvieron en la práctica política hasta hoy?*

*Como le dije yo soy una militante de principios. Mi lucha política es más importante que otras cosas, yo le dedico casi el 90% de mi tiempo a mis actividades políticas. A mí me motiva trabajar*

*por cambiar la situación de los pobres y que podamos alcanzar de una vez el desarrollo y bienestar para el pueblo.*

*(Martha Delgadillo,  
Patria Socialista)*

Sin embargo, esa activa participación política no siempre corresponde a una conciencia de género y de derechos como adulta mayor. El trabajo actual que desarrollan las asociaciones consiste en la difusión de los derechos de las PAM en general, sin destacar en esa difusión los derechos de las adultas mayores, a quienes se las invisibiliza como personas y se las disminuye como “las abuelitas”.

### **5.2.1. La autonomía y la independencia**

*Cuanto menos ejerza su libertad para comprender, captar y descubrir el mundo que la rodea, menos recursos encontrará en sí misma y menos se atreverá a afirmarse como sujeto.*

*(Beauvoir)*

La participación política en un sistema democrático contemporáneo, exige condiciones de igualdad y libertad que permitan una práctica cotidiana con autonomía e independencia. La igualdad y libertad demandan condiciones de autonomía e independencia básica sobre sí mismo/a, de las que no siempre disponen y ejercen las adultas mayores.

La igualdad es una condición humana que se fundamenta en el derecho a decidir sobre todas y cada una de las formas de vida de cada ser humano. Sin embargo, la desigualdad de género y generacional en las adultas mayores pone barreras a esa igualdad y libertad, pues las relaciones de género implican relaciones de poder. Este poder es sancionado socialmente y es parte constitutiva de las percepciones que tienen los sujetos de sí y de los otros. La subordinación de las mujeres al poder masculino forma parte de su identidad; y la subordinación de las adultas mayores a los otros y otras, de menor edad y mayor poder, define su ubicación en el mundo, su certeza subjetiva, determinando las formas de mantener y reproducir las relaciones en los códigos construidos por el orden de género dominante y complejizado por las relaciones de poder emergentes de la edad.

Lo privado para el hombre significa el ámbito de su vida privada, de su vida íntima, de su hogar, de sus decisiones, el lugar donde se precautela el ejercicio de su vida privada. En cambio, para la mujer lo privado ha significado privación de libertad de derechos, de autonomía, de vida propia e individualidad. Mientras para el hombre es su espacio privado, para la mujer es todo su espacio, el legítimo, el adecuado, su lugar de pertenencia subordinada (Serret, 2004).

La división entre lo público y lo privado ha dado lugar a dos esferas de po-

der y a dos tipos de poder que se han considerado totalmente distintos y sin ninguna vinculación entre ambos. Por un lado, el espacio público, donde las personas se consideran libres e iguales, es donde únicamente se ejerce un sistema político y de gobierno como es la democracia, donde el poder está construido sobre las reglas democráticas hasta convertirse en un poder delegado. En cambio, la esfera doméstica es considerada privada y de ejercicio del poder masculino: padre y esposo, a la vez que fuente de un poder supuestamente natural que sujeta a las mujeres al mismo, justificando de esta manera la subordinación femenina.

Las mujeres han sido tradicionalmente excluidas del sistema político al no ser consideradas aptas para su inserción en el espacio público, por tanto, privadas del ejercicio de su igualdad y libertad. Ello constituye hoy la base de sus demandas reivindicatorias y emancipatorias. Por su parte, en el espacio privado, la sujeción naturalizada que se ejerce la acompaña en su vejez y se agudiza con la sujeción y dependencia que impone la vejez tal como es vivida. Esta particular inserción, desigual, en la esfera pública y privada, despoja a las mujeres de autonomía en ambas esferas.

Los estilos diferentes de vivir la vejez no cancelan una expectativa compartida de las adultas mayores en su diversidad: tener independencia, no dar lástima y no ser una carga. Frente a la idea estereotipada sobre la vejez, las mujeres se esfuerzan por prevenir

y organizar su vejez buscando su autonomía e independencia. Si bien se pretende no depender en varios sentidos, a la vez se teme al abandono de los hijos/as y de la familia. Los casos de sujeción a los hijos/as es una constante. Es decir, el ejercicio del poder

en la familia y el ejercido por los hijos e hijas, de quienes dependen y quienes deciden por ellas. Se ha registrado que, en varios casos, la no participación de las AM se debe a la no autorización por parte de los hijos e incluso hijas.

## 6. La vejez en las sociedades indígenas





Existen varios estudios sobre la vejez en sociedades indígenas. Considerando el estudio sobre el rol de la edad en las sociedades primitivas, Simmons (1945; Cit. en Reyes, 2002) muestra el *estatus* de los adultos mayores en diversas sociedades y señala que las personas mayores podían gozar o no gozar de un *estatus* especial definido por la edad. En sus estudios encontró una asociación entre la mayor estima y prestigio con la erudición histórica o religiosa, o con la propiedad y posesión de tierras.

En la década de los 70, los estudios sobre la vejez recurren a la teoría de la modernización planteando como hipótesis que las personas adultas mayores perdieron con la modernidad e industrialización el *estatus* y prestigio de que gozaban en periodos anteriores (Cowgill, 1972; citado en Arber y Ginn, 1996). Los estudios posteriores afirmaron que el *estatus* de las personas mayores era más elevado en las sociedades preindustriales, descendiendo con la modernización y la industrialización. De los estudios centrados en el *estatus*, a finales de los 70, se pasó a estudios sobre el mundo de vida de las personas adultas mayores, enfatizando en la cotidianidad, en las construcciones culturales de las identidades de personas en edades avanzadas, en las vivencias sobre la vejez y en las representaciones sobre el tiempo y la muerte (Kollowe, 2011).

Las corrientes teóricas comprensivas e interpretativas, como el interaccio-

nismo simbólico (Geertz, 1994), que consideran la cultura como el “tejido de significaciones generadas por el propio hombre”, dan importancia a la interpretación de significaciones. Al interior de esta corriente se inscribe la gerontología que enfatiza la actuación de los sujetos en torno a la organización de su vida. Esta línea de la gerontología comprensiva enfatiza en lo micro, posición por la que fue criticada ya que ignora los niveles macro referidos al contexto político y económico de la vejez y del envejecimiento (Cohen, 1994). Por ello, los estudios más contemporáneos tratan de articular y abordar la relación entre ambos niveles.

Desde finales de los 80 y durante la década de los 90, las posiciones consideran la vejez y el envejecimiento como producto de una construcción social y cultural que se da en un contexto de cambios permanentes. Esta postura se sustenta en estudios que constatan que la vejez y el envejecimiento cambian con el transcurrir del tiempo, y que difieren entre culturas (Sokolovsky, 1990; Ramusen, 1997; Kollowe, 2011). Asimismo, se plantea que el envejecimiento sólo puede ser comprendido en un contexto social y cultural más amplio, porque los conceptos de vejez y envejecimiento se sitúan en sistemas más amplios de significaciones auto-referidas unas a otras (Kollowe, 2011).

El análisis de los significados, prácticas culturales y órdenes simbólicos

que se relacionan con la vejez y el envejecimiento, constituyen aportes fundamentales. Actualmente existe un consenso alrededor de la idea de que la valoración de las personas adultas mayores dependen de varios factores, por lo que es necesario un abordaje multidimensional.

Los estudios sobre la vejez en las sociedades indígenas han pasado de un enfoque culturalista, a enfoques que priorizan los cambios y transformaciones producto de la modernidad, pasando por investigaciones sobre la vejez en contextos indígenas y de pobreza. Las concepciones más extendidas, en las sociedades indígenas, son aquellas que señalan a la vejez como condición que otorga un *estatus* social, simbólico y político importante. Se ha afirmado que la vejez es valorada por la sabiduría, y porque el ejercicio del poder se encuentra en los mayores, generalmente hombres. A las mujeres se les ha otorgado responsabilidades como parteras y como sujetos directos de importantes rituales valorando sus saberes y sabiduría, en una representación casi idílica (Reyes y Villasana). Desde posiciones críticas coexistirían visiones y prácticas entre una valoración social y simbólica junto con la discriminación y la exclusión de las adultas mayores, que varían de acuerdo a los contextos culturales.

## 6.1. Pueblos indígenas y pueblos originarios

El 62% de la población boliviana es considerada indígena. En todo el territorio nacional existen 32 pueblos indígenas y 4 pueblos originarios.<sup>21</sup> Estos últimos pertenecen a tierras altas. De los 327 municipios que existen en el país, el 40% son municipios indígenas.

Del total de la población indígena, por tramos de edad, el 8,6% corresponde al estrato entre 50 y 64 años, mientras alcanzan a 5,7 % los indígenas de 65 y más años. En el primer caso, el 8,6% son hombres y 8,6% mujeres; en el segundo, 5,2% son hombres y 6,2% son mujeres (Amatller, 2011).

Los pueblos indígenas y los pueblos originarios han tenido trayectorias históricas distintas, que ha influido en las trayectorias políticas, en los proyectos y estrategias políticas por lo que haremos una aproximación diferenciada de las mujeres de los pueblos originarios campesinos y las que pertenecen a pueblos indígenas.

Es importante considerar tres periodos histórico-políticos de trascendencia en la participación política de las mujeres de pueblos originarios y pueblos indígenas. Estos periodos rematan en

21 Se consideran *pueblos indígenas* aquellos que viven en tierras bajas y *pueblos originarios* son los que corresponden a tierras altas, con mayor precisión son originarios de la región Andina.

cambios operados en su exclusión-inclusión en los espacios políticos, o en la exclusión-inserción política de la población indígena y campesina originaria, y al interior de las mujeres, específicamente las adultas mayores.

Uno de los cambios más importantes fue el reconocimiento de los derechos civiles y políticos para las mujeres en 1952 y 53, por cuanto ello supuso la apertura del Estado a una participación política más amplia socialmente mediante el reconocimiento de derechos civiles y políticos a los campesinos indígenas y a las mujeres, con la promulgación del voto universal y la eliminación de la servidumbre. Este hito político y la interdicción de las mujeres que, hasta ese momento, bloqueaban su ciudadanización o su existencia en libertad y goce de derechos. Las rutas históricas de la ciudadanización de los pueblos indígenas y de los pueblos originarios son diferentes, por los contextos culturales distintos, el proceso de colonización y las dinámicas diferenciadas de ampliación democrática. En Occidente se dio un proceso de integración al sistema político de más larga data con una participación política mediada por la organización sindical y los partidos políticos con prácticas políticas muy influenciadas por el sistema electoral. En tierras bajas la participación política y la conformación de sus organizaciones está íntimamente asociada a la defensa de sus territorios, su inclusión al sistema político vigente ha generado cambios importantes en su relación con el Es-

tado. En ambos casos la participación de las mujeres se da bajo relaciones de subordinación por la fuerte raigambre patriarcal y colonial.

La participación ciudadana en los ámbitos nacional y sub-nacionales demuestra cada vez mayor articulación entre derechos civiles, económicos y políticos, a partir de su patente debilidad y del soporte legislativo a favor de los derechos humanos, sobre todo en relación con grupos específicos que arrastran barreras que reproducen una “ciudadanía de baja intensidad” (O'Donnell), como ocurre con los indígenas, campesinos originarios, las mujeres, las mujeres indígenas y campesinas, y entre ellas las adultas mayores.

Las transformaciones políticas han ido cambiando las formas de ejercicio político con la expansión de las formas democráticas. Éstas han ido debilitando las formas tradicionales, modificando los valores políticos en torno a la autoridad, el poder y las formas de participación, bajo las reglas del juego democrático. Si bien en algunos pueblos indígenas y originarios, se mantiene la admiración y respeto hacia los abuelos, y tangencialmente hacia las abuelas, por su sabiduría, podemos afirmar que existen dinámicas heterogéneas de pervivencia de rasgos de la gerontocracia a la vez que de fenómenos asociados al declive del denominado poder gerontocrático en algunos contextos indígenas y originario campesinos, donde el ejercicio

de poder es básicamente adulto joven y masculino. Esta declinación tiene como contraparte la emergencia de generaciones adultos/as jóvenes (18 a 40 años) y adultos/as maduras (40 a 59 años) que se disputan actualmente el poder en desmedro de los adultos mayores. Ello ocurre al fragor del cambio del orden político que demanda nuevos prospectos de participación y representación política y en cuyo escenario los nuevos viejos o como los denominan “los antiguos”, aparecen desprovistos de poder (Reyes y Villasana), aunque puedan mantener un poder simbólico.

La cara real de estos cambios es la pérdida creciente de estatus social y político de los y las adultas mayores por varias razones. Una de ellas son los nuevos perfiles requeridos para el ejercicio de poder en el contexto democrático actual de corte occidental, que viene con modificaciones normativas e institucionales, y el cambio de las formas de ordenamiento social que no siempre son acompañados por un envejecimiento exitoso. Las viejas en los pueblos indígenas y pueblos originarios nunca adquirieron sentido en la perspectiva de la democracia moderna, por lo que hoy se enfrentan a escenarios y desafíos nuevos, despojadas de su estatus político y social tradicional ante la emergencia de una fuerza juvenil que pugna por el poder.

Según varios estudios, las mujeres adultas mayores de comunidades indígenas y comunidades originario

campesinas tienen desventajas, pues no asumen ningún rol protagónico en la vejez y, más bien, son desvalorizadas como mujeres ya desde edades tempranas, en algunas comunidades son excluidas de la herencia, son víctimas de la imposición de matrimonio, y son subordinadas en sus relaciones conyugales (Reyes y Villasana), de tal manera que ingresan a la vejez en condiciones desventajosas. A su vez son víctimas de permanentes presiones para ser despojadas de sus tierras (ANAMBO). Por otro lado, especialmente en la región Andina, los procesos de desarrollo han promovido la organización de mujeres como los clubes de madres, y otras responsabilidades que se acentuaron con la Ley de Participación Popular, de tal manera que muchas de ellas tuvieron experiencias asociativas y de liderazgo. En general, los datos obtenidos verifican la exigua participación de las mujeres indígenas y originarias, con procesos políticos recientes que demandan su participación, la misma que es definida por pautas culturales dominantes y por el sistema político actual que es ajeno a la realidad de los pueblos indígenas, considerando el cuestionamiento a la concepción dicotómica entre lo productivo-público y lo reproductivo-privado, que no corresponde a las formas de organización de las comunidades andinas donde no existe una división nítida entre lo público y privado.

El analfabetismo no ayuda en este panorama. La alfabetización de las

mujeres adultas mayores es casi inexistente, el analfabetismo en adultas mayores indígenas y originarias campesinas está cercano al 60%, lo que restringe sus posibilidades de incursión en el sistema complejo de la política predominante. Las referencias a los derechos colectivos y al derecho al gobierno propio y a sus propias formas políticas, quedan a expensas del avance del sistema formal que sigue funcionando de manera universal, permeando las formas de organización política propias o subordinándolas a la actual legislación.

### **6.1.1. Participación política y liderazgo de las mujeres adultas mayores en pueblos originarios**

#### ***Comunidades originarias***

Se trata de comunidades en tierras altas que se autodenominan como originarias para diferenciarse como pueblos precoloniales. En estas comunidades predomina la organización familiar campesina y en ellas, se han producido procesos de diferenciación social, han tenido una mayor influencia externa con la expansión del mercado y con la intervención estatal a través de programas de desarrollo.

La atención de los y las adultas mayores en el marco de los sistemas comunitarios vigentes presenta mecanismos destinados al cuidado de los y las adultas mayores, abuelos y abuelas. Las abuelas que tienen capacidades

físicas son ocupadas en el cuidado de los niños, animales menores y cuidado de la casa. Los abuelos apoyan en diferentes tareas y los de mayor edad desarrollan trabajos más sedentarios que no exigen caminar o suponen menor esfuerzo (Entrevistas, Chuquisaca, 2012).

Las descripciones obtenidas de los informantes, señalan que la supuesta “natural” igualdad de género en las sociedades andinas, no corresponde con la realidad. Existen contextos culturales diversos, pero en las comunidades originarias campesinas estudiadas, la mujer participa acompañando al esposo y la autoridad está instalada en los varones. Ellas son “acompañantes”, “cuidadoras del esposo” en las eventos sociales y otros espacios públicos. Los sistemas de autoridad propios son eminentemente masculinos y la mujer es la que acompaña a su esposo si es autoridad, debiendo cumplir una serie de responsabilidades derivadas del cargo. Si es viuda, debe cumplir cargos y responsabilidades en la comunidad.

El discurso actual del *qari-warmi*, “caminar juntos”, ha servido conjuntamente a las leyes sobre equidad de género y derechos de las mujeres, para que las mujeres se hagan visibles en los espacios públicos, pero aún no cuentan con un estatus reconocido y con el poder de decisión. El sistema de decisiones sigue en manos masculinas con exclusividad. Estas relaciones han sido parcialmente permeadas con

la irrupción de las mujeres a la política a nivel local, a pesar de persistir, a este nivel, barreras a su participación.

*En las comunidades indígenas originarias participan activamente en las fiestas, en las celebraciones de los rituales, pero muy poco o casi nada en sus reuniones comunitarias, la deliberación siempre pertenece a los varones, las mujeres están sentadas en un rincón, todas en el suelo, no pueden sentarse en los asientos, esta realidad se acepta sin discusión alguna al interior de la comunidad o ayllu de estos pueblos ancestrales.*

*(Chquisaca)*

La participación directa en los espacios de las comunidades exige que las decisiones sean consensuadas. En los sindicatos se utiliza la votación levantando las manos y/o el voto secreto, según los principios de mayoría y minoría correspondiente a las pautas de la democracia moderna. La coexistencia e interinfluencia de los sistemas tradicionales propios y los del sistema político occidental ha producido diferentes dinámicas. Así tenemos el caso de las comunidades donde prevalece como sistema de autoridad y centro de decisión el sindicato, en cambio otro es el caso de las comunidades originarias que reivindican su organización de ayllus y las formas tradicionales. Son dos formas de flujo de la participación y de las decisiones que en algunos lugares han entrado

en tensión política. Ambos son espacios de predominio masculino y las mujeres participan en organizaciones de composición exclusivamente femenina, pero con dependencia de estas organizaciones sindicales o tradicionales matrices.

*Nuestra lucha es acompañar a los hombres por las luchas de la comunidad, pero no nos dividimos entre los jóvenes, adultos y viejas, eso estaría mal.*

*(Dirigenta de Subcentralía de Mojocoya, 2012)*

### **1) Formas de participación y representación política**

Se identifican dos formas de participación que, de alguna manera, muestran los cambios introducidos:

- a) Formas de elección de autoridades propias;
- b) Sistema electoral establecido por ley.

En las formas de elección propias, el hombre es quien es elegido como autoridad, la mujer acompaña una vez que el elegido es su esposo. Las mujeres nunca han sido propuestas como sujetos de derechos habilitados para ser autoridades de mayor jerarquía en la comunidad. Actualmente existe una tendencia respaldada por las leyes que incluyen medidas de equidad de género, que las solteras/solas pueden asumir cargos de autoridad.

*Las mujeres son elegidas junto al hombre, es la mujer de la autoridad que elegimos. Las solteras también pueden ser elegidas, pero no las casadas.*

*(Strio. Ejecutivo,  
Municipio de Colquencha)*

*Las mujeres lo que hacen por costumbre es apoyar a sus esposos, por eso no se las elige. Sólo acompañan a su esposo. La esposa del mallcu ayuda también. Ella llama también a reunión a las otras mujeres. Es la costumbre, no se elige a la mujer, la mujer acompaña al esposo.*

*(Strio. Ejecutivo,  
Municipio de Colquencha)*

Las formas de elección, bajo el mismo sistema electoral vigente para la formación de los poderes, han sido asumidas por varias comunidades cuya dirección se basa en los sindicatos. En esta alternativa, las mujeres no son

parte de las opciones de candidatos porque la estructura y composición sindical es eminentemente masculina. Las organizaciones de mujeres han surgido de manera paralela a los sindicatos campesinos, son dependientes orgánicamente de éstos en diferentes niveles, comunal, municipal, departamental y nacional.

En las elecciones para cargos públicos municipales, se ha roto la exclusividad de la representación de los hombres. Sin embargo, en las comunidades originarias aún prevalece la discriminación hacia las mujeres en las formas de autogobierno, lo que deriva en su exclusión política en los términos del régimen democrático occidental.

*Las señoras mayores no son elegidas, a veces porque no saben castellano y no saben leer ni escribir, la costumbre es elegir a hombres.*

*(Strio. Ejecutivo,  
Municipio de Colquencha)*

### **Tipo de participación de las adultas mayores en la comunidad**

- En mi comunidad no ocupan cargos
- En la asociación de adultos mayores sí ocupan cargos pero no en la comunidad.
- Las mujeres están participando de las reuniones de la escuela, también hay grupos que están participando de capacitaciones para cuidar el ganado. Las que son de nuestra asociación son muy activas también participan.
- Preparan comida, ayudan a convocar.

*Las que participan son las que saben leer y escribir, las hijas que son jóvenes y que son solteras, esas participan, a veces representan a sus papás porque ellos viajan. Un día he visto que una mujer joven ha dicho a todos que quiere también que se elija a las mujeres como máxima autoridad y los hombres le han dicho que eso no se puede y que cuando se case y elijan a su marido estará ocupando un cargo, y nada más se dijo.*

*Las viejitas que se han quedado viudas esas van a las asambleas, pero no hablan, sólo van a escuchar y cuando se pide cuota también dan. Las viudas que son mayores son pobres, a algunas les ayudan sus hijos, otras viven con sus hijos y otras viven solitas, otros de la comunidad les ayudan a trabajar la tierra, ellas sufren. Las adultas mayores de la comunidad no participan, no es costumbre.*

*(Strio. Ejecutivo,  
Municipio de Colquencha)*

## **2) Las mujeres se niegan a participar**

Las pautas de participación política en el régimen democrático occidental provoca tensiones respecto a la participación política de las mujeres. Las experiencias de adultas mayores campesinas originarias en la vida pública comunitaria han estado regidas bajo su propia normativa asociada a responsabilidades asignadas por la

comunidad. Con los programas de desarrollo se impulsan experiencias organizacionales y de liderazgo, de tal manera que las adultas mayores de hoy han tenido experiencias asociativas. Desde 1994 se han introducido nuevos mecanismos participativos que se intensifican con la dinámica política que privilegia los espacios de los movimientos y organizaciones sociales y con el proceso autonómico.

Este proceso de exigencias participativas complejiza la situación de las mujeres en general y la de las adultas mayores en particular, porque las condiciones actuales representan exigencias que exigen redefinir los términos y las condiciones de su participación ya que tiene trabajo doméstico, de cuidado, trabajo productivo, responsabilidades comunitarias y exigencias de participación política.

En las comunidades, en las organizaciones de nueva formación, en las asociaciones productivas en aquellas pertenecientes a ANAMBO, existe una importante apertura a la participación de las mujeres en las estructuras de dirección. Sin embargo, ellas ponen resistencia o no aceptan a causa de sus limitaciones, distancia, u otras razones asociadas a las ya antes mencionadas.

*En nuestra organización pueden hablar las mujeres y también les podemos elegir, pero en la mayoría de los casos ellas no aceptan lo cargos porque no quieren, es también difícil para ellas porque*

*muchas están enfermas o vienen de lugares lejanos, por eso no aceptan.*

*(Asociación de Adultos Mayores, Municipio de Colquencha)*

*Yo creo que deben participar porque son también de la organización, pero también hay que pensar que ellas casi no tienen interés porque no saben leer, eso es un problema.*

*(Asociación de Adultos Mayores, Municipio de Colquencha)*

### **6.1.2. Participación política y liderazgo de las mujeres adultas mayores en pueblos indígenas. El caso de los pueblos ayoreode y chiquitano<sup>22</sup>**

La participación política y liderazgo de las personas adultas mayores (PAM) en pueblos indígenas tiene diferentes matices vinculados a la visión y al grado de pertenencia que se mantiene en cada pueblo. En todas las organizaciones indígenas, las personas entrevistadas consideran a las PAM como personas que tienen experiencia en la vida y pueden ser los sabios o consejeros. Esta visión es válida tanto para varones como para mujeres adultas mayores. Sin embargo, estas apreciaciones presentan algunos matices en el marco de sus culturas y conside-

rando su acercamiento con valores y relaciones sociales más amplias. A la vez, admiten la existencia de discriminación hacia las adultas mayores.

Las aproximaciones logradas con dos pueblos indígenas, el Ayoreode y el Chiquitano, para abordar la participación política de las mujeres en sus contextos culturales, han arrojado los siguientes elementos.

#### **6.1.2.1. El Pueblo Ayoreode**

Ayoreode en la lengua zamuco significa *personas verdaderas*. El pueblo Ayoreode tiene características particulares en el tratamiento de las adultas mayores. Mantiene una organización clánica y se distinguen con símbolos relacionados a la naturaleza o fenómenos naturales. Se advierte también diferenciaciones a su interior, pues los miembros de los clanes más poderosos son lo que tienen mayor oportunidad de acceder a espacios políticos tanto a nivel de su organización como a representaciones públicas. Debe señalarse que estas representaciones son producto de los últimos tiempos. El prestigio o el mayor respeto entre los Ayoreodes descansaban en la capacidad de matar a un mayor número de personas, a personas que denominaban “cojñone” (personas blancas). Esa capacidad y, en consecuencia prestigio, no diferenciaba entre hom-

<sup>22</sup> La recolección de información de los pueblos indígenas, su procesamiento, descripción y análisis fue realizada por Ninoska Murillo, a quien corresponde la autoría de esta sección de: Participación y liderazgo de las adultas mayores en los pueblos Ayoreode y Chiquitano.

bres o mujeres; quienes la poseían, hombre o mujer, se constituían en las o los líderes del clan.

Los ancianos y ancianas son los que guardan los cantos, por medio de los cuales informan y comunican los hechos que han acontecido en el día o en su historia. Estos ancianos gozan de respeto y prestigio, el pueblo da un alto valor a esta habilidad porque ya son muy pocos los que saben cantar. Las nuevas generaciones de jóvenes ya no han conservado los cantos del pueblo Ayoreode. Actualmente, para las adultas mayores, el prestigio viene de sus leyendas acerca de las “hazañas” protagonizadas por los líderes o lideresas relativas al número de “personas blancas” asesinadas sin distinción de sexo o edad, aunque ajenas a su familia; o al número de animales que pudieran haber matado. Según conversación sostenida con Rebeca Chiqueño, existen jerarquías en cuanto al grado de prestigio: se consideraba de mayor valor y prestigio matar a un cojñone, luego venía el tigre y después el ayoreode. Esto generaba un sentimiento de superioridad sobre los otros pueblos.

Sus vínculos e incorporación a la sociedad más amplia –o al mundo occidental como suele decirse– es un fenómeno reciente que no excede los últimos 60 años. Ese vínculo se inicia a partir de religiosos católicos y evangélicos que tomaron contacto con algunos clanes de los Ayoreodes, llevando pautas culturales propias que se fueron instalando y, a la fecha, van

desestructurando la organización y visión cultural de este pueblo.

### ***1) Ejercicio y liderazgo en la participación política***

En la cultura ayoreode la posibilidad de ejercicio del liderazgo depende del tamaño de los clanes familiares, ello determina el poder y prestigio de las personas. Las autoridades ayoreodes “Dacasuté” son los que generalmente tienen la representación de su pueblo. Para ser Dacasuté se debía cumplir ciertas particularidades que consideraban importantes, tales como el coraje y la valentía de matar. En este contexto, a las adultas mayores les resulta difícil mirar su participación refiriéndola únicamente al presente. En cuanto se trata de entender los cambios y las nuevas pautas culturales incorporadas a la vida de sus grupos clánicos, ellas miran la vida desde un antes y un después.

En el antes conservan la memoria de la vida que llevaban en el Chaco, de donde vienen. Su visión sobre el poder está cimentada en sus leyendas. Las Dacasuté sólo podían ser las esposas del Dacasuté, que ejercían también un gran poder, sobre todo cuando tenían algún conflicto con otras mujeres (a quienes podían mandar a matar cuando no les resultaba de su agrado), y, en general eran obedecidas. En sus grandes mitos, las mujeres poderosas eran mujeres que mataban sin temor y que eran respetadas por eso. No hay mucha claridad sobre las atribuciones

que tenía la Dacasuté, dicen que de ella se esperaba que fuera un ejemplo, ya que le correspondía ser autoridad cuando el jefe no estaba.

En la actualidad, la forma de ser una mujer poderosa se vincula a la posesión de dinero y de bienes materiales y, por supuesto, mantiene su importancia el saber pelear sin sentir miedo. Otros elementos que se han incorporado a la tenencia de poder, son el hablar castellano, saber leer y escribir, defender a su pueblo, hacer proyectos, traer beneficios para su pueblo.

Bajo estos requisitos –que hoy se valoran para acceder a un cargo dirigenal o representativo– ya no se permite a las adultas mayores acceder a esos espacios, a pesar que ellas pueden seguir siendo bastante aguerridas y valientes. Cada vez se incorporan con mayor fuerza los criterios de habla y escritura del castellano, de cierta educación formal para establecer relacionamientos con instituciones y otras personas que puedan traer beneficios al pueblo.

## ***2) Espacios de participación política y electoral de las adultas mayores***

Cuando los misioneros permanecieron con los ayoreodes, sólo capacitaban a los varones para el ejercicio de liderazgo; las mujeres no eran consideradas para esas funciones. Sin embargo, ellas fueron capacitadas para desempeñarse en otros ámbitos como la educación y la salud, aprendiendo

a hablar el idioma castellano, habilidad que les facilitó su relación con instituciones y les permitió el acceso al poder y prestigio, sobre todo a las mujeres más jóvenes.

Los espacios de participación de las adultas mayores son generalmente las asambleas comunales y la familia, donde su palabra es respetada y, en muchas ocasiones, la adulta mayor tiene poder de decidir la posición de la organización a través de su grupo familiar, dependiendo del tamaño de este.

Otros espacios –donde participa Luisa Picanere, adulta mayor, una de las dirigentas más conocidas– son las instancias de organización comunal, de pueblo: Central Ayorea Nativa del Oriente Boliviano (CANOB), departamental: Coordinadora de Pueblos Étnicos de Santa Cruz (CPESC) y nacional: Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB). El espacio de participación más frecuente son las reuniones comunales en las que se toman decisiones que son de interés de toda la colectividad. Es en este espacio donde se informan de todas las actividades, y donde la comunidad y la representación del pueblo participa (niños, mujeres y hombres y las PAM). Las adultas mayores, que trabajan generalmente el *garabatá* en bolsones, adornos y en artesanías a partir de proyectos productivos y de salud, también son tomadas en cuenta en la política comunal. Como la opinión personal es muy respetada entre

los ayoreodes, se escucha a todos y todas, hasta lograr acuerdos de mayoría.

En relación al tema eleccionario, las adultas mayores ayoreodes participan mayormente en el ámbito comunal en el que toda la población o grupo participa. No tienen documentos de identidad, la mayoría no sabe ni la fecha de su nacimiento. Muchas de las adultas mayores, que vinieron caminando desde el Paraguay hasta Bolivia, en busca de su grupo familiar y de mejores condiciones de vida, son descendientes de clanes que, después de la Guerra del Chaco, quedaron separados de su familia y en territorio boliviano, por lo que no contaban con documentación ni nacionalidad. Su sentido de pertenencia es el clan familiar. Por tanto, su condición de indocumentadas, les impide participar en otros espacios de representación política que no sea el comunal.

La documentación es una de las demandas importantes. La CANOB, según Rebeca Chiqueño, está haciendo gestiones ante las instancias pertinentes para dotar de documentos de identidad a las PAM, con el objetivo de acceder al beneficio del bono dignidad. Es decir, como mecanismos de constitución de sus vínculos con el Estado y avanzar en su ciudadanización.

### ***3. Características de los espacios de participación política según entrevistas***

Son las mujeres más jóvenes las que están participando cada vez con ma-

yor fuerza, en los espacios de representación política en sus diferentes niveles territoriales, y también en las organizaciones sociales. Debido a los criterios que se han ido construyendo sobre las capacidades (la lectura, escritura, hablar el castellano y en algunos casos ser profesional) como requisitos para el ejercicio de la representación, las adultas mayores han sido relegadas a las asambleas comunales, a los proyectos de salud y proyectos productivos.

En el ámbito comunal, las organizaciones en las que más participan son las de carácter productivo (artesanías), los clubes de madres y las de salud. Estas organizaciones son igualmente tomadas como espacios de participación política, ya que muchas de las mujeres lideresas, como Luisa Picane-rai, en actual ejercicio, han surgido de estos grupos, además de contar con el apoyo de su clan cuando el número de integrantes le confiere fuerza.

Rebeca Chiqueño dice que “mama Luisa” es una mujer poderosa, porque además, su clan es fuerte y sus hijos también son dirigentes. Ella empezó siendo dirigente en salud aunque dicen, que no sabe leer ni escribir, pero sí hablar.

Mama Luisa participa en todas las instancias de organización, goza de gran prestigio y respeto por su edad y trayectoria de dirigente. En algunas ocasiones demostró de manera violenta no estar de acuerdo con una elección

(año 2006). Se elegía al Presidente de las CPESC, organización de carácter departamental, para lo cual, los pueblos más pequeños hacían alianza para poder tener la oportunidad de acceder a espacios de dirección. Los “aliados” de los Ayoreodes no respetaron el pacto y en un arranque de rabia, Mama Luisa demostró su rechazo volcando sillas, mesas, pizarras y gruñendo a los del comité de elección. En esas acciones demostraba su poder y nadie, ni hombres ni mujeres, cuestionaron su proceder.

#### ***4) Ejercicio en cargos electivos y características de su liderazgo***

Luisa Picanerai, única adulta mayor indígena identificada en ejercicio, actualmente es Secretaria de Salud en CANOB. Sus compañeras dicen que es una mujer poderosa, que tiene una familia grande, que sabe hablar, tiene experiencia y que por eso la eligieron. Por su edad, la directiva de la CANOB no le exige que asista a las reuniones, dejan a su criterio y “ganas” la asistencia a su organización. Rebeca dice que en las reuniones se duerme y que va muy poco a la organización; le gusta más vender sus artesanías de donde obtiene ingresos y no supone desplazarse. El directorio de la CANOB respeta su espacio, y es tomada en cuenta en las planificaciones, sin discutir ni rechazar su opinión.

Según Chiqueno, Luisa Picanerai es líder a pesar de no conocer el idioma castellano, pero tiene la habilidad de

convencer y hablar a su grupo, tiene relacionamientos con “doctores”, médicos e instituciones, que le ayudan a traer medicinas para la comunidad. Ella consigue apoyo para su pueblo, lo que la hace una mujer poderosa. Su liderazgo se basa en hablar fuerte y sin miedo, en su capacidad para hacer prevalecer sus decisiones y para defenderlas ante hombres y mujeres, lo que le da carácter y valentía. Todo ello la hace una buena líder.

#### ***5) Participación en puestos de dirección e influencia en la organización***

Durante muchos años, Luisa Picanerai ha ocupado la Secretaría de Salud en CANOB con el apoyo de su grupo, considerado fuerte y poderoso. Uno de los atributos muy valorados por su pueblo es el de defensa de su grupo sin miedo y con mucha valentía, asumiendo este rol ante los otros pueblos e inclusive los cojñones. Es escuchada y respetada en la organización por su edad y trayectoria política. Según Rebeca Chiqueno, las intervenciones que hace en su organización son respetadas sin discusión. La noción muy fuerte de respeto a la opinión de la persona constituye también un factor importante para que su punto de vista sea escuchado. En ocasiones, ella ha incidido y definido la posición política de la CANOB.

Cabe resaltar, que las mujeres ayoreodes tienen una gran influencia en el ámbito familiar, donde discuten primero todas las definiciones que se tomaran en su asamblea comunal, llegando

a tener gran influencia sobre sus maridos que, en muchas ocasiones, llevan esas posiciones a sus ámbitos orgánicos y de definiciones políticas.

### **6) Participación política de las adultas mayores en organizaciones y comunidades indígenas**

En las comunidades indígenas ayoreas no existe una separación entre el ámbito de la política y las organizaciones productivas, de salud u otras. Las asociaciones se entremezclan y dan lugar a que todos participen en las definiciones que se van a tomar. Ello atañe también a los espacios políticos.

Las adultas mayores, participan en mayor grado en su comunidad, en los proyectos que su organización matriz viabiliza sobre todo en el ámbito de la producción y artesanía. Dado el valor que le dan a la posesión de dinero y bienes materiales, las que logran obtener dinero mediante el trabajo artesanal, son respetadas y consideradas poderosas. A excepción de Luisa Picaneraí, a las adultas mayores no les gusta salir de su casa, a no ser a pedir limosna, actividad que les permite recaudar entre 50 a 100 bolivianos, según Rebeca Chiqueno. También les gusta tejer la *garabata*, actividad en torno a la cual muchas mujeres se reúnen y en la que más participan las ancianas.

La actitud de la población ayoreode más joven hacia ellos es de tolerancia.

Una práctica común era la de proveer alimentos a los ancianos como parte de su cultura de redistribución de dones. Sin embargo, esta práctica está cambiando en los últimos tiempos a causa de la precariedad común, situación que permite observar a adultas mayores en estado de abandono.

### **7) Barreras a la participación de las adultas mayores**

Las nuevas generaciones de dirigentes del pueblo ayoreode saben hablar castellano, leer y escribir, llegan a tener cierto grado de escolaridad e inclusive manejan la computadora; excepcionalmente, algunos llegan a ser profesionales (profesores, enfermeras). Estos atributos son altamente valorados por el pueblo pues ello les permite acceder a espacios de representación política. Estos nuevos requisitos que exige la organización, son una barrera que margina a las adultas mayores en la representación política de su pueblo. La mayoría de las adultas mayores no habla castellano, lo que dificulta su relacionamiento con las otras organizaciones de pueblo e instituciones con las que tendrían que interactuar para representar a su pueblo.

Otra barrera importante que manifiestan es la guerra entre los clanes por razones políticas. Se amenazan de muerte y el conflicto puede ser de largo plazo porque de los conflictos que tienen suelen salir con heridas profundas, sin que la policía pueda intervenir. Esto genera la apariencia de grupos

más grandes, más poderosos; muchas veces, estos conflictos derivan en la partida de un grupo para conformar otra comunidad en otro lado.

#### **6.1.2.9. Las formas de la discriminación a las adultas mayores para su participación y representación política**

Las mujeres adultas mayores se sienten discriminadas por la sociedad de cojñone que las considerarían sucias, que las insultan, no les dan asiento en el micro y otras actitudes que ellas toman como discriminación. Otra forma de discriminación, según las percepciones expuestas en los grupos focales, es la del hombre más joven que se casa con una mujer mayor, que se expresa mediante la falta de respeto, engaño, maltrato y hasta ignorancia de su existencia. Esta actitud es considerada como una gran discriminación.

En relación a su pueblo, si bien las adultas mayores son respetadas por su edad, consideran que ya no tienen capacidades de ejercer un cargo directivo, ya que como dijeron las mujeres en el grupo focal, se duermen y no hablan el idioma castellano. Ellas son vistas como niñas o personas menores de edad que ya no tienen un criterio propio.

#### **8) Participación política**

Su participación política se da más al interior del orden familiar, donde tie-

nen mayor incidencia. En cambio, en los espacios de representación política, las adultas mayores están ausentes con muy escasas excepciones.

El tema de los adultos mayores es nuevo para ellos; no se han detenido a pensar en la participación de este sector poblacional en los espacios de poder. El discurso sobre ellos no existe, a no ser por las gestiones que impulsan para lograr su documentación y el acceso al seguro de salud y al bono dignidad.

La organización no tiene mecanismos ni para objetar su participación ni para facilitarla. Considera que las adultas mayores prefieren estar en su casa o en la calle pidiendo limosna. No obstante, se pudo observar que de existir una motivación específica para su participación –dada la visión de respeto que prevalece hacia las adultas mayores–, los miembros más jóvenes no objetarían su participación.

#### **6.2.2. Pueblo Chiquitano**

Las mujeres indígenas chiquitanas viven en las comunidades que conforman 5 provincias del departamento de Santa Cruz (Ángel Sandoval, Germán Busch, Chiquitos, Velasco y Ñuflo de Chávez) y se auto-identifican –en la lengua bésiro– como Monkoxi, que significa *originario*.

El pueblo chiquitano surge como tal en la Colonia, con las misiones jesuítas.

ticas. Con la orden de expulsión de la América de la orden de los jesuitas, los criollos se adueñaron de sus tierras y de su ganado. Los chiquitanos fueron concentrados para realizar trabajos agropecuarios bajo el sistema que hasta hoy se llama de “empatronamiento” (forma de servidumbre a la que estaban sometidos hombres y mujeres). Con la explotación de la goma, la región de la Chiquitanía comenzó a vaciarse, pues era la mayor proveedora de mano de obra (mujeres y hombres) tanto para los gomales como para la misma ciudad de Santa Cruz. Estos procesos modificaron obviamente sus estructuras sociales y políticas. Pero lo que más afectó a su sistema de organización y vida fueron la Guerra del Chaco y la Segunda Guerra Mundial, al hacerlos volver nuevamente a los gomales por la demanda que se generó de este producto.

Las adultas mayores, en muchos casos, han sido parte de la violencia que ejercieron los *carai*, cuando fueron llevadas a las haciendas o a la siringa, donde hombres y mujeres chiquitanos fueron explotados ferozmente en la extracción de la goma. Este periodo es recordado con mucha amargura: no les dejaban ni descansar y menos acceder a una organización, salvo la del Cabildo, organización concebida en la Colonia más bien para el control de los indígenas. Al Cabildo sólo accedían los varones, por su carácter patriarcal. Hasta la fecha se sigue manteniendo ese carácter, aunque actualmente esto ha adquirido una connotación política

y empieza a cambiar mediante la incorporación de la voz de las mujeres en la consulta y la definición de asuntos que afectan sus intereses.

Muchas adultas mayores se quedaron hablando sólo el bésiro, idioma de pueblo, lo que ha significado el elemento de aislamiento más fuerte, reforzado por una evangelización que ubica a la mujer en el eslabón más débil, de mayor fragilidad y desventaja económica, social y cultural.

### ***1) Ejercicio y liderazgo de la participación política***

Las mujeres adultas mayores chiquitanas vivieron esas etapas, durante las cuales el Cabildo fue su única forma de organización. El Cabildo estaba vinculado a la Iglesia Católica y no tenían acceso a él ya que estaba conformado sólo por los varones. Las mujeres adultas mayores y las mujeres chiquitanas en general valoran mucho el calendario religioso y las fiestas patronales. Esta valoración es fruto de la imposición de dicho calendario que ocurrió con violencia (a guasca y/o latigazos). A esa misma herencia corresponde el matrimonio por la Iglesia Católica, valorado en un alto grado. Por ello las mujeres casadas son respetadas.

En el caso de las adultas mayores chiquitanas, su ejercicio y participación política es muy restringido, lo mismo que en todas las organizaciones entrevistadas del pueblo. Se han identificado cuatro ámbitos de participación de

las AM chiquitanas: los clubes de madres, los proyectos productivos, las organizaciones religiosas de la Iglesia en las fiestas patronales, y la organización comunal. Todos los ámbitos de organización son considerados políticos, y en la comunidad no se hace diferencia entre los tipos de organización, pues se les otorga casi la misma jerarquía que la de la organización comunal.

## ***2) Espacios de participación política y electoral de las adultas mayores***

En el mundo indígena chiquitano, y el de los indígenas en general, las organizaciones tienen el mismo nivel político. Muchas de las mujeres líderes, primero han sido identificadas en alguno de estos espacios para luego poder acceder al nivel comunal, al departamental y así sucesivamente se van proyectando a otros niveles de representación política. Sin embargo, su participación en los espacios políticos es reducida. Participan en escaso número en el club de madres, en las fiestas patronales, en proyectos productivos o de desarrollo y en la vida comunal. Muestran una débil participación en las organizaciones comunales, su poca habilidad para expresarse en castellano y la costumbre de no hablar las ha marginado al rol de escuchar y, en algunos casos, ni siquiera asisten a estos espacios.

La participación de la adulta mayor chiquitana es más valorada en los espacios de trabajo comunal y de las fiestas patronales, donde la actividad

central y de responsabilidad para las mujeres es el preparado de los alimentos. Estos espacios son públicos y permiten visibilizar a las mujeres para que puedan ser identificadas como futuras líderes. Pero, en el caso de las adultas mayores, no toman en cuenta su capacidad.

En el pueblo chiquitano se han puesto exigencias mayores para el ejercicio de la dirigencia. Los candidatos deben poseer la lectoescritura, mayor educación formal e inclusive, un manejo de la tecnología comunicacional, aspectos que alejan más a las mujeres mayores de acceder a espacios de representación política. Además, su condición de indocumentadas, es otro obstáculo que no les permite ser representantes de su pueblo, ni en los niveles orgánicos donde la visión de los jóvenes se impone.

## ***3) Características de los espacios de participación política de acuerdo a las entrevistas***

No se han identificado mujeres adultas mayores en la participación política. Casi no se las ve en las asambleas. Muchas de las chiquitanas adultas mayores tienen las responsabilidades que tendría una mujer en edad reproductiva; es decir que están a cargo del cuidado de los/as nietos/as y las labores domésticas. Las actividades que generen mayor ingreso económico son aquellas en las que más han participado o participan, dependiendo del estado de su salud y motivación.

Decía Ignacia Mendoza que no le gusta participar en Asambleas porque no entiende lo que dicen, aunque habla el castellano. Pero señala que no habla porque los temas que tocan son ajenos a su entendimiento.

#### **4) Representación política y las adultas mayores**

En ninguna de las organizaciones chiquitanas existe un discurso sobre las PAM. Se trata de un tema nuevo sobre el que hay poca información, lo cual incluye información sobre sus derechos también. Las adultas mayores, no obstante de ser consideradas sabias, no tienen ningún cargo o espacio en la dirigencia. Por la profunda vinculación que tienen con la Iglesia, en algunas organizaciones como la Central Indígena de Comunidades Originarias de Lomerío (CICOL), a los varones los han representado en el Consejo de Ancianos, una suerte de asesores de la organización política que, al igual que en el Cabildo, no cuenta con representantes mujeres.

#### **5) Discriminación**

Aunque la población manifiesta respeto por las mujeres mayores chiquitanas, no las ven como sujetos políticos. Desde su percepción, ese respeto se reduce a valorar simbólicamente su experiencia, ya que en la práctica las ven como a niños, sin la capacidad ni habilidad de resolver problemas políticos o de la organización.

#### **6) Brujería o Picharero**

La actividad de brujería o *picharero* otorga a las adultas mayores chiquitanas un gran poder sobre la población a la que practican estas actividades, ejerciendo control sobre ellos. Estas creencias religiosas sostienen que se pueden convertir en animales y que tienen facultades para provocar enfermedades y muertes en el caso de los brujos, y de sanar en el caso de los Pichareros.

La práctica de la brujería o Picharero puede ser ejercida por hombres y mujeres indistintamente. Se cuenta de una adulta mayor bruja o picharera, que tiene poder en la comunidad; y ha generado respeto y miedo en sus vecinos por su poder y sus habilidades. Se dice que ella cura y embruja a la vez y que, aunque la brujería es su segunda cualidad, es también la que más práctica. Por ello la consideran buena. Este tipo de práctica ha creado en la comunidad mecanismos de control social.

Este es el espacio, aunque muy restringido, en el que se ha distinguido la participación de una adulta mayor, pues en los otros espacios casi no participan.

#### **7) Barreras para su participación**

La mayor barrera es el idioma castellano. Al no entender lo que se habla en las asambleas, pierden el interés en asistir. Por otro lado, los criterios de elección para la dirigencia no consideran a las adultas mayores. Al contrario, se le coloca mayores obstáculos a

su participación, sabiendo de antemano que en su mayoría no saben leer ni escribir, ni tienen fluidez al hablar el castellano.

Se puede ver con claridad que, en los pueblos indígenas de tierras bajas, el proceso colonial y de reducciones misionales ha impactado sobre la forma tradicional de vida de las mujeres indígenas. Los sistemas de género con los valores morales religiosos impuestos, han reducido casi a la mayoría de las mujeres indígenas de los pueblos que han sido sometidos a las misiones, sean católicas o evangélicas. Las han sometido a roles reproductivos de madres, cuidado de la casa, labores de servicio, obediencia y sumisión al orden patriarcal; sumisión a la figura masculina como autoridad familiar en el caso de las mujeres chiquitanas, moxeñas, itonamas, yuracaré moxeñas, y las mujeres de la Amazonía norte que pertenecen a CIRABO. En el caso de las mujeres ayoreodes, la paulatina incorporación a la sociedad de mercado y su relacionamiento con misioneros evangélicos han modificado sus estructuras políticas, sociales y culturales. Sin embargo, subsisten relaciones clánicas familiares que son la forma que aún mantienen y respaldan el poder de sus dirigentes y sus pocas dirigentas.

Las formas de organización política y social han sido construidas de acuerdo a patrones religiosos, privilegiando en su incorporación a estas instancias de representación sólo a los hombres. De las entrevistas realizadas, sólo las

mujeres ayoreodes mencionan haber sido autoridades o *dacasutes* en el pasado, por haber demostrado su poder y valentía matando, hecho que se ha ido modificando. En la actualidad, las formas de representación política asumidas del modelo occidental, poco a poco las fue relegando a representaciones de carteras de salud o de género.

Las mujeres indígenas adultas mayores de los pueblos Chiquitano y Ayoreode, encuentran entonces pocas esperanzas de incorporarse a espacios de participación política. En ambos casos, el ejercicio de la palabra y el poco conocimiento del idioma castellano son una barrera que les restringe el acceso a estos niveles de participación pública y a tener la oportunidad de representación política en las diferentes instancias que existen.

Por otro lado, los requisitos que han incorporado a su vida política –como el leer, escribir y el manejar tecnología– reducen más aún sus posibilidades de poder proyectarse en un nivel público. La dirigencia indígena, las nuevas generaciones de jóvenes y la misma sociedad, no valoran el acumulado acervo histórico de las personas adultas mayores y menos de las mujeres indígenas adultas mayores, a quienes no consideran sujetos políticos. Se pudo establecer, de acuerdo a las entrevistas realizadas, que hay un reconocimiento simbólico de sus saberes, pero que en la práctica las consideran discapacitadas o inválidas, incapaces de asumir retos políticos.

En los avances sociales que se han tenido en el país sobre los derechos de los pueblos indígenas, se exige que la nueva normativa incorpore la cuestión de género y de los adultos mayores en las Cartas Orgánicas Municipales y en los Estatutos Departamentales, los mismos que en proyección contemplarán los derechos de las mujeres in-

dígenas adultas mayores, tal como lo manda la Ley Marco de Autonomías y Descentralización. Este es un espacio en el que se debe incidir y plantear el debate para visibilizar la situación de las personas adultas mayores, en especial de las mujeres indígenas adultas mayores e impulsar para la incorporación de sus derechos.



## 7. Organizaciones y redes sociales



## 7.1. Formas organizativas y de acción en el espacio público

La ciudadanía se despliega en la sociedad civil y logra su condensación en interacción con el Estado. En este ámbito destacan los derechos conquistados por las mujeres y por las personas adultas mayores, que derivan en la necesidad de una exigibilidad para que se cumplan y, luego, puedan ampliarse de acuerdo a las nuevas necesidades sociales y políticas, promovidas por los movimientos y organizaciones sociales.

Actualmente se han conformado colectivos de mujeres adultas mayores que se multiplican a nivel mundial – como el *Old Women Movement*, organizado en California en 2001–, orientado a denunciar la discriminación a las que son sometidas las adultas mayores, así como los estereotipos que se usan en su contra en los medios de comunicación.

El surgimiento de organizaciones y redes sociales ha cobrado importancia en las dos últimas décadas a nivel internacional y nacional. En el caso de Bolivia, las medidas de protección mediante el Seguro de Salud para el Adulto Mayor (SSPAM), los beneficios sociales asociados al sistema de pensiones, y los subsidios como el Bono Sol y ahora Renta Dignidad, han promovido la organización de las PAM.

*El SSPAM y el Renta Dignidad lograron organizarlos.*

*(María Clara Arias, Responsable del Área del Adulto mayor, Municipio de La Paz)*

Las redes sociales son otras alternativas que se han impulsado y que, además de tener un justificativo de ayuda mutua y comunicación, en el ámbito político significa la construcción de un colectivo que supone una alternativa viable para las adultas mayores.

El 12 de mayo de 2001 se fundó la Asociación Nacional del Adulto Mayor de Bolivia (ANAMBO). Su funcionamiento se realiza sobre la base de una estructura organizativa que cuenta con un Directorio.

ANAMBO tiene alcance nacional y se plantea centralmente dos actividades estratégicas: el fortalecimiento organizacional como también promover nuevas organizaciones; y la incidencia en leyes y políticas públicas.

### 7.1.1. Estructura y composición organizativa

La plataforma organizativa que articula los intereses de las PAM crea un espacio de organización de la acción colectiva en defensa de los derechos de las PAM a través de la conformación y consolidación de las Asociaciones Departamentales y Regionales, ambas con niveles de autonomía. Las Asociaciones Departamentales correspon-

## Objetivo general

Lograr la integración y fortaleza de las organizaciones de adultos mayores del país, acopiando demandas y reivindicaciones para la promoción de políticas económicas y sociales.

## Objetivos específicos

1. Fortalecer las organizaciones de personas adultas mayores.
2. Preservar la unidad; promover nuevas organizaciones para construir un movimiento nacional del adulto mayor, sólido y con capacidad de demanda.
3. Representar a organizaciones de adultos mayores en instancias estatales, privadas y en general.
4. Buscar la representatividad de las organizaciones de personas adultas mayores, particularmente de aquellas que no tienen renta y que no tienen voz en la sociedad en el ámbito rural y urbano.
5. Participación en propuestas y políticas sociales.
6. Hacer cumplir las leyes y decretos promulgados a favor de las personas adultas mayores.
7. Buscar la unidad de las diferentes organizaciones de las personas adultas mayores a nivel nacional.

den a los nueve departamentos y las Regionales agrupan a asociaciones en ámbitos territoriales que, por las condiciones de desenvolvimiento y dinámica de la región, han optado por tener un funcionamiento autónomo respecto a los Concejos Departamentales.

La actividad y la vida organizacional han ido creciendo y fortaleciéndose paulatinamente con la promoción de

la organización de nuevos colectivos de adultos y adultas mayores, y con la afiliación de organizaciones ya creadas por agrupaciones de adultos y adultas mayores. (cuadro 8).

De acuerdo al Censo realizado en 2012 por la Fundación Horizontes, ANAMBO cuenta con 298 organizaciones<sup>23</sup> con una mayor concentración de organizaciones en el departamento de La Paz.

23 Los datos disponibles que se presentan no incluyen información de Pando y Beni.

## Cuadro 8

### Organizaciones afiliadas a ANAMBO según departamento

| Departamento | Organización                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| La Paz       | Asociación de Adultos Mayores de las 20 provincias de La Paz (ASAMIO).<br>Consejo de Venerables Adultos Mayores de La Paz.<br>Asociación de Adultos Mayores de El Alto.<br>Asociación del Adulto Mayor de Nor Yungas Coroico.<br>Asociación Provincial de Personas Adultas Mayores Sud Yungas.<br>Red de Producción de El Alto. |
| Chuquisaca   | Asociación del Adulto Mayor Chuquisaca.                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Santa Cruz   | Asociación Departamental de Adultos Mayores de Santa Cruz.<br>Asociación de Organizaciones Rurales del Adulto Mayor de Santa Cruz.                                                                                                                                                                                              |
| Cochabamba   | Asociación Departamental del Adulto Mayor.<br>Asociación de Adultos Mayores Urbanos.<br>Asociación Departamental Rural de Adultos Mayores de Cochabamba.<br>Asociación de Adultos Mayores de los Municipios de Cochabamba.<br>Red de Organizaciones de Adultos Mayores del Trópico.                                             |
| Oruro        | Unión Departamental de Adultos Mayores Varones y Mujeres.<br>Red de Centros Rurales Oruro.                                                                                                                                                                                                                                      |
| Potosí       | Red de Adultos Mayores de Potosí.<br>Consejo Departamental de Adultos Mayores de Potosí.                                                                                                                                                                                                                                        |
| Tarija       | Consejo del Adulto Mayor Tarija.                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Pando        | Consejo Departamental de Adultos Mayores Cobija.                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Beni         | Consejo Departamental de Adultos Mayores del Beni.<br>Asociación de Adultos Mayores de Reyes.                                                                                                                                                                                                                                   |

Con una diferencia significativa siguen en importancia numérica Santa Cruz, Oruro, Cochabamba, Chuquisaca, Tarija y Potosí. (cuadro 9).

La composición por sexo de las personas afiliadas muestra una ligera mayor participación cuantitativa de hombres (48,55%) y una significativa afiliación de mujeres (51,44%). (gráfico 8).

En la distribución de personas afiliadas por sexo según departamento se

observa un comportamiento similar que al nivel nacional, con leves diferencias entre hombres y mujeres, con excepción de Chuquisaca donde se registra una presencia femenina mayoritaria del 91% del total de miembros, y en Potosí que asciende al 59% de afiliadas. Una leve mayor participación de hombres se registra en Cochabamba y Oruro. En Tarija, La Paz y Santa Cruz la participación es equivalente. (grafico 9).

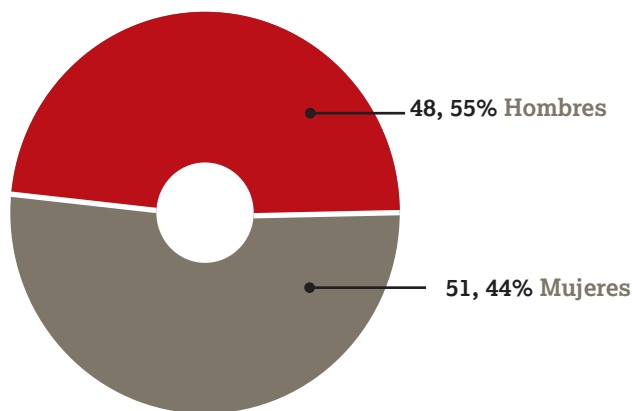
#### Cuadro 9

#### Composición de ANAMBO por número de organizaciones, afiliados y afiliadas según Departamento, 2012

| Departamento | No. Organizaciones | Total afiliados/as | Mujeres       | Hombres       |
|--------------|--------------------|--------------------|---------------|---------------|
| Chuquisaca   | 16                 | 1.010              | 916           | 94            |
| Tarija       | 15                 | 13.740             | 7.279         | 6.461         |
| Cochabamba   | 25                 | 11.944             | 5.712         | 6.232         |
| La Paz       | 168                | 20.852             | 10.353        | 10.499        |
| Oruro        | 31                 | 6.267              | 2.975         | 3.292         |
| Potosí       | 10                 | 6.894              | 4.072         | 2.822         |
| Santa Cruz   | 33                 | 7.837 <sup>1</sup> | 3.957         | 3.880         |
| Beni         |                    |                    |               |               |
| Pando        |                    |                    |               |               |
| <b>Total</b> | <b>298</b>         | <b>68.544</b>      | <b>35.264</b> | <b>33.280</b> |

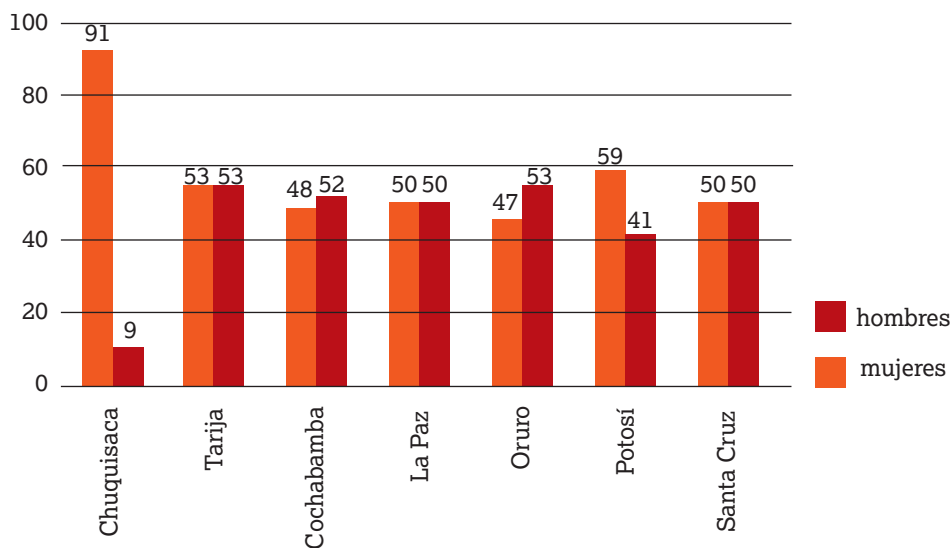
Fuente: Fundación Horizontes, Censo de Adultos Mayores, 2012 <sup>1</sup> dato ajustado.

**Gráfico 8**  
**Número de afiliados y afiliadas, ANAMBO, 2012**



Fuente: Fundación Horizontes, Censo de Personas Adultas Mayores, 2012.

**Gráfico 9**  
**Porcentaje de afiliados y afiliadas a ANAMBO, 2012**



Fuente: Fundación Horizontes, Censo de Personas Adultas Mayores, 2012.

Otro nivel de organización corresponde a las Asociaciones Regionales: (cuadro 10).

De acuerdo a la composición porcentual, en las Asociaciones Regionales se observa poca diferencia cuanti-

tativa en la afiliación de hombres y mujeres. En la Regional del Norte de Potosí y Gran Chaco existe una mayor presencia de mujeres. En los Yungas y el Trópico de Cochabamba hay una mayor participación masculina. (gráfico 10).

**Cuadro 10**

**Afiliados y afiliadas a ANAMBO según Asociaciones Regionales, 2012**

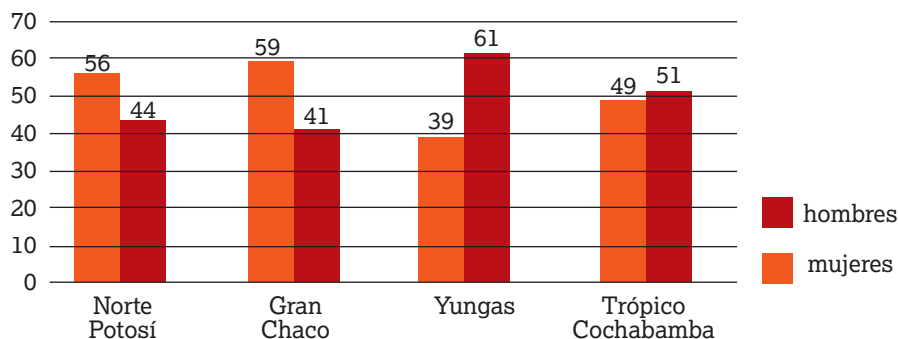
| Regional     | Total               | Mujeres | Hombres | Año de creación |
|--------------|---------------------|---------|---------|-----------------|
| Norte Potosí | 3.935               | 2.200   | 1.735   | 2006            |
| Gran Chaco   | 5.888               | 3.503   | 2.385   | 2011            |
| Yungas       | 6.2531              | 2.440   | 3.813   | 2011            |
| Trópico Cbba | 3.382               | 1.672   | 1.710   | 2009 -2010      |
| Reyes        |                     |         |         |                 |
| Total        | 19.458 <sup>1</sup> | 9.815   | 9.643   |                 |

Fuente: Fundación Horizontes, Censo de Personas Adultas Mayores, 2012

<sup>1</sup>Dato ajustado.

**Gráfico 10**

**Porcentaje de afiliados y afiliadas a las asociaciones regionales ANAMBO, 2012**



Fuente: Fundación Horizontes, Censo de Personas Adultas Mayores, 2012.

### 7.1.2. Acciones e incidencia política

ANAMBO ha elaborado propuestas legislativas, realizando acciones de incidencia con importantes resultados en cuanto a la inclusión de derechos en la legislación y las políticas públicas.<sup>24</sup>

- En 2010 se presentó el Anteproyecto de Ley. Actualmente se ha conformado una Comisión que esta liderando el proceso de revisión y validación a nivel departamental.
- Se ha presentado un proyecto de incremento a la renta, y se ha conformado una Comisión Interinstitucional integrada por el Ministerio de Finanzas, Viceministerio de Igualdad de Oportunidades, Defensoría del Pueblo y ANAMBO. La propuesta incluye alternativas de captación de recursos por vía impositiva a exportaciones tradicionales y renovables (coca, soya, madera y otros).
- Se participa en el Comité Nacional de Lucha contra el Racismo y toda forma de Discriminación. En eventos últimos se ha elaborado resoluciones como: i) se debe instar a las gobernaciones departamentales para que incluyan en su agenda la lucha contra el racismo y la discriminación (grupos vul-

nerables); y ii) la elaboración de una propuesta en este sentido.

- Fortalecimiento de las organizaciones.
- Vinculación y participación a nivel internacional.

Las organizaciones afiliadas de carácter departamental y las regionales, además de establecer mecanismos de defensa de los derechos de las PAM, brindan apoyo y prestan varios servicios en actividades que consideran propias para este grupo de edad, fundamentalmente de carácter social.

*Nuestro trabajo es atender a las personas adultas mayores, aquí les ayudamos a que se afilien al SSPAM y también con el Bono Dignidad. Actualmente somos la única asociación que está terminando un proyecto de albergue transitorio, donde estamos instalando velatorios, juegos recreativos, gimnasia, tejidos y tendrá una canchita de futbol incluso. Asimismo, tenemos un estacionamiento que nos da dinerito para el mantenimiento de nuestro albergue. Pero siempre hay miramientos, nos dicen que nos estamos aprovechando.*

*(Nicolás Mamani, Presidente de la Asociación de AM Tupaj Katari-Bartolina Sisa, Distrito 5, El Alto)*

24 Carlos Loza, ANAMBO, 2012

También gestionan apoyo y recursos para su funcionamiento, así como la prestación de servicios según las necesidades del grupo, que son priorizados por las mismas organizaciones.

*Lo que estamos haciendo es justamente eso, hemos ido a todas partes para que nos ayuden a terminar nuestro albergue, y eso va a servir para que tanto los hombres como las mujeres adultas mayores sean los que se benefician de todo lo que va a tener el albergue.*

*(Nicolás Mamani, Presidente de la Asociación de AM Tupaj Katari-Bartolina Sisa, Distrito 5, El Alto)*

*Exigimos a las autoridades el cumplimiento de sus obligaciones, les pedimos que inserten en los POAs proyectos para las personas adultas mayores sin discriminación. El tema de la salud es muy importante y estamos exigiendo mejor servicio...Últimamente hemos realizado acciones a favor de las mujeres adultas mayores, como ser conseguir que nos den refrigerios para las reuniones. Aunque no crea un problema grande es el hambre que pasan, no tienen dinero y son muy pobres, entonces un refrigerio es para ellas un alivio.*

Las actividades y servicios promovidos para la atención a las adultas mayores están orientados hacia el ámbito

doméstico y del cuidado, y actividades derivadas de este trabajo considerado de mujeres y de interés de éstas.

*Por ejemplo, las mujeres tendrán su espacio, porque vamos ver que nos donen máquinas de tejer, que les den cursos para que puedan aprender a ganarse haciendo artesanías o masitas.*

*(Nicolás Mamani, Presidente de la Asociación de AM Tupaj Katari-Bartolina Sisa, Distrito 5, El Alto)*

Caranavi es un caso relevante. La Asociación de Adultos Mayores tiene una mujer como presidenta que fue elegida por votación.

*En Chulumani me han elegido en congreso, soy salida de cinco provincias en Chulumani. Presidenta también soy de Caranavi. Después que he sido Presidenta de cinco provincias he sido también de Caranavi, ahora estoy ocupando, después de eso era departamental en un congreso de las 20 provincias me han subido era vicepresidenta departamental, y después era nacional.*

*(Entrevista Caranavi, 2012)*

Esta asociación afilia a 250 personas aproximadamente, con una participación similar numéricamente de hombres y de mujeres. La mesa directiva de la asociación está compuesta mayormente por hombres.

La presidenta se traslada desde su comunidad a Caranavi todos los martes. Utiliza la plaza central a modo de oficina para realizar sus actividades, coordina con el vicepresidente, conversa con miembros de la asociación, asiste a las reuniones periódicas de la asociación departamental de AM que se realizan en la ciudad de El Alto. Ocupa la cartera de representante regional de AM. Los derechos de las PAM ocupan un lugar central en la agenda de la asociación.

*Tocamos el tema de la Vitalicia, mayormente hablamos del SSPAM, de maltratos y discriminación, de esos temas hablamos. Yo tengo que informar cuando nos reunimos en Sucre, en La Paz, de la reunión departamental, tengo que informar todo eso.*  
(Entrevista Caranavi, 2012)

Los niveles organizativos son diferentes, del mismo modo que el carácter y objetivos de cada organización, a pesar de que comparten los objetivos generales de ANAMBO. En el proceso de creación de las organizaciones a nivel local reciben el apoyo de entidades públicas como la Defensoría del Pueblo, Fundación Horizontes, y eventualmente de algunas ONG.

Las Alcaldías –a través del área y responsables del adulto mayor– han promovido grupos con actividades específicas de carácter social y vinculadas a prácticas definidas por el interés de las PAM.

## **7.2. Tipo de participación de las adultas mayores en las asociaciones de adultos mayores**

Las mujeres se han integrado a estas asociaciones, llegando a ser la mayoría en algunas de ellas. El interés para su incorporación radica en la necesidad de contar con información, respaldo y canales para el acceso al SSPAM y a los beneficios como la Renta Dignidad, y el apoyo en asuntos de documentación. Otros intereses están asociados con la sociabilidad, el contacto con otros y las actividades sociales que realizan estas organizaciones.

*Las mujeres mayores vienen porque quieren informarse del Bono (Dignidad), del Seguro de Salud. Después también vienen por acompañarse con las otras señoras, siempre están charlando y parece que les gusta mucho hacer eso. Hay señoras que viven solas y vienen para no estar en soledad también. Después de las reuniones también se van a su casa y están contentas.*

(Nicolás Mamani, Presidente de la Asociación Tupaj Katari, Distrito 5, El Alto)

A pesar de la importancia proporcional de la afiliación de las mujeres, las dirigencias son predominantemente masculinas. Las pocas mujeres que ocupan puestos en las directivas ocupan cargos secundarios.

En Santa Cruz, según la información obtenida, existen muchas mujeres en puestos directivos de las Asociaciones.

*La organización (ANAMBO) cuenta con líderes mujeres. Por ejemplo las asociaciones que yo conozco, me atrevo a decir que en el 60% son presidentas mujeres, en 40 % son presidentes hombres. Ahora la mujer tiene mucha más participación, tiene más organización, dedicación, responsabilidad en hacer su trabajo en el sentido de ayudar al AM.*

*(Hugo Crespo, Santa Cruz)*

Lo cierto es que, actualmente, la presencia de las mujeres constituye una importante base social, pero paradójicamente no existe una democracia de género al interior de las asociaciones. Las expectativas femeninas se concentran en torno a sus derechos. Es en la defensa de los derechos de las PAM en general donde radica la plataforma básica que permite mantener a estas organizaciones, sin especificar los derechos de las mujeres. En este marco, la alternativa organizativa surge para las mujeres como un respaldo ante la situación de indefensión y de permanente vulneración de sus derechos.

### **Andrés León Sinka, Presidente de la Asociación de AM Vinay Vilasa, Distrito 12, El Alto**

**Hay muchas mujeres, son como 70% de todos nosotros. Hay menos hombres porque muchos siguen trabajando, en cambio las mujeres tienen más tiempo.**

**Hay dos cargos, secretaria de relaciones y vocal. La vocal ya no está viniendo hace dos meses, debe estar enferma o ha viajado.**

**Las mujeres que asisten hacen ejercicios cuando viene el profesor, después también se reúnen con una licenciada que viene a veces y les da charlas.**

**No aportan, aquí no se cobra. Ellas ayudan a convocar a otras adultas mayores y también asisten a las asambleas. No tenemos muchas actividades por falta de dinero.**

**A las mujeres les gusta asistir a las reuniones, vienen por el bono y por pasar clases con el profesor de gimnasia.**

Las razones que expresan las AM para organizarse son:

- a) Las adultas mayores no tenemos quién nos defienda.
- b) Si somos rentistas nos quitan o nos rebajan las rentas.
- c) Nos une la solidaridad, reclamar derechos.
- d) Para ejercer nuestros derechos” (Grupo Focal, Sucre).

Las organizaciones de adultos y adultas mayores se han convertido en referentes importantes para la defensa de los derechos de las PAM, ante la persistente vulneración de sus derechos.

### 7.3. Problemas que enfrentan las organizaciones

Este tipo de organizaciones enfrenta problemas económicos que se intentan resolver por la vía de iniciativas propias de generación de ingresos y el apoyo de algunas instituciones que permitan el desenvolvimiento de sus actividades.

*Uno de los problemas de la organización de los adultos mayores es el económico, para realizar cualquier actividad falta recursos. Para realizar seminarios tenemos que estar pendientes de la*

*alcaldía, Derechos Humanos o cualquier entidad.*

*(Martha García, ASAMACH)*

*Bueno, tenemos muchas ideas pero necesitamos mucho apoyo. Tenemos pensado también instalar lavado de autos, un baño público para que nos de plata para los gastos.*

*(Nicolás Mamani, Presidente de la Asociación de AM Tupaj Katari-Bartolina Sisa, Distrito 5, El Alto)*

La falta de recursos impide un desenvolvimiento de sus actividades, pues tampoco cuentan con infraestructura. Varias asociaciones reciben algún apoyo, pero la mayoría –sobre todo las que se encuentran en el área rural– funciona en condiciones de precariedad. Ello exige un alto grado de compromiso y sacrificio, como es el caso de Caranavi. Debido a la corta data de su funcionamiento, otro de los problemas es la aún débil organización. En algunos casos, de hecho, aún están en proceso de organización, aunque otras organizaciones se encuentran en la etapa de expansión y consolidación. Cualquiera sea el caso, las organizaciones identifican la carencia de liderazgos como uno de los problemas básicos en una coyuntura que demanda varios frentes de acción de acuerdo a la agenda definida.

En general, presentan dificultades de organización, y se enfrentan a conflic-

tos de intereses. Por ejemplo, existen críticas a la actual Directiva de ANAMBO y también se observan tendencias al fraccionalismo en algunas regiones. Pese a las condiciones de precariedad y de debilidad organizacional, las asociaciones han tenido un crecimiento importante, particularmente en el área rural, donde al parecer existe mayor receptividad a la organización a causa de las mayores dificultades en el cumplimiento de sus derechos, y al reconocimiento de la necesidad de contar con un respaldo organizativo para la defensa y exigibilidad de los mismos.

La expansión organizativa les plantea nuevos desafíos que requieren respuestas inmediatas, como la generación de nuevos liderazgos comprometidos con los derechos y reivindicaciones de las PAM, el desarrollo de capacidades de sus asociados y asociadas, y también el fortalecimiento de sus capacidades de incidencia en políticas públicas. Estos son desafíos que son reconocidos desde las propias organizaciones.

#### **7.4. Las representaciones sobre el papel de las adultas mayores en las asociaciones**

Al interior de ANAMBO y de las asociaciones afiliadas predomina una concepción de la mujer como responsable central y exclusiva del trabajo doméstico y del trabajo de cuidado.

Este enfoque desvaloriza a las mayores en sus posibilidades y potencialidades de participación, además de acarrear significados de una condición subordinada ya de ingreso.

La mayoría de las afiliadas son del área rural, y es probable que las mismas mujeres, reproduzcan los patrones de organización jerárquica y de poder masculino por la experiencia vivida y la propia concepción naturalizada sobre la división sexual del trabajo, como se ha podido apreciar en capítulos precedentes. La valorización de las actividades que realizan en ANAMBO, en varias de sus asociaciones, se refiere a la preparación de alimentos y a la organización de las actividades sociales.

*Sin la participación de las adultas mayores no habría asociaciones. Ellas son el alma de la organización y su desempeño es multifacético. Su participación va desde las tareas cotidianas, como la preparación de los refrigerios, cuando tenemos reuniones. Se encargan de organizar los encuentros sociales, como cumpleaños, hacer sentir bien a los “cumpleañeros”, son las organizadoras de los días de campo; además asumen el control de los registros y libros de actas de la organización. También les gusta, a algunas, involucrarse en las tareas de gestión de nuestras demandas ante las instituciones*  
(H. Crespo, Presidente de ANAMBO, Santa Cruz)

*Nosotros tenemos la mayoría de personas valerosas en el Centro, que son las abuelitas, porque ellas están pendientes de que se preparen los alimentos, ellas están pendientes de que se limpien los utensilios, están pendientes de muchas cosas, que a veces los varones dejan desapercibidos. Entonces ellas son como las mamás de los varones, en otras palabras.*

*(W. Villagómez, Santa Cruz)*

De manera secundaria se destaca el aporte económico de las adultas mayores, su participación en talleres de capacitación y en el acompañamiento de algunas gestiones (Entrevistas Santa Cruz, 2012).

Se ha podido ver que la experiencia de los hombres influye en las pautas organizativas. Si bien existen mujeres en las directivas, algunas inclusive ejerciendo el carter de Presidenta, el rol político de las mujeres no ha sido tema de consideración ni de atención. Las mujeres se afilian porque demandan un canal para acceder a los beneficios establecidos por ley y a servicios públicos, dada la situación de desprotección social en la que se encuentran. Esta primaria relación en torno a esos derechos e intereses, no es necesariamente proyectada por las asociaciones en una dimensión política. Existen mujeres que, como se afirma, son la mayoría de las bases. Las relaciones entre dirigentes y bases tienen connotaciones paternalistas ante una mayoría femenina que descono-

ce sus derechos. En general, ellas no tienen información ni costumbre de participar en los términos pautados de emisión de opinión, argumentación, o deliberación. Desde la lectura de los dirigentes y las expectativas e intereses de las mujeres, se fomentan las actividades domésticas y el uso del tiempo libre de manera saludable, dando un espacio significativo a las posibilidades de sociabilidad.

En todo caso, la vejez femenina como tal se halla encapsulada en una serie de estereotipos que le asignan un rol pasivo. Y si bien la adulta mayor ha ingresado en el seno de las organizaciones, el concepto de vejez digna no ha sido discutido a pesar de las implicaciones que tiene para las mujeres. Esto ocurre en un contexto en el que el proceso de envejecimiento no ha supuesto una ruptura radical con la dominación y subordinación a la que las mujeres han estado sujetas toda su vida, bajo un orden patriarcal que determina su propia auto-sujeción y sus preferencias y opciones de no asumir responsabilidades dirigenciales ni una participación activa bajo los referentes ya señalados.

## **7.5. Desafíos y propuestas a favor de los derechos políticos de las mujeres adultas mayores**

Las demandas de las PAM han sido canalizadas a través de ANAMBO,

en cuya dinámica los derechos de las mujeres han sido subsumidos sin visibilizar su especificidad. En el marco de las demandas generales se han obtenido logros importantes, como la inclusión de las adultas mayores cuya significación cuantitativa es importante. La organización se convierte en un mecanismo de protección y defensa de sus derechos, como es la primera y prioritaria razón de su integración a las asociaciones, aunque también funciona para responder a intereses sociales.

Los avances logrados hasta ahora han definido nuevos objetivos: i) la aprobación del Anteproyecto de Ley de las Personas Adultas Mayores; ii) el fortalecimiento y ampliación de servicios de atención para las PAM; iii) el mejoramiento y la sostenibilidad de las rentas y subsidios; iv) la cualificación, ampliación y fortalecimiento institucional de los servicios específicos para la atención de las PAM; v) la creación de un Mecanismo Público jerarquizado responsable de las políticas públicas dirigidas a las PAM, como un Ministerio del Adulto Mayor; vi) el involucramiento de la sociedad y del Estado para evitar la vulneración de sus derechos y el ejercicio de los mismos. Estos son los temas de la agenda actual, en cuyo marco participan las afiliadas.

Los derechos de las adultas mayores no constituyen tema de agenda política ni de las organizaciones de las PAM, ni de las organizaciones y movi-

mientos de mujeres en sus diferentes vertientes: feministas, indigenistas, campesinistas, sindicales, sociales, etc. El proceso para su consideración e inserción en la agenda política, es reciente; son escasos aún los esfuerzos por incluir los derechos de las mujeres adultas mayores en la legislación que se proyecta con el proceso autonómico y con los rediseños institucionales postconstituyentes.

El actual proceso autonómico ha invocado la activa participación de las mujeres en escenarios de debate a nivel municipal e indígena, en pos de que sus derechos y los principios de igualdad de género sean incluidos en las leyes de las Entidades Territoriales Autónomas (ETA), en los Estatutos Autonómicos y en las Cartas Orgánicas. Estos instrumentos legales asumen importancia de cara a la facultad que tienen las ETA de legislar y de promover instrumentos legales que reconozcan y garanticen los derechos de las mujeres.

La participación de las mujeres en estos espacios de deliberación y legislación autonómica, como tendencia, no ha considerado explícitamente los derechos de las adultas mayores. La participación de adultas mayores en estos espacios es reducida y cuando ocurre, no siempre representa intereses de este grupo generacional.

*Hemos trabajado, a partir del 2010, en plataformas con miras a este tema de la transformación social que ha previsto la Nueva*

*Constitución Política del Estado, la desconcentración de competencias gubernativas que antes correspondía a nivel central y ahora van a estar en municipios y*

*gubernaciones. Hemos trabajado un documento para el tema con cada una de las poblaciones generales. Tenemos un documento para el tema de mujeres, pero que*

## **Grupo Focal, Santa Cruz**

El otro día leí a una mujer que decía tengo 80 años, una catedrática de la UNAM, de la Universidad de México, y dice sigo trabajando, sigo dando mi cátedra, sigo atendiendo investigaciones, porque en la institución donde trabajo, tienen una política, donde no me permiten archivarme, y donde respetan mi tiempo, y donde no me exigen a mí lo mismo que a la catedrática que tiene 60. Porque saben que yo tengo 80 y que no pueden darme todos los grupos de estudiantes que les dan a los otros y donde quieren que yo siga aportando.

Entonces eso es bueno, es una política. Y no es una política para, pobre viejita, que vaya a tejer, que vaya a entretenerse. No, es una política para que la gente pueda seguir ejerciendo su ciudadanía, hasta que tenga capacidad de ejercerla, pero que no la puede ejercer igual que una mujer más joven. Yo creo en eso, honestamente sueño con eso, sueño en que este respeto a la diferencia, también sea para nosotros, en algún momento y que no nos sigan exigiendo. Yo tengo otro ritmo ahora, eso no quiere decir que yo me tenga que ir a archivar a mi casa, quiere decir, que la sociedad tiene que aprovechar lo que yo tengo, que no es lo mismo que yo lo tenía hace 40 años, de repente es más, es distinto, simplemente es distinto. Eso sí que me parece interesante que se coloque en el debate. Yo siento que es un debate ausente, absolutamente ausente. No tiene esa mirada la discusión de las mujeres hoy, en las que yo activo. Yo estoy activa, estamos construyendo demandas, estamos construyendo propuestas, pero este tema está ausente, no aparece. Aparece lo viejita, viejita, la pobre viejita con su bastoncito, está bien pobrecita, desde la lástima, respetemos a la abuelita y no a la ciudadana que puede estar aportando cosas. Yo creo que hay un sesgo ahí muy perverso y muy discriminador.

*no hace una distinción etérea, a partir de una plataforma de instituciones relativas a derechos humanos aquí en el departamento de Oruro, en la ciudad de Oruro. Se ha construido una propuesta para el Estatuto Departamental y también para las Cartas Orgánicas. Como organizaciones de adultos mayores también se ha promovido, desde la Defensoría del Pueblo, de una mesa técnica, porque son pocas en Oruro las instituciones que ven esa temática (...). La Defensoría del Pueblo sí lo hace, pero desde un punto de vista más macro, no tan focalizado a las circunstancias de los adultos mayores.*

*(Juan Arroyo, 11/04)*

Entre algunas propuestas se cuenta con los lineamientos que se exponen a continuación, como en el caso de Chuquisaca, donde tienen una orientación hacia la inclusión de los derechos en las cartas orgánicas, servicios y medidas de protección.

Entre otras de las iniciativas se tiene el Convenio suscrito entre HelpAge y ACOBOL, en cuyo marco se realizó un taller. Como resultado de este trabajo se elaboró una propuesta de nueve artículos que constituye una base referencial para que las concejales puedan impulsar propuestas en el proceso de elaboración de las cartas orgánicas. En su contenido, estos artículos se refieren a: i) la creación de una Unidad de Atención de las personas adultas mayores; ii) el desarrollo de políticas, programas y proyectos para la protección y atención integral de las PAM; iii) la implementación de servicios de apoyo legal; iv) promover una cultura de reconocimiento y respeto a las PAM e incentivar su participación en la vida pública; v) crear espacios de recreación, y organizar actividades productivas; vi) la atención en salud con consultorios de medicina tradicional; vii) programa alimentario para mejorar el estado nutricional; y viii) la conformación de una Red Interinstitucional para la protección y atención integral de las PAM.

### a. Leyes

- Cumplimiento de la Ley y otras normas legales que protegen a los Adultos Mayores.
- Organización de las adultas mayores en municipios rurales, ya que todo está centrado en las ciudades.
- Incorporar algunas demandas en las leyes departamentales y municipales.
- Escribir propuestas para que se incorporen las demandas de las adultas mayores en el Estatuto Autonómico y las Cartas Orgánicas, para que el Gobierno Departamental asuma su función, y por supuesto también apoye en las necesidades de las adultas mayores.

### b. Carta orgánica

- Implementación de una Ley Municipal anti-mendicidad, especialmente de las mujeres; es decir, el gobierno debe asumir las políticas concretas frente a las personas que están mendigando: organizar centros de ayuda alimentaria y viviendas para que puedan hospedarse.
- Proteger la salud (física y psicológica) de las adultas mayores con asistencia médica y psicológica.
- Organizar centros de consejería para los jóvenes a cargo de personas adultas mayores.
- Código de respeto a las personas adultas mayores.

### c. Estatutos autonómicos

- Los Estatutos deben establecer política de apoyo a los y las adultas mayores; hasta la fecha no existe ninguna política de ayuda real.
- La adulta mayor es muy propensa a enfermedades, esta realidad debe ser prevista.

### d. Servicios

- Hospitales geriátricos, con médicos y médicas especialistas, porque las enfermedades de las mujeres adultas mayores son muy específicas.
- Centro de alimentación para las adultas mayores que no tienen renta de jubilación; de la misma manera el municipio debe apoyar en las comunidades campesinas indígenas. (Entrevistas Chuquisaca, 2012)

## Artículos referenciales para la Carta Orgánica Municipal sobre los derechos de las personas adultas mayores

**Art. 1** En el marco de los Art. 67, 68 y 69 de la Constitución Política del Estado relativos a la adopción de Políticas para la protección, atención, recreación, descanso y ocupación social de las personas adultas mayores, se creará una Unidad del Adulto/a Mayor para atender de manera efectiva a este grupo social.

**Art. 2** Desarrollará políticas, programas y proyectos para garantizar la protección y atención integral a las personas adultas mayores, poniendo especial atención en las personas adultas mayores en situación de abandono y con problemas de salud.

**Art. 3** Implementará servicios de apoyo socio-legal para proteger los derechos de las personas adultas mayores, en especial para las mujeres en situación de pobreza y exclusión.

**Art. 4** Promoverá en la población una cultura de revalorización, reconocimiento y respeto de las personas adultas mayores, con equidad de género, interculturalidad y solidaridad intergeneracional, estimulando su participación activa en todos los espacios de la vida pública, tanto en su participación política, como en la económica y la social.

**Art. 5** Construirá espacios para el esparcimiento y recreación de las personas adultas mayores, tomando en cuenta sus necesidades, principalmente para aquellas que se encuentren en situación de abandono y pobreza.

**Art. 6** Formulará programas para desarrollar actividades productivas que favorezcan la economía de las personas adultas mayores, especialmente para aquellas que se encuentran en situación de desprotección tomando en cuenta sus capacidades y vocaciones.

**Art. 7** Formulará un programa de alimentación para el adulto mayor con el propósito de mejorar su situación nutricional, poniendo énfasis en las mujeres que son el grupo de mayor riesgo.

**Art. 8** Apoyará la implementación de consultorios de medicina tradicional en los centros de salud de primer y segundo nivel para atender a las personas adultas mayores, respetando sus prácticas culturales.

**Art. 9** Promoverá la conformación de una Red interinstitucional para la protección y atención de las personas adultas mayores.

## Conclusiones

La situación de las personas adultas mayores (PAM), y principalmente la de las mujeres adultas mayores (MAM), muestra una importante complejidad, además de situaciones no inmediatamente visibles ni imaginadas. Por ello, en estas conclusiones se consideran diversas dimensiones y aspectos de la misma.

### Contexto y orientaciones de las políticas públicas

1. En el actual escenario de modificaciones institucionales del Estado y la sociedad, de ampliación de la democracia y de constitucionalización de los derechos de las mujeres, las adultas mayores no tienen el estatus de sujetos políticos; se encuentran en los márgenes del sistema político, con una participación política disminuida y restringida a causa de la ausencia de mecanismos para el ejercicio efectivo de sus derechos políticos. El Estado, las instituciones y actores públicos, y la sociedad en su conjunto actúan según las normas y sistemas del orden social, cultural y político establecido, en los que prevalece la población adulta joven y la población adulta en la edad transicional, como protagonistas centrales en el campo político.
2. La cultura política predominante se basa en estereotipos de género y adultez mayor, de tal manera que

se pone en cuestión la capacidad de las adultas mayores para asumir liderazgo político y participar en la vida pública.

3. La sociedad boliviana y su sistema político excluyen a las personas adultas mayores a partir de la etiqueta de “viejas” en un sentido peyorativo. Este periodo sería el fin del ciclo de la vida y estaría plagado de déficits de capacidades físicas y mentales. Otra razón de exclusión corresponde a la idea de que la persona adulta mayor ya habría tenido su tiempo y sus oportunidades y que debería dar paso a las siguientes generaciones. El sentido común señala que el tiempo y las oportunidades corresponden a otros: los y las jóvenes.
4. Estas representaciones –que emergen de la concepción de lo degenerativo como proceso relacionado con la pérdida de capacidades y, por tanto, de la autonomía e independencia– influyen en las construcciones de la propia imagen, como la de los “otros” y condiciona a la exclusión de las adultas mayores del espacio político, de las estructuras del poder político, de los circuitos de prestigio y reconocimiento social, y más aún bajo pautas de competitividad. Se fomentan prejuicios alrededor de la redefinición de las responsabilidades familiares que reducen las motivaciones de las adultas mayores para participar en la vida pública.

## La legislación

5. Existen avances en materia de normativa legal internacional que constituyen referentes importantes para promover –a nivel nacional– los derechos de las adultas mayores sobre todo a partir de la propia acción e incidencia de la Asociación Nacional de Adultos Mayores (ANAMBO).
6. La legislación nacional muestra avances significativos en el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres a nivel constitucional. También los hay en la adopción de medidas específicas para promover la inclusión paritaria de las mujeres en la esfera pública y la de toma de decisiones, pero son de carácter universal o general. En el marco normativo legal y de políticas públicas se han establecido algunas pautas a favor de los derechos de las adultas mayores, aunque carentes aún de mecanismos que garanticen su aplicación con un enfoque generacional que incluya a las adultas mismas en su condición de ciudadanas.
7. A pesar de estos avances a favor de los derechos de las mujeres, de su mayor presencia visible en el espacio político, las constricciones para su participación política se mantienen en los nuevos contextos de apertura democrática. El sistema político sigue organizado bajo un orden patriarcal y referentes androcentristas, lo que agrega un nuevo aspecto a la inequidad de género en la participación política de las mujeres que debe imprescindiblemente interseccionarse con la generación, para tomar conciencia de su potencial político, los alcances y límites de la participación política de las adultas mayores.
8. En la legislación específica a favor de los derechos de las adultas mayores, se mantienen los enfoques de vulnerabilidad, asistencialismo y tutelaje. Las referencias a los derechos políticos en los instrumentos legales son débiles, marginales, cuando no están ausentes. Por otro lado, se privilegia más la conquista de derechos y mucho menos la generación de condiciones para su ejercicio. Este camino se advierte más marcadamente en relación con los colectivos de adultos y adultas mayores.
9. Para el Estado, las instituciones políticas y la sociedad civil, las adultas mayores son prescindibles políticamente. La relación generada entre aquellos y las adultas mayores está mediada por su construcción social como grupo pasivo, objeto de políticas asistenciales y compensatorias, que necesita protección y tutelaje en respuesta a la condición inferiorizada y subordinada asignada. No es casual que las adultas mayores sean consideradas,

desde esa perspectiva vinculada al déficit o vulnerabilidad, como una carga social y económica, que se acentúa con la concepción tecnocrática de la vejez que privilegia la dimensión demográfica, económica y sanitaria.

### **Las diferencias de género y generacionales en la perspectiva política**

10. A las jerarquías establecidas con base al sexo/género, etnia o clase se añaden aquellas basadas en la edad/generación, produciendo una nueva diferenciación social que agrupa a la población por edades y otorga valoraciones diferentes a las franjas generacionales situadas sobre todo en los extremos de los grupos de edad. Surgen así categorías y clasificaciones en torno a lo viejo y lo joven. Los imaginarios contruidos alrededor de ello establecen una diferencia radical en el marco de relaciones asimétricas o desigualdad entre la “vejez” y la “juventud”. Además de no dar cabida a pensar en estos grupos como iguales, estos imaginarios promueven la exclusión, dominación y/o subordinación de un grupo por el otro, a lo que se suma la condición de ser mujer y adulta mayor, portando más cargas simbólicas que impiden un trato igualitario.
11. El envejecer connota diferentes significados y formas para las

mujeres y para los hombres. El significado social de la edad está profundamente marcado por el género: no es lo mismo ser mujer mayor que hombre mayor, y no es lo mismo ser mujer joven que mujer vieja. El envejecimiento social se relaciona con las transiciones que se producen en el curso vital, ciclos y transiciones que dependen de la clase social, la etnia y el género, en contextos culturales específicos. Cada una de estas claves de división, organización e interacción social tienen diferentes significados y carácter que dan lugar a dinámicas sociales diferenciadas y relaciones armónicas y/o contradictorias.

12. La concepción dominante sobre la vejez y el envejecimiento connota una valoración social jerárquicamente inferior, aunque en paralelo se sostiene –desde estrechos espacios sociales y algunos contextos culturales de pueblos indígenas– una visión idealizada de la “vejez venerada” y respetada. La desvalorización, como disposición predominante, se traduce en la vulneración cotidiana de los derechos de las PAM, que es admitida con la complicidad institucional y de la sociedad en su conjunto.
13. Hay antecedentes y conocimiento de las condiciones de desigualdad social en la intersección de género y generación. Ellas influyen en las

trayectorias de vida de las adultas mayores, determinan sus diferentes formas de envejecer y las condiciones en que viven la vejez en el ámbito familiar, el laboral, el de los entornos sociales y el de los comunitarios. Indudablemente estas condiciones de desigualdad también influyen en las estrategias de subsistencia y generación de ingresos económicos, en los grados de autonomía o dependencia, en las responsabilidades sociales que ellas asumen o se les asignan; en suma, en su estatus socioeconómico y cultural.

14. En contextos culturales particulares, donde las mujeres viven una tradición e historia de exclusión y subordinación patriarcal, las adultas mayores se ubican como mujeres desprovistas del “valor” que se asigna a las mujeres en el ciclo reproductivo y de vida sexual activa; también se subestima su aporte económico. Ello deriva en estereotipos y representaciones estigmatizadoras que inciden en la desvalorización de su participación política, de su capacidad de liderazgo, de opinión y deliberación. Con raras excepciones, desde la sociedad y el Estado no se reconoce su categoría de sujetos políticos, a pesar de las variadas evidencias sobre su activa participación y contribución. Ignorando esta realidad se restringen las oportunidades de las mujeres y adultas mayores

mediante prácticas discriminatorias extendidas.

15. La acción colectiva de las mujeres reporta logros importantes en materia legislativa y de ejercicio ciudadano. Estos logros son resultado de la acción directa de las propias mujeres. Sin embargo, en este escenario de avances y restricciones en materia de derechos, una franja social de las mujeres adultas mayores ha permanecido invisibilizada en las luchas reivindicativas de las mujeres en general. La práctica política generalizada reivindica al sujeto mujer universal sin referencia a las mujeres adultas mayores. Es decir que los diversos movimientos de mujeres no han incorporado en sus agendas los derechos políticos y reivindicaciones de las adultas mayores como un asunto de interés. La consigna por la defensa de derechos políticos, reivindicaciones y aspiraciones de equidad e igualdad se ha enunciado desde el ser “mujer” sin aludir a sus diferenciaciones internas fundadas en la generación, la clase, la región, la etnia ni las divisiones socioeconómicas.
16. Las mujeres adultas mayores activas políticamente no se auto-reconocen como tales ni asumen el envejecimiento en términos políticos; hablan de esta franja como de “otras”. Es decir, su participación no está asociada con demandas

de derechos propios al ciclo específico de vida en el que están. Ello contribuye a su invisibilidad política y resultan ser beneficiarias indirectas y no sujetos políticos que contribuyan a la conquista de sus derechos como grupo etéreo.

17. La institución de los derechos y obligaciones no garantiza ni la ciudadanía ni el ejercicio de derechos y/o participación efectiva en la vida democrática, porque persisten las barreras entre los derechos formalmente reconocidos y el ejercicio real de los mismos. Esta fractura se produce por factores de índole económico, social y cultural, y hacen que las adultas mayores acaben siendo excluidas. Al no ejercer efectivamente sus derechos, éstas no gozan de una ciudadanía plena, y terminan sin gozar de sus derechos económicos, jurídicos, políticos y de estatus.
18. El desplazamiento de las adultas mayores hacia relaciones de tutela las despoja de independencia y autonomía, les expropia la voz y la decisión. Este proceso se inicia en la familia y es reforzado por las instituciones sociales y el Estado.

### **La participación social y política y las vías de la organización**

19. En el escenario social y político señalado, las personas adultas mayores han encontrado espa-

cios donde participar activamente, orientando sus impulsos hacia la incidencia en la legislación y la política pública actual y demandando la garantía y protección de sus derechos por el Estado. La modalidad asumida para encaminar su acción política en pos del reconocimiento de sus derechos y protección de los mismos, es a través de las organizaciones propias como la Asociación Nacional de Adultos Mayores de Bolivia (ANAMBO), la Asociación de Jubilados y Rentistas y otras modalidades organizativas. Esta modalidad y vías se han convertido en una forma básica para canalizar su participación ciudadana.

20. ANAMBO es una organización cuya especificidad es la defensa de los derechos de las PAM. Esta especificidad muestra una nueva dimensión de la acción política organizada de las PAM en el actual contexto. Las PAM optan por una vía organizativa propia que convierte a ANAMBO en interlocutora y representante específica en el escenario político nacional, departamental y local, de acuerdo a su presencia, su organización y su capacidad de articular la acción colectiva de sus afiliados y afiliadas.
21. Los espacios recurrentes de participación política de las adultas mayores se encuentran, pues, en organizaciones sociales propias

que agrupan a los adultos y las adultas mayores en torno a sus derechos específicos. Las organizaciones barriales urbanas, como las Juntas Vecinales y las organizaciones locales de grupos comunitarios de mujeres, son otras formas organizativas con presencia de adultas mayores, aunque con una cuantitativamente reducida participación. Cada uno de estos espacios presenta características diferentes en cuanto a la acción, la influencia y el posicionamiento reconocido y legitimado de las adultas mayores.

22. Las organizaciones propias de adultos y adultas mayores se encuentran en un proceso de expansión y consolidación, con mayor énfasis en el área rural. Si bien existe liderazgo femenino, participación activa de algunas mujeres y una afiliación femenina cuantitativamente significativa, destaca el protagonismo masculino en los espacios dirigenciales, los de toma de decisión, y en las iniciativas de acción colectiva. La participación política de las adultas mayores en sus organizaciones es subordinada.
23. Las asociaciones de PAM, al ser de reciente constitución, agrupan a sus afiliados y afiliadas con diversos fines. El principal es la defensa, protección y exigibilidad de sus derechos, acorde a la coyuntura de reconocimiento de sus

derechos y de puesta en ejecución de políticas públicas –como el SSPAM y la Renta Dignidad– y las posibilidades de incidir en la legislación para el reconocimiento de sus derechos. Estos espacios se convierten también en espacios sociales de encuentro y de uso del tiempo en actividades consideradas afines a las adultas mayores (aeróbicos, encuentros sociales, recreacionales y otros). Ello permite afirmar su carácter básicamente social como un primer estadio asociativo.

24. Los objetivos, intereses, propuestas y acciones centrales de las Asociaciones de Adultos Mayores se refieren al acceso a niveles de bienestar adecuados como vía de ejercicio de su ciudadanía social. En su agenda pública plantean la inclusión de los derechos de las PAM antes que la participación en asuntos públicos más generales. A futuro se vislumbran algunas iniciativas proyectadas hacia su acceso a espacios de representación y decisión política pública. La vulneración permanente a sus derechos constituye la razón política de su acción colectiva por el reconocimiento y defensa de sus derechos ante la histórica exclusión social y política del espacio público y la falta de reconocimiento social desde la sociedad y desde la gestión estatal.

## El carácter de la participación política

25. Las adultas mayores no ejercen efectivamente sus derechos y obligaciones, ni cuentan con las condiciones necesarias para participar activamente en la vida democrática bajo los parámetros del sistema democrático vigente. Este sistema tiene un código ético que modela los valores que sustentan la práctica política: exige conocimientos e información oportuna, modula habilidades específicas que introducen nuevas jerarquizaciones, configura una manera de pensar y actuar que –si bien para ciertos sectores son de sentido común y no suponen ningún esfuerzo particular– significan grandes obstáculos, cuando no simple exclusión para los sectores que han estado excluidos del sistema político, como las mujeres sobre todo mayores y las adultas mayores indígenas, de perfil rural, pobres y analfabetas.
26. La participación y representación política como modo generalizado de formación del actual sistema político restringen el acceso de las adultas mayores a causa de los imaginarios sociales y culturales que imperan en torno a la vejez y a la condición de mujer adulta mayor en relación con la política. Por tanto, la representación política de las adultas mayores, en la pequeña proporción

en que se da, forma parte de una trayectoria política más bien individual que no es producto de una acción colectiva de representación de los intereses colectivos de este grupo social. Mujeres que han tenido trayectorias políticas anteriores partidarias y sociales, presentan una tendencia –aunque reducida– a continuar con actividades de interés social y político, condicionada por el factor económico y la disponibilidad de tiempo.

27. En la coyuntura actual, que pone énfasis en el reconocimiento de derechos y la aprobación de medidas de política pública específicas para las PAM, se perfilan objetivos comunes en torno a la defensa, protección y exigibilidad de tales derechos que viabilizan los procesos organizativos actualmente en curso. Existen demandas comunes de mujeres y hombres adultos mayores, aspecto que constituye una base para la acción conjunta; sin embargo, existen situaciones diferenciadas, las mismas que permanecen invisibilizadas. Las variantes significativas por razón de género se complementan con las referidas a la diferente inserción socioeconómica y ocupacional, al grado de instrucción, a la zona de residencia urbana o rural y a sus distintas pertenencias sociales, culturales y político-económicas.

28. La participación política de las adultas mayores resulta difícil de entender a partir del sentido tradicional de su inserción en espacios de representación política. Si bien esa inserción ha sido importante, la ampliación de los espacios públicos no estatales, de participación directa, acorde al ciclo político actual, pareciera instalar la lucha política de las adultas mayores en el marco de sus organizaciones corporativas mixtas en forma prioritaria. Esta tendencia presenta algunas paradojas asociadas con la alta vulneración de sus derechos y por el carácter patriarcal de las organizaciones a las que pertenecen.
29. En general, el grado de participación de las adultas mayores en las diferentes organizaciones sociales y políticas mixtas de la comunidad y del municipio es bajo, con algunas excepciones. La característica es una participación generalizada en “organizaciones de mujeres”. Es importante tener en cuenta las diferencias que se presentan entre los ámbitos urbano y rural, y el indígena. En el ámbito rural, los cargos que ocupan las mujeres han estado vinculados con la responsabilidad moral del servicio social de las mujeres en cuanto a la salud y educación de sus hijos/as (clubes de madres, juntas escolares), con la obligatoriedad comunal de tener un cargo (sindicatos, juntas) en correspondencia con la difusa división/in-terrelación de lo público-privado. En el área urbana, la dinámica política, la creciente demanda de servicios urbanos, las lógicas de movilización por reivindicaciones gremiales, la participación en partidos políticos, imprimen un sello más relacionado con el derecho y ejercicio ciudadano a la participación de las mujeres, sin que esto obvie cierta obligatoriedad, como es el caso en el ámbito rural.
30. La efectiva participación política no sólo está vinculada con el ejercicio de ciudadanía, como es la participación electoral y el acceso a cargos públicos y de organizaciones sociales –que pueden estar basados en la obligatoriedad–, sino también con el ejercicio de derechos y el empoderamiento. Pero, el desconocimiento y desinformación sobre los derechos, leyes y políticas favorables a las mujeres se traducen en el bajo interés y en relaciones de subordinación que afectan a las mujeres en sus organizaciones y comunidades. La falta de educación formal, de oportunidades de capacitación, las específicas inserciones laborales, las cargas de trabajo doméstico y de cuidado que asumen las adultas mayores, son factores asociados a la discriminación, a la exclusión y también a la autoexclusión.
31. Las adultas mayores pertenecen a diferentes generaciones, en cada

una de ellas se desarrollan diferentes expectativas y significados sobre la participación política. El encapsulamiento de las diferencias generacionales bajo el denominativo de “adultas mayores” no permite identificar las diferencias en las trayectorias de vida y en las experiencias políticas en diferentes coyunturas históricas, espacios sociales y culturales, que han configurado sus imaginarios y representaciones políticas de la realidad, definiendo sus disponibilidades, opciones y proyectos de vida social y política diferentes.

32. La heterogeneidad existente entre las mujeres influye la forma de su inserción al espacio público y su ejercicio político, lo que define a su vez las modalidades de actuación política según la mayor o menor proximidad y familiaridad con el sistema democrático institucional representativo predominante, y la pertenencia a una organización política comunitaria o de autogobierno indígena originario.

33. Diversas organizaciones sociales que acogen a los y las adultas mayores se convierten en espacios importantes para impulsar la participación de las mujeres. Estas organizaciones –cada una con diferentes fines y estructuras– son producto de iniciativas locales alrededor de las actividades económicas o sociales. Aunque no son propiamente organi-

zaciones políticas, representan oportunidades para empoderar a las mujeres, para ejercitar formas de participación y representación que las prepara y empodera para asumir otras responsabilidades.

34. De cara a la construcción de autonomías, las mujeres han participado en la elaboración de las Cartas Orgánicas Municipales, llevando propuestas sobre principios de equidad de género y derechos de las mujeres en general, sin incluir los derechos y demandas de las adultas mayores, a pesar de su participación en el proceso. Las propuestas relativas a los derechos de las adultas mayores en la normativa departamental, municipal e indígena, corresponden a un momento posterior de acción e incidencia que no surge desde el movimiento de mujeres.

### **La participación en los pueblos indígenas**

35. Las categorías sobre lo público y lo privado, usadas para el análisis de género, encuentran límites en contextos culturales distintos al de la democracia occidental. En los pueblos indígenas no existe una división marcada entre espacio público y privado, tampoco respecto a lo político y lo espiritual, lo económico y lo político. La diferente organización de las

sociedades indígenas integra a mujeres que trabajan en el ámbito reproductivo y productivo en el espacio privado y público comunal cuando de éste espacio depende la subsistencia. Por ello, el análisis de la participación política en perspectiva hace referencia al sistema y a las pautas del régimen democrático que fluye en la institucionalidad estatal actual, en tanto las transformaciones presionan a los pueblos indígenas a adoptar las formas políticas dominantes.

36. En los pueblos indígenas existen visiones culturales diferentes, pero también se dan procesos que resignifican las influencias externas. Se mantiene una concepción positiva sobre las adultas mayores. Se las concibe como depositarias del saber, de la cultura, de sabiduría, lo que les otorgaría la responsabilidad de transmitir los saberes y la cultura acumulados en el tiempo, o recibidos de los miembros de su comunidad. Junto a esta concepción existe una desvalorización que se traduce en discriminación con efectos de abandono, violencia, despojo material, expropiación de la decisión y exclusión de beneficios, recursos, oportunidades y decisiones en torno a asuntos públicos.
37. Las condiciones culturales específicas de participación de las mujeres en el ámbito público tra-

dicional condicionan y limitan su participación política en los términos que se exigen en una democracia institucionalizada vigente por ley y definida en diferentes instrumentos legales: Ley de Régimen Electoral, Ley de Autonomías y Descentralización, Ley de Deslinde Jurisdiccional, para citar algunas. Existe una tensión entre las formas tradicionales de participación de las mujeres indígenas y originarias, y las nuevas formas de participación y representación exigidas.

38. En los pueblos indígenas y pueblos originarios se experimenta una creciente participación de las mujeres indígenas y originarias en la vida pública, en el marco de la estructura y de decisión de sus organizaciones matrices. Su participación como dirigentas o como base asume un rol complementario al de los hombres, no igualitario y de carácter subordinado. En estos espacios la participación de las adultas mayores es reducida, y asume un carácter subordinado.

### La familia

39. Las condiciones de pobreza y la pérdida paulatina de capacidad adquisitiva de las familias produce una permanencia en el mercado de trabajo de las adultas mayores o su reinserción laboral con la finalidad de seguir obteniendo

ingresos. Esta (re)inserción laboral se da en condiciones de precariedad, en el sector informal y en el sector terciario. La responsabilidad de generar ingresos tiene efectos en la restricción de tiempo para otras actividades consideradas no prioritarias, como es la participación política, pero también genera espacios de asociatividad y de ejercicio ciudadano dependiendo de las actividades económicas.

40. La incorporación masiva de las mujeres al mercado de trabajo y la actual condición de trabajadoras remuneradas exige una redistribución de las cargas de trabajo doméstico y del cuidado al interior de las familias. Estas nuevas estrategias de distribución del trabajo desplazan el trabajo del cuidado hacia las adultas mayores en su condición de abuelas, y redefinen las prioridades en el uso del tiempo desde las propias adultas mayores y de las familias hacia el trabajo del cuidado. Cualquier actividad fuera de este espectro es secundaria y prescindible frente a las exigencias de la subsistencia.
41. Las actuales exigencias para lograr niveles de subsistencia y seguridad familiar han provocado nuevas formas de redistribución de las responsabilidades familiares en la generación de ingresos y el trabajo del cuidado, transfi-

riendo ambas responsabilidades a adultas mayores con variantes según sean las condiciones socioeconómicas y ocupacionales. De este modo, las adultas mayores asumen una carga global de trabajo remunerado y no remunerado significativa que no es reconocida socialmente, y por las prioridades asignadas a ese trabajo en el uso del tiempo, ya no disponen de tiempo para su participación en la vida pública. Uno de los factores relevantes para la participación política identificado por las propias mujeres es la “disponibilidad de tiempo”.

### **Los obstáculos a la participación de las adultas mayores**

42. Las barreras que limitan la participación política de las mujeres son: i) la política y lo político como espacio masculino; ii) la edad; iii) los factores culturales que definen que la vida pública es asunto de hombres; iv) el idioma; v) el no saber leer ni escribir; vi) el ser casada; vii) el trabajo doméstico y de cuidado; viii) el miedo; ix) el no saber sobre política; x) el no pertenecer a ningún partido político o ninguna organización social o política; xi) el desconocimiento de la nueva legislación; xii) la disputa del poder por los adultos y adultas jóvenes; xiii) las condiciones propias de la edad; xiv) los problemas económicos; xv) el no encontrar los espacios necesarios; xvi)

la exclusión y la autoexclusión; xvii) la falta de costumbre; y xviii) la falta de tiempo.

### **Condiciones favorables a la participación**

43. Entre los factores que favorecen la participación política se señalan como importantes los siguientes: i) las medidas legislativas a favor de la igualdad y la equidad de género; ii) el saber hablar castellano; iii) el saber leer y escribir; iv) las organizaciones de mujeres; v) los eventos y las capacitaciones realizados con mujeres; vi) la experiencia de participación en espacios públicos; vii) la disponibilidad de tiempo; viii) el comprender los cambios; ix) la capacidad de relacionamiento y gestión; x) la decisión propia.

### **Conocimiento de la realidad política de las adultas mayores**

44. La tendencia predominante en los estudios de género y feministas consideran a las mujeres sobre todo en los ciclos de la niñez, adolescencia, juventud y adultez joven. Las adultas mayores han sido subsumidas bajo el sujeto mujer único que diluye las

diferencias bajo una pretensión homogeneizadora, como un conjunto asexuado y sin género. Los esfuerzos investigativos y las intervenciones diversas han desestimado una mirada de lo femenino desde la vejez y el envejecimiento.

45. La relación público/privado es una de las contribuciones fundamentales de las teorías de género, y ha sido aplicada en la lectura de todo tipo de realidades. Pero su utilidad es puesta en cuestión para explicar la situación de las mujeres en la realidad de pueblos indígenas y culturas no occidentales y no modernas. La profundización del conocimiento de este tema desde la dimensión política adquiere relevancia e importancia, y constituye una tarea pendiente.

46. Es necesario elaborar indicadores específicos sobre los derechos de las adultas mayores y su participación política, que puedan ser incorporados en Observatorios y bases de datos institucionales, para generar información, realizar seguimientos e identificar los avances y obstáculos en el ejercicio de sus derechos.

## Recomendaciones

Los hallazgos anteriores permiten pensar en las siguientes propuestas:

1. Difusión, socialización y seguimiento a las recomendaciones normativas y de políticas de los mecanismos internacionales orientados a asegurar la participación activa de las mujeres mayores en diferentes ámbitos públicos y de la sociedad civil, específicamente en referencia a su participación política (Plan Madrid, CEDAW, entre otras).
2. Replantear y redimensionar los significados e implicaciones de la “participación política” de las mujeres en sentido de que ella pueda producir una sobrecarga de trabajo físico, emocional y espiritual, considerando la pluralidad de actividades que realizan las MAM, y los contextos culturales, geográficos y sociales. Es necesario preguntarse hasta qué punto, en qué tramos específicos de edad de las adultas mayores, bajo qué formas y en qué condiciones materiales y sociales es pertinente que las mujeres adultas mayores ingresen al amplio espectro de posibilidades de la participación política, tomando en cuenta los roles que cumplen en la actualidad como cuidadoras, productoras y todavía como responsables de buena parte de la subsistencia familiar.

## En torno a la legislación

3. Promover la concordancia de las leyes en general, y de éstas con las disposiciones constitucionales, con la finalidad de garantizar un referente legislativo coherente a favor de los derechos de las PAM.
4. Impulsar la inclusión de los derechos políticos de las adultas mayores y de disposiciones que eviten o prohíban su discriminación o exclusión, en el diseño de nuevas leyes en materia participación política.
5. Promover mecanismos de exigibilidad en torno al cumplimiento de la legislación que norma y regula los derechos de las PAM y la adopción de medidas tendientes al ejercicio de los derechos políticos de las adultas mayores.

## Sobre las organizaciones

6. Promover el fortalecimiento de las organizaciones sociales donde participan las adultas mayores con incentivos a procesos internos de democratización de sus estructuras de decisión, a través de medidas de afirmación positiva para crear condiciones que eliminen la discriminación y favorezcan la participación de las adultas mayores en condiciones de igualdad.
7. Potenciar con medidas específicas la participación y liderazgo de

las mujeres adultas mayores desde ANAMBO para la mayor organización social y política de los/as adultos/as mayores desde una mirada interna, crítica y reflexiva sobre su práctica al respecto. Este propósito requiere una democracia de género, diálogos internos entre mujeres y hombres, espacios colectivos de deliberación y el diseño estratégico de indicadores sociales y económicos que favorezcan la visualización de los problemas o situaciones condicionadas por el género, edad, etnia y condición socioeconómica.

8. Si bien ANAMBO se caracteriza por el planteamiento de propuestas, de derechos y de leyes a favor de los PAM y por su defensa, es importante incorporar de manera efectiva la equidad y la igualdad entre los géneros como condición para su propia democratización interna y la democratización de sus demandas y reivindicaciones.
9. Desarrollar estrategias de información, capacitación sobre los derechos en general y específicamente sobre los derechos políticos de las adultas mayores, dirigidas a las adultas mayores, a organizaciones a las que pertenecen y a organizaciones sociales y políticas en general, para favorecer y fortalecer su liderazgo y su participación política bajo diferentes modalidades, que no se reducen a la representación política.

10. Se debe estudiar la posibilidad de fortalecer ANAMBO en tanto entidad que podría coordinar y articular el conjunto de demandas originadas en el seno de las diferentes organizaciones específicas de las PAM y, particularmente, de las adultas mayores visibilizando lo común y diferente en razón de género, etnia y clase.

### **Por la valorización social y política de las adultas mayores**

11. Promover por diferentes medios la visualización del aporte político, social, económico y cultural que realizan las adultas mayores en base a evidencias y referencias concretas. Asimismo, concientizar a la sociedad y con ella a sus familias, sobre las contribuciones y aportes de estas mujeres adultas mayores a las familias, a los entornos sociales, comunidades y a toda la sociedad.
12. Promover el reconocimiento de los aportes de las adultas mayores con la valorización social y política de su condición de ciudadanas con derechos y obligaciones específicas.
13. Fortalecer el potencial contributivo de las adultas mayores originado en su participación política, generando así condiciones adecuadas para el despliegue de su participación bajo modalidades acordes a las posibilidades y op-

ciones disponibles, considerando además los contextos culturales y los diferentes escenarios políticos.

## **De cara a la participación política**

14. Proyectar formas creativas de participación política y apertura de espacios que tomen en cuenta las condiciones que faciliten y favorezcan la participación política de las adultas mayores en sus entornos sociales y políticos próximos, como también en los de nivel nacional.
15. Promover y establecer alianzas con diferentes organizaciones, redes, articulaciones feministas, movimientos de mujeres e instituciones que trabajan a favor de los derechos de las mujeres, para insertar en sus agendas la dimensión generacional considerando explícitamente la adultez mayor, como requisito de una democracia de género que incluya la dimensión no sólo inter sino intra-generica.
16. Fomentar, fortalecer e incentivar la organización de redes sociales presenciales y virtuales para acceder a información, espacios de intercambio, opinión y coordinación de acciones colectivas y de incidencia en torno a los derechos de las adultas mayores.
17. Elaborar y ejecutar programas de formación y capacitación que incluyan los derechos políticos y aquellos derivados del reconocimiento del potencial contributivo que poseen las adultas mayores en el ámbito político, así como las diferentes dimensiones de las desigualdades que las afectan.
18. Diseñar diversas modalidades de implementación de los programas de formación y capacitación, acordes con las diferentes situaciones de las adultas mayores para facilitar su participación.
19. Desarrollar medidas y estrategias que garanticen condiciones y oportunidades para que las adultas mayores se encuentren representadas en organizaciones e instituciones en los espacios locales.
20. Promover medidas que eliminen la discriminación y exclusión en las diferentes formas de ejercicio de liderazgo y participación política de las adultas mayores, considerando modalidades que tomen en cuenta sus condiciones, capacidades, la valoración política de sus contribuciones y respeten su autonomía en el ejercicio del liderazgo.
21. Fortalecer la autonomía y el empoderamiento de las adultas mayores en la perspectiva de su constitución como sujetos políticos y de su desenvolvimiento cotidiano digno en su condición de personas valiosas para la comunidad.

## Medidas y acciones institucionales

22. Fortalecer y jerarquizar los mecanismos institucionales públicos existentes y crear nuevos a nivel local, con funciones que superen el carácter tutelar hacia las PAM. Igualmente, redefinir su organización y funciones apuntando a promover una ciudadanía integral de las personas adultas mayores, considerando explícitamente las diferencias por género en su intersección con la generación, la clase y la condición indígena.
23. Identificar colectivamente las oportunidades que favorecen la participación social y política de las adultas mayores. Estas oportunidades deben ser procesadas y trabajadas por instituciones, ONG y asociaciones de adultos/as mayores de cara a asegurar el acceso y aprovechamiento de forma estratégica. Entre estas oportunidades se debe considerar, por ejemplo, la dotación de documentos de identidad (cedulación y certificados de nacimiento) sobre todo a mujeres del ámbito rural e indígena; la vigilancia de la aplicación de la Ley de Cuotas y la paridad y representatividad de las mujeres en distintos ámbitos organizativos.
24. Recuperar y fortalecer experiencias en curso o nuevas que supongan la participación con resultados y con beneficios económicos o sociales que estimulan a que las mujeres adultas participen en organizaciones locales. Pero, más allá de los beneficios materiales, son los aspectos subjetivos como la autoestima y el respeto, los que las hace sentirse valoradas. Por ello, es importante fortalecer las redes sociales como el “comadrazgo” o las agrupaciones coyunturales (apoyo a la iglesia, a una escuela, etc.) como espacios importantes donde es posible promover el empoderamiento y liderazgo de las mujeres.
25. Diseñar estrategias de fomento a la participación política de las mujeres tomando en cuenta la situación de violencia y acoso político, sobre todo en momentos en que las mujeres –incluyendo las adultas mayores– deciden su participación en ámbitos públicos. Los datos del estudio muestran que el acoso y la violencia política se dan bajo diferentes formas y que afectan a las mujeres en todos los tramos de edad y, en un tercio de los casos registrados, a las mujeres de 51 años y más.
26. Identificar y construir políticas y acciones que deriven en medidas específicas que fortalezcan y mejoren los servicios existentes de apoyo, defensa y protección de los derechos de las mujeres a partir de la consideración obligatoria de la adultez mayor en sus progra-

mas, sus proyectos y sus acciones específicas.

27. Promover la ampliación de los servicios de cuidado de la niñez y adolescencia, de personas con discapacidad, por parte de las instituciones estatales, como condición de liberar a las PAM de esta responsabilidad y dotarlas de tiempo para participar en actividades sociales y políticas.
28. Promover procesos formativos y de capacitación de los operadores de esos servicios sobre la adultez mayor desde la perspectiva de su vulnerabilidad y de sus potenciales contributivos al bienestar de la familia, la comunidad y la sociedad en su conjunto.
29. Coordinar y establecer alianzas con instituciones públicas y privadas, académicas y otras dedicadas a estudios, investigaciones, análisis y a la producción de información, para que incluyan en sus agendas la cuestión de la adultez mayor, con el objetivo de ampliar y profundizar el conocimiento de la realidad de las adultas mayores en su diversidad, en la perspectiva de ejercicio de sus derechos y de su aporte en la vida pública.
30. Desarrollar una estrategia comunicacional con contenidos educativos que pueda ser asumida y

desplegada por instituciones públicas y privadas. Esta estrategia debería valorizar la vejez y adultez mayor y contrarrestar las representaciones estigmatizadoras y los estereotipos sobre las adultas mayores, ya que éstos actúan como factores que incentivan la discriminación y exclusión de los espacios políticos, y que fomentan la negación de sus derechos políticos y de su condición ciudadana.

31. Promover alianzas con el órgano electoral a nivel nacional y subnacional con el propósito de establecer medidas efectivas y condiciones que garanticen el ejercicio de los derechos políticos de las personas adultas mayores y, en particular, de las mujeres adultas mayores.

### **Conocimiento de la realidad política de las adultas mayores**

32. Establecer alianzas con entidades académicas e instituciones públicas y privadas para promover estudios que permitan profundizar el conocimiento de la situación política de las mujeres, atendiendo su diversidad cultural, la complejidad de su situación, y los desafíos que les plantean los cambios políticos e institucionales actuales en el marco de una nueva visión de su condición social.

# Bibliografía y documentación revisada

ACOBOL. 2010. “10 años por los Municipios, la democracia y la equidad”. En *Revista Concejala*, núm. 4 (junio, 2010). La Paz: Asociación de Concejales de Bolivia.

Alianza de Mujeres del Municipio de La Paz. 2011. *Plan de Trabajo de la Alianza de Mujeres del Municipio Autónomo de La Paz para incidir en la promulgación de la Carta Orgánica Municipal*. La Paz.

Amatller, Patricia. 2011. *Levantamiento de información sustantiva sobre los derechos de las personas adultas mayores en Bolivia*. La Paz: Defensoría del Pueblo y HelpAge.

ANAMBO. 2005. *Comité Impulsor para la participación de los adultos mayores en el proceso de la Asamblea Constituyente*. La Paz. [http://constituyentesoberana.org/3/propuestas/osio/27\\_Asociacion\\_Nal\\_de\\_Adultos\\_Mayores\\_61.pdf](http://constituyentesoberana.org/3/propuestas/osio/27_Asociacion_Nal_de_Adultos_Mayores_61.pdf). Sitio consultado el 20 de febrero de 2012.

Arber, Sara y Ginn, Jay. 1996. *Relación entre género y envejecimiento. Enfoque Sociológico*. Pablo Manzano (Trad.). Madrid: NARCEA. S.A. Ediciones.

Arriagada, Irma. 2007. “Las Familias y su vinculación con el mercado”. En:

*Astelarra, Judith (coordinadora). 2007. Género y Cohesión Social*. España, Madrid: Fundación Carolina. CeALCI.

*Astelarra, Judith (coordinadora). 2007. Género y Cohesión Social*. Madrid, España: Fundación Carolina. CeALCI.

Bazo, Maria Teresa (Coordinadora). 2005. *Envejecimiento y Sociedad. Una perspectiva internacional*. 2da.ed. Buenos Aires, Argentina. Médica Panamericana.

Beneria, Lourdes. 2003. *Género, Desarrollo y Globalización*. Barcelona. Centro de Historia Contemporánea de Catalunya. España. Editorial Hacer.

Bernardez Rodal, Asunción. 2009. *Transparencia de la vejez y sociedad del espectáculo. Pensar a partir de Simone de Beauvoir*. Facultad de Ciencias Sociales. Madrid: Universidad Complutense. Sitio consultado el 28 de marzo de 2012. [http://eprints.ucm.es/10664/1/beauvoir\\_vejez.pdf](http://eprints.ucm.es/10664/1/beauvoir_vejez.pdf).

Boas, Franz. 1964. *Cuestiones Fundamentales de Antropología Cultural*. Argentina. Ediciones Solar.

Bury, Mike. 1996. “Envejecimiento, género y teoría sociológica”. En: *Arber, Sara y Glenn, Jay. 1996. Relación*

entre género y envejecimiento. *Enfoque Sociológico*. Manzano, Pablo (Trad.). Madrid: NARCEA. S.A. Ediciones. <http://books.google.com.bo/books?id=X763UH26qHEC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>. Sitio consultado el 6 de agosto de 2012.

Cannobbio, Liliana y Tamara Jeri. 2008. *Estadísticas sobre las Personas Adultas Mayores: Un Análisis de Género*.

Carrasco, Cristina. 2001. "La sostenibilidad de la vida humana. Un asunto de mujeres?" En: Revista Mientras Tanto. No. 82. Barcelona. Icaria Editorial

CEDAW. 2010. *Recomendación General No. 27 sobre las mujeres de edad y la protección de los derechos humanos*. Naciones Unidas. <http://www.villaverde.com.ar/es/novedades/reconocimiento-de-la-contribucion-de-las-mujeres-de-edad-a-la-vida-publica-y-privada/>. Sitio consultado el 13 de febrero de 2012.

Cohen, Sheldon and Leonard Syme. 1985. "Chapter I: Social Support and Health". En: *Cohen S, Syme L, editors. 1985. Issues in the Study and Application of Social Support*. New York: Academic Press. <http://www.psy.cmu.edu/~scohen/cohensyme85.pdf>. Consultado en 18 de febrero de 2012

CEDLA. 2010. *Descentralización y Autonomías. Una Reforma incompleta*. Separata del Centro de Desarrollo Laboral y Agrario. Núm.19, Diciembre, 2010. La Paz.

CEPAL. 2008. *Contribución de la sociedad civil en el ámbito de los Derechos de los Adultos Mayores*. Reunión de Seguimiento de la declaración de Brasilia. 16-17 de septiembre, 2008. Río de Janeiro.

CEPAL. 2007. *Declaración de Brasilia*. Segunda Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento en América Latina y el Caribe: Hacia una Sociedad para todas las Edades y de Protección Social Basada en Derechos. 4-6 de diciembre de 2007. Brasilia.

Coordinadora de la Mujer. 2011. *Agenda para la Equidad entre Mujeres y Hombres*. La Paz.

Dahl. Robert. 2008. *La Igualdad Política*. Buenos Aires, Argentina. Fondo de Cultura Económica de Argentina S.A.

Davobe, María Isolina. 2006. *Derecho de la ancianidad: Perspectiva interdisciplinaria*. Rosario: Editorial Juris.

Freixas Farré, Anna. 2006. *Gerontología Feminista*. MyS, núm. 17 (invierno 2005-2006). [http://mys.matriz.net/mys17/17\\_8.htm](http://mys.matriz.net/mys17/17_8.htm). Sitio consultado el 15 de marzo de 2012.

García Gonzáles, Francisco. 2005. *Vejez, envejecimiento y sociedad en España, siglos XVI - XXI*. Cuenca, España: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

García, Antonio. 1999. "Diez visiones sobre la vejez: del enfoque deficitario

y de deterioro al enfoque positivo”. En: *Revista de Educación*, No. 323. España. Universidad de Salamanca.

Gil Calvo, Enrique. 2004. “La última Bastilla: de cómo luchar contra la discriminación de los Mayores”. En: *I Seminario-Taller. El empoderamiento y la participación social. Una llamada desde las personas mayores a la sociedad*. 28, 29 y 30 de Abril de 2004. Bilbao: hartu-emanak.

Ginn, Jay y Sara Arber. 1996. “Mera Conexión. Relaciones de Género y Envejecimiento”. En: *Ginn, Jay y Sara Arber. 1996. Relación entre género y envejecimiento: Enfoque sociológico*. Madrid: Narcea.

Guzmán, Virginia y Claudia Moreno. 2007. *Hacia un horizonte paritario en América Latina: Representación política de las mujeres*. Décima Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y El Caribe. 6 a 9 de Agosto, 2007. Quito, Ecuador: CEPAL.

Guzmán, José Miguel. 2005. *La situación de envejecimiento en América del Sur en el contexto de Madrid 5 y los Objetivos del Milenio*. Santiago de Chile: CELADE, CEPAL.

HelpAge Internacional. *El Plan de Acción de Madrid. Horizontes. Temas prácticos sobre envejecimiento y desarrollo*. Julio 2011. [www.helpagela.org/download/4e80a198b6830](http://www.helpagela.org/download/4e80a198b6830). Sitio consultado el 3 de marzo de 2012.

Huenchuan, Sandra y José Miguel Guzmán. 2006. *Seguridad económica y pobreza en la vejez. Tensiones, expresiones y desafíos para políticas*. Reunión de Expertos sobre Población y Pobreza en América Latina y El Caribe. 14-15 de Noviembre, 2006. Santiago de Chile: CEPAL, UNFPA.

Huenchuan, Sandra (editora). 2009. *Envejecimiento, derechos humanos y políticas públicas*. Santiago de Chile. CEPAL y CELADE.

INE/CEPAL/UNFPA. 2005. *Proyecciones de población urbana y rural por departamento, sexo y grupos de edad 2000-2030*. La Paz, Bolivia. [www.udape.gob.bo/portales\\_html/.../c070104.xls](http://www.udape.gob.bo/portales_html/.../c070104.xls). Sitio consultado el 30 de marzo 2012.

INE/UNFPA. 2004. *Bolivia: Situación socio demográfica del adulto mayor*. Cuaderno de Futuro Núm. 29. Informe de desarrollo humano. La Paz, Bolivia: PNUD. [idh.pnud.bo/.../files.../i95CuadernoFuturo29.pdf](http://idh.pnud.bo/.../files.../i95CuadernoFuturo29.pdf). Sitio consultado el 30 de marzo de 2012.

INE/UNFPA/DFID y HELPAGE INTERNATIONAL. 2004. *Características Socioeconómicas de la Población Adulto Mayor*. Encuesta de hogares, MECOVI. 2002. La Paz, Bolivia. [www.ops.org.bo/textocompleto/npa26861.pdf](http://www.ops.org.bo/textocompleto/npa26861.pdf). Sitio consultado el 20 de febrero de 2012

Jelin, Elizabeth. 1996. “La construcción de la ciudadanía: entre la solida-

- ridad y la responsabilidad". En: *Jelin, Elizabeth y Hershberg, Eric. (coordinadores). Construir democracia: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*. Caracas. Nueva Sociedad.
- Kollewe, Caroline. 2011. *Etnogerontología. Enfoques y perspectivas*. México: Universidad Heidelberg.
- Lacub, Ricardo. 2002. "La Postgerontología: Hacia un renovado estudio de la gerontología". En: *Revista Latinoamericana de Psicología*. Vol.34. Núm. 1 y 2. Pp. 155-157. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Lefrancois, Guy. 2001. *El ciclo de vida*. 6ta.edición. México: International Thompson editores.
- Mann, Michel. 1997. *Las fuentes del poder social*. Madrid. Alianza Editorial.
- Marshall, Tomas Humphrey y Tom-Bottomore. 1998. *Ciudadanía y clase social*. Madrid. Alianza Editorial.
- Mokrani, Dunia y Alejandra Fajardo (sistematización). 2009. *Agenda Legislativa desde las mujeres 2008 – 2011*. AECID- ACDI, UNIFEM. La Paz: Graf-Bol Editores SRL.
- Montaño, Sonia. 2006. *Paridad de género y participación política en América Latina y El Caribe*. Ponencia. Seminario Internacional. 5 y 6 Octubre, 2006. Santiago de Chile: CEPAL.
- Mora, Luis. 2007. "Los Flujos entre las familias, el Estado y el mercado". En: *Astelarra, Judith (coordinadora). 2007. Género y Cohesión Social*. España: Fundación Carolina. CeALCI.
- Novillo, Mónica. 2011. *Paso a Paso. Así lo hicimos. Avances y desafíos en la participación política de las mujeres*. La Paz: Coordinadora de la Mujer, IDEA.
- Ortiz, María Dolores. 2011. *La participación política de las personas mayores, medida a través de la participación electoral, el interés por la política, la comprensión política y la orientación ideológica*. España: UNIVERSIDAD DE Murcia.
- [http://www.fes-web.org/sociopolitica/documentos/VIII\\_congreso\\_FES/gracia.pdf](http://www.fes-web.org/sociopolitica/documentos/VIII_congreso_FES/gracia.pdf). Consultado 15 de marzo de 2012
- Osorio, Paulina. 2007. "Construcción social de la vejez y expectativas ante la jubilación de las mujeres chilenas". En: *Revista Universum*. No. 22. Disponible en: [http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-23762007000200013&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-23762007000200013&script=sci_arttext). Consultado en 2de febrero de 2012.
- Pateman, Carole. 1970. *Participation and Democracy Theory*. United Kingdom. Cambridge University Press.
- Poniatowska, Elena y et. al. 2009. *Síndrome de Beauvoir entre nosotras*. Instituto de las Mujeres de Ciudad de México.

Reyes, Laureano. 2002. *Envejecer en Chiapas. Etnogerontología Zoque*. Programa de Investigaciones multidisciplinares sobre Mesoamérica Sureste. México. Científica.

Reyes, Laureano y Susana Villasana. *Los estudios sociales de vejez en población indígena*. Instituto de Geriátria. México. <http://www.geriatria.salud.gob.mx/descargas/31.pdf>. Consultado 15 de febrero de 2012

Robles, Leticia y et.al. 2006. "Miradas sobre la vejez. Un enfoque antropológico". En: *Región y Sociedad*. Vol. XIX, No.40. 2007. México: El Colegio de la Frontera Norte y Plaza y Valdez.

Rojas, María Eugenia. 2012. *Acoso y Violencia Política contra las mujeres afectan el trabajo político y la gestión pública*. La Paz. ACOBOL.

Salazar, Cecilia, María Dolores Castro y Mauricio Medinacelli. 2011. *Personas adultas mayores: desiguales y diversas. Políticas públicas y envejecimiento en Bolivia*. Cuaderno de Futuro, Núm. 29. Informe de Desarrollo Humano. La Paz: PNUD.

Salinas, Siliva, María Dolores Castro y Susana Zuazo. 2010. *Análisis de los cambios en la equidad de género en Bolivia en el período 2004 – 2009*. Embajada Real de los Países Bajos. Viceministerio de Igualdad de Oportunidades.

Sartori, Giovanni. 1993. *¿Qué es la democracia?* Tribunal Federal Electoral. México. Editorial Patria.

Sokolowsky, John. 1990. *The Cultural Context of Aging. Worldwide Perspectives*. Nueva York. Bergin and Garvey.

Spencer, Paul (ed.) 1990. *Antropología y el enigma de la Esfinge: Paradojas de cambio en el curso de la vida*. Londres, Routledge.

Serret, Estela. 2004. *Género y Democracia*. México: Instituto Federal Electoral.

Terán, Silvia y Christian Rasmussen. 1994. *La Millpa de los Mayas*. Mérida. Danida.

Touraine, Alain. 1995. *¿Qué es la democracia?* Buenos Aires, Argentina. Fondo de Cultura Económica.

Touraine, Alain. 1998. *Igualdad y diversidad. Las nuevas tareas de la democracia*. Buenos Aires, Argentina. Fondo de Cultura Económica.

Towsend, P. 1981. "The Structured-Dependency of the Elderly: A Creation of Social Policy in the Twentieth Century". En: *Aging and Society*. Pp. 5-28

Wanderley, Fernanda. 2003. *Inserción laboral y trabajo no mercantil. Un abordaje de género desde los hogares*. La Paz, Bolivia. CIDES-UMSA, Plural Editores.

Zerda, Mercedes. 2004. "Vejez y pobreza en Bolivia: La visión de las personas de edad". En: *Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades. 2007-2012*. La Paz.

La Paz, Bolivia. *www.buenastareas.com*. Sitio consultado el 20 de febrero de 2012.

Zetina, María Guadalupe. 1999. "Conceptualización del proceso de envejecimiento". En: *Papeles de Población*, No. 19. Pp.23-47. México D.F.Universidad Autónoma del Estado de México.

### **Página Web**

<http://www.helpage.org/resources/ageing-data/>

<http://www.helpagela.org/noticias/la-feminizacion-del-envejecimiento-sumada-a-la-violencia-de-genero/>

<http://www.helpagela.org/publicaciones/>

<http://www.helpagela.org/publicaciones/materiales-y-recursos/publicaciones2/>

<http://www.helpagela.org/publicaciones/materiales-y-recursos/publicaciones2/envejecimiento-y-desarrollo/>

[http://www.acobol.org.bo/acobol/imagenes/acoso\\_violencia.pdf](http://www.acobol.org.bo/acobol/imagenes/acoso_violencia.pdf)

## **Leyes, convenios y documentos internacionales**

### **Nacionales**

Ley Marco de Descentralización y Autonomías. 19 de Julio de 2010. La Paz.

Constitución Política del Estado. 25 de Enero de 2009.

Decreto Supremo 0264. 26 de Agosto de 2009. Declaración Día de la Dignidad de las Personas Adultas Mayores.

LEY No 1886 del 14 agosto 1998. Régimen de descuentos y privilegios.

LEY No 3323 del 16 enero 2006. Seguro de Salud para el Adulto Mayor.

LEY No 3791 del 28 de noviembre de 2007. Renta universal de Vejez.

### **Internacionales**

Convención sobre todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). 3 de Septiembre de 1983.

Plan de Acción Internacional Madrid sobre el envejecimiento. 2002. Versión Provisional.





***Los derechos de las  
personas mayores***

***son derechos humanos***

**HelpAge apoya a las personas mayores a exigir sus derechos, enfrentar la discriminación y superar la pobreza, de modo que puedan llevar vidas dignas, seguras, sanas y activas.**

**HelpAge International**

Calle Vincenti N° 576, Sopocachi

La Paz, Bolivia

Casilla postal 2217

Telf. (591-2) 2416830 / 2410957

[helpagebolivia@helpagela.org](mailto:helpagebolivia@helpagela.org)

[www.helpagela.org](http://www.helpagela.org)

Con el apoyo de:

